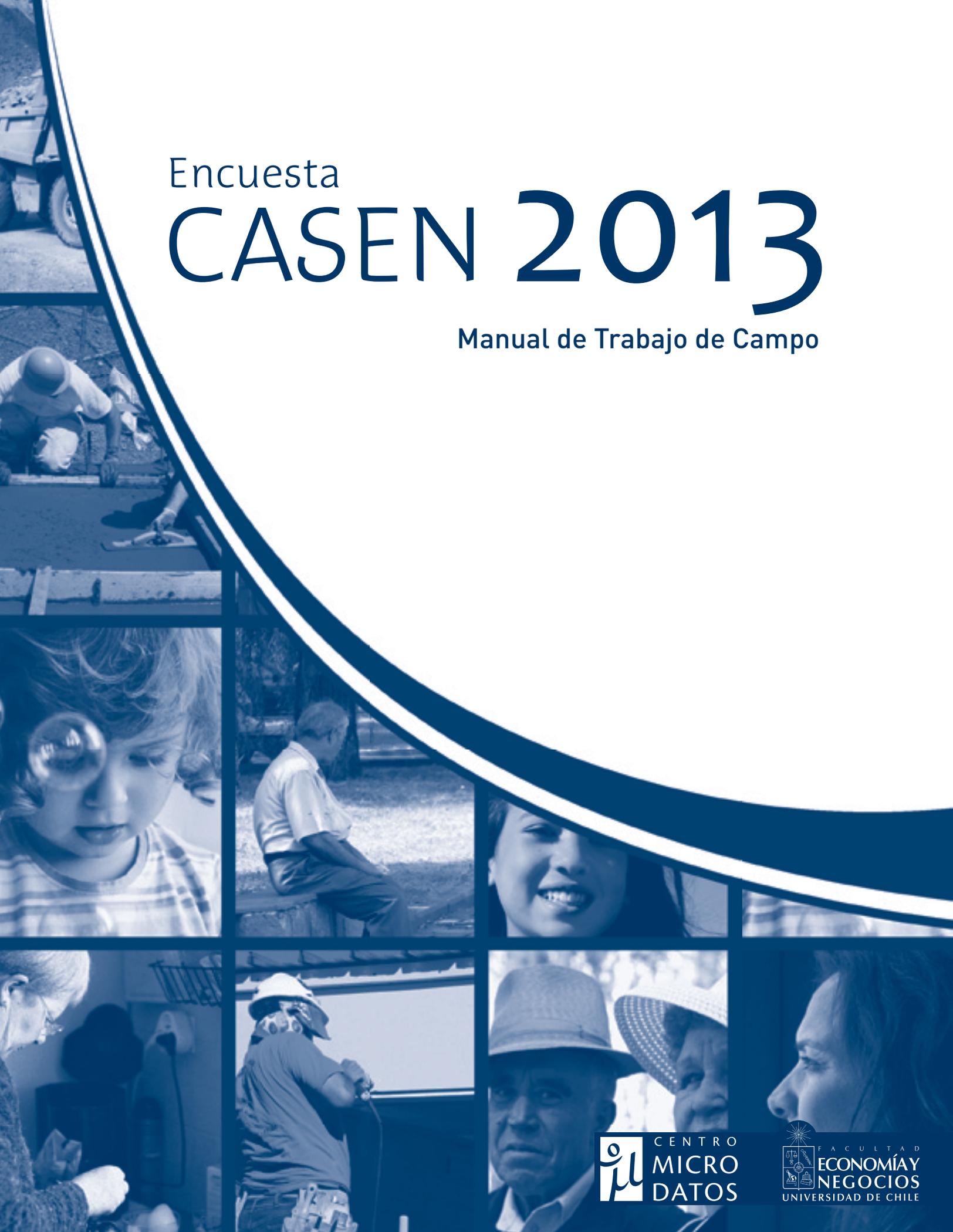


Encuesta

CASEN 2013

Manual de Trabajo de Campo



...Encuesta

CASEN

2013

Nombre Encuestador(a): _____

Tabla de contenidos

1	Introducción al Estudio	6
1.1.	Introducción	6
1.2.	Objetivos de la Encuesta	7
1.3.	Diseño Muestral	7
2	Instrucciones para el Trabajo de Campo	8
2.1.	El rol del encuestador	8
2.2.	Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo	9
2.3.	Procedimientos para el trabajo de campo	9
2.4.	Instrumentos	12
2.5.	Llenado y Navegación del cuestionario	20
3	Módulo Registro	25
3.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	26
3.2.	Conceptos y Definiciones	26
3.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	28
4	Módulo Educación	35
4.1.	Objetivos y secuencias de preguntas	36
4.2.	Conceptos y definiciones	36
4.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	37
5	Módulo Trabajo	51
5.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	52
5.2.	Conceptos y Definiciones	52
5.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	59
6	Módulo Ingresos	79
6.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	80
6.2.	Conceptos y Definiciones	82
6.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	83
7	Módulo Salud	109
7.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	110
7.2.	Conceptos y Definiciones	111
7.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	118
8	Módulo Residentes	151
8.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	152
8.2.	Conceptos y Definiciones	152
8.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	153
9	Módulo Vivienda	165
9.1.	Objetivos y Secuencias de Preguntas	166
9.2.	Conceptos y Definiciones	167
9.3.	Revisión Pregunta por Pregunta	178

1. Introducción al Estudio

1.1. Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social es responsable de evaluar la situación socioeconómica así como el impacto de los programas sociales en las condiciones de vida de la población, con el propósito de contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de la política social.

A fin de disponer de la información necesaria para ello, el Ministerio diseña y realiza periódicamente la **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)**. Esta encuesta de hogares, de carácter transversal y multipropósito, **es actualmente el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social existente en el país.**

La relevancia de la información de la Encuesta Casen requiere que usted **desarrolle eficaz y eficientemente su rol de encuestador(a)**. Para ello, es esencial que conozca y estudie los contenidos de este manual: aspectos generales sobre la Encuesta Casen; funciones del (o la) encuestador(a); y, por sobre todo, aspectos básicos del cuestionario: contenido e instrucciones sobre su llenado. Al estudiar y dominar los temas y procedimientos que se incluyen, logrará completar eficaz y eficientemente el cuestionario. En ocasiones, también le permitirá revertir situaciones difíciles o poco gratas que podrían presentarse en el trabajo de campo, como por ejemplo cuando se enfrente a actitudes de rechazo o incomprensión por parte de algunos entrevistados. Su habilidad, seguridad y su convicción en la entrega del mensaje, podrán transformar estas circunstancias adversas en actitudes receptivas y colaboradoras.

La estructura general de este manual para el trabajo de campo es como sigue. El capítulo 1 presenta una introducción general al estudio y los antecedentes de la versión 2013. El capítulo 2 contiene instrucciones para el trabajo de campo tales como el rol del encuestador, la estructura del equipo de campo, y los instrumentos adicionales de recolección de datos. Finalmente, los capítulos 3 al 9 describen los objetivos, los conceptos importantes y las instrucciones para aplicar las preguntas de cada uno de los siete módulos de la encuesta: registro, educación, trabajo, ingresos, salud, residentes y vivienda.

Nuestra aspiración es que usted llegue a ser un(a) encuestador(a) comprometido(a) con el Proyecto Casen. De esta forma, se podrá recolectar información de calidad, que permita conocer la situación socioeconómica actual de la población y desarrollar políticas públicas adecuadas para el país.

Lo invitamos a leer este manual con detención y manejar con confianza las definiciones y conceptos de la Encuesta Casen.

1.2. Objetivos de la Encuesta

La Encuesta Casen es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1987 con una periodicidad bianual o trianual. Hasta ahora, las encuestas aplicadas corresponden a los años 1987, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2011.

La Encuesta Casen persigue dos **objetivos** fundamentales:

- Medir el bienestar material de los hogares en las dimensiones del ingreso y otras relacionadas, lo cual da lugar al desarrollo de indicadores de pobreza, distribución del ingreso y acceso a servicios sociales.
- Proveer la información necesaria para analizar la efectividad de la política social en materia de cobertura, focalización e impacto distributivo del gasto social y de nuevas políticas públicas.

Su objeto de estudio son los hogares y las personas que habitan las viviendas particulares que se ubican en el territorio nacional, exceptuando algunas zonas muy alejadas o de difícil acceso (ADA)¹. Los objetivos particulares de cada módulo de la encuesta se presentan en los capítulos 3 al 9 de este manual.

La Encuesta Casen considera como **dominios de estudio** las regiones, y sus ámbitos urbano y rural. El proceso de levantamiento de la Encuesta 2013 se realizará en todas las regiones del país, en 324 comunas.

La población objetivo de la encuesta es la población que reside en viviendas particulares a lo largo del territorio nacional. Al interior de cada vivienda seleccionada, se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.

Para la Encuesta Casen el informante idóneo es el jefe(a) de cada hogar, o en su defecto un integrante del hogar mayor de 18 años.

1.3. Diseño Muestral

Para lograr los niveles de precisión definidos, se espera lograr entrevistar a 70.080 hogares a nivel nacional. El cuadro 1 muestra la distribución de la muestra que se espera lograr por región. Para lograr esta meta, se intentarán entrevistas en alrededor de 87.400 viviendas.

Este tamaño de muestra considera las pérdidas de unidades seleccionadas debido a problemas del marco muestral, no contacto y rechazo por parte de los seleccionados.

El trabajo de campo de la Encuesta Casen 2013 será implementado utilizando una sola muestra representativa a nivel nacional y regional. La que será trabajada en terreno por un total de 11 semanas, entre la tercera semana de noviembre de 2013 y la cuarta de enero de 2014.

¹Las Áreas de Dificil Acceso (ADA) definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas incluyen a las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos [Ex Navarino], Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Muestral Maestro del INE.

Cuadro 1: Distribución de la muestra Casen 2013 por región.

n°	Región	Hogares
XV	Región de Arica y Parinacota	2.581
I	Región de Tarapacá	2.977
II	Región de Antofagasta	2.513
III	Región de Atacama	2.071
IV	Región de Coquimbo	3.018
V	Región de Valparaíso	6.737
VI	Región del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	5.137
VII	Región del Maule	4.872
VIII	Región del BíoBío	9.826
IX	Región de la Aracucanía	5.387
XIV	Región de los Ríos	3.768
X	Región de los Lagos	4.192
XI	Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2.051
XII	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2.085
XIII	Región Metropolitana de Santiago	12.865
Total	País	70.080

2. Instrucciones para el Trabajo de Campo

2.1. El rol del encuestador

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo que tienen las personas que aplican esta encuesta. Por ello es muy importante que usted "Encuestador(a)" desarrolle eficiente y responsablemente su labor.

Se espera que usted:

- Estudie cabalmente el contenido de este documento, de manera que logre dominar los conceptos y procedimientos que se incluyen en él.
- Cumpla rigurosamente las instrucciones y procedimientos entregados en este manual.
- Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por las personas encargadas del trabajo de campo.
- Adopte una actitud que genere confianza y seguridad a los entrevistados.
- Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como: reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- Llene completa y correctamente cada uno de los cuestionarios que aplique.

2.2. Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo

El equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en múltiples zonas en el territorio nacional y es dirigido por el Coordinador General de Trabajo de Campo.

En cada una de las zonas el trabajo es organizado por un Coordinador Zonal, que depende directamente del Coordinador General, un número de Coordinadores de Grupo y encuestadores acorde al tamaño de muestra de la zona territorial.

La función del Coordinador Zonal es organizar y dirigir el trabajo de terreno de las sedes a su cargo. Entre sus principales tareas destacan:

- Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- Organizar la distribución del trabajo para cada una de las sedes.
- Facilitar los recursos financieros y logística necesaria para que operen las distintas sedes.
- Hacer reportes periódicos a la Coordinación General.
- Evaluar el personal a su cargo.

Los Coordinadores de Grupo son responsables de administrar el trabajo de un grupo de encuestadores. Entre sus principales tareas destacan:

- Dirigir, guiar y asignar el trabajo del grupo de encuestadores a su cargo.
- Asistir y/o capacitar encuestadores.
- Entregar y revisar cada una de las encuestas asignadas a su sede y resolver las dudas del proceso.
- Revisar en presencia del encuestador cada una de las encuestas recepcionadas.
- Facilitar los recursos financieros y logística necesaria a sus encuestadores.
- Hacer reportes periódicos de avance al Coordinador Zonal.
- Hacer un reporte final escrito de su trabajo al Coordinador Zonal.
- Evaluación del personal a su cargo.

Los Encuestadores son responsables de realizar la recolección de los datos y de su correcto registro. Entre sus principales tareas destacan:

- Localizar y encuestar las viviendas seleccionadas que le han sido asignadas por el Coordinador de Grupo.
- Ajustarse a los procedimientos establecidos para el trabajo de terreno.
- Llenar completa y correctamente el cuestionario, uno por cada hogar encuestado.
- Regresar al (a los) hogar(es) las veces que sea necesario, con fines de corregir o completar información faltante.
- Reportar diariamente (o cuando su Coordinador de Grupo lo estime), los estados de avance de cada una de las direcciones de la muestra que le sean asignadas.
- Aceptar las recomendaciones de su Coordinador de Grupo para mejorar la calidad de las entrevistas.
- Entregar de acuerdo a las instrucciones entregadas, la totalidad de su trabajo al Coordinador de Grupo.

2.3. Procedimientos para el Trabajo de Campo

La recolección de la información de la Encuesta Casen se efectúa mediante una entrevista directa a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas. Para esto, es necesario que usted, como encuestador(a), maneje el cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol:

1. Localizar las viviendas seleccionadas en la muestra.

2. Motivar a los hogares a participar en la encuesta.
3. Registrar las respuestas de los entrevistados según el protocolo de recolección de datos establecido.

De estas principales funciones, se desprenden otras específicas que cubren tres etapas: antes, durante y después del trabajo de campo.

2.3.1. Antes del Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe

- Asistir a la jornada de capacitación y atender a todas las instrucciones que se le impartan, para realizar eficientemente su trabajo.
- Conocer todas las instrucciones y definiciones contenidas en este manual.
- Estudiar el cuestionario hasta llegar a dominar completamente su manejo.
- Preocuparse de recibir el material necesario para efectuar su trabajo (manual, credencial, carpeta con hojas de ruta y formularios necesarios, tarjetas, cartas, etc.).
- Planificar cuidadosamente la ruta de direcciones que realizará con el objetivo de optimizar su tiempo de desplazamiento.

2.3.2. Durante el Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe

- Trabajar bajo las órdenes de un(a) Coordinador(a) de grupo, quien determinará la aceptación o rechazo de los cuestionarios.
- Consultar con su Coordinador(a) cada vez que surja algún problema en el trabajo de campo, con fines de adoptar una solución correcta y oportuna.
- Llevar un control diario del trabajo realizado, y registrar el resultado de cada visita en la Hoja de Ruta.
- Adaptar su horario de trabajo a las disponibilidades de tiempo de las personas a entrevistar en el hogar.

Antes de la entrevista, usted debe:

- Presentarse y preguntar por el jefe o jefa del hogar o en su defecto por un miembro del hogar mayor de 18 años y, si esta persona no estuviera, preguntar en qué horario se podría ubicar y volver en esa oportunidad.
- La seguridad con que usted se presente, influirá directamente en la generación de confianza que traspase al entrevistado. En este sentido, preséntese con una actitud y enfoque positivo, no utilice expresiones como “¿está usted muy ocupado?”, “Tiene usted unos minutos”, o “le importaría contestar algunas preguntas”. Estas preguntas podrían motivar un rechazo.
- Frente al informante idóneo, usted debe transmitir seguridad en la tarea que está realizando.

Para su mejor orientación, le sugerimos la siguiente Presentación:

¡Léala cuantas veces sea posible, con fines de retener su contenido!

Señor(a):

Mi nombre es: soy encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, institución que está a cargo de realizar un estudio sobre distintos aspectos de la vida de los hogares en Chile, para lo cual necesito hacerle algunas preguntas. Esta es mi credencial, por favor, lea su contenido y concédame unos minutos de su valioso tiempo para poder cumplir con el objetivo de mi visita.

Si hay rechazo a colaborar, explique, convincentemente, que:

- Los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines científicos, que se mantendrán en absoluta reserva, que son anónimos (no se solicita ni los apellidos ni el RUT de las personas) y que, con la colaboración de las personas, es posible que el Ministerio de Desarrollo Social pueda hacer un diagnóstico sobre la situación socioeconómica del país.
- Existe un teléfono de callcenter donde el entrevistado puede llamar, a costo de llamada local, para resolver cualquier duda acerca de este proyecto en particular, cuyo número es 600-9785000. Además, el entrevistado puede chequear su identidad en la siguiente dirección web: www.microdatos.cl/Casen
- También le puede indicar que podrá hacer consultas sobre esta encuesta al siguiente correo electrónico: encuestaCasen2013@microdatos.cl

Durante la entrevista, además es importante que usted:

- Explique el proceso de la encuesta, es decir de pregunta-respuesta al encuestado, haciendo referencia al tiempo que se ocupará en la entrevista.
- Lea las preguntas tal y como están en el formulario, no interpretando ni leyendo con sus propias palabras. Siga estrictamente las instrucciones para cada pregunta.
- Respete el orden de las preguntas.
- Lea las preguntas con tono pausado y tranquilo, sin ningún tipo de acento. Mantenga durante toda la entrevista un ritmo constante y normal: ni lento, ni rápido.
- No muestre impresiones sobre las respuestas de los entrevistados, ya sea con gestos o palabras.
- Si el entrevistado le pide ayuda con algún concepto, dásela siempre y cuando usted maneje ese concepto. Si tiene dudas, revise los conceptos de este manual.
- Si el entrevistado le pide ayuda porque tiene alguna discapacidad o deficiencia física, que no le permite entender o responder alguna pregunta, bríndele el mayor apoyo posible para que éste pueda responder con el menor grado de dificultad, prestando especial atención al hecho de que el entrevistado entienda de manera adecuada la consulta planteada.
- Demuestre, en todo momento, un trato cordial. Su actitud debe reflejar siempre un alto grado de madurez y profesionalismo.
- Evite dar sugerencias de respuestas. Por ejemplo: cambiar la redacción de la pregunta: ¿vive con su esposo, verdad?. Recuerde que debe leer todas las preguntas tal y como están redactadas en el cuestionario.
- Evite actitudes que puedan generar discusiones, exímase de opinar sobre temas políticos, religiosos u otros.
- Tolerar actitudes de incompreensión y mantenga siempre la calma; evite mostrar asombro, curiosidad, agrado o desagrado ante las respuestas de la persona entrevistada.

Concluida la entrevista, usted debe:

- Agradecer verbalmente la colaboración prestada y comunicar, a la persona entrevistada, una visita de su Supervisor(a), con fines de evaluar el trabajo que usted ha realizado o una entrevista, de su parte, en caso de que el Coordinador(a) detecte errores u omisiones en el cuestionario.

2.3.3. Después del Trabajo de Campo

Una vez concluidas las entrevistas correspondientes a la carga diaria de trabajo, usted debe:

- Revisar los cuestionarios, a fin de verificar que estén correctamente llenados;
- Revisar la hoja de direcciones y organizar la agenda de trabajo del día siguiente, llenar los estados de avances por cada encuesta asignada;

- Ordenar y entregar a su Coordinador(a) de Grupo, todo el material recibido. De igual manera, informar acerca de todas las incidencias del trabajo de campo: viviendas desocupadas, rechazos, etc.

2.4. Instrumentos de Apoyo a la Recolección de Datos

Como se indicó anteriormente, usted debe desarrollar tres tareas fundamentales en su trabajo como encuestador: (1) localizar a las viviendas seleccionadas en la muestra, (2) motivar a los hogares a participar en la encuesta, y (3) registrar las respuestas de los entrevistados según el protocolo de recolección de datos.

Para localizar las viviendas seleccionadas, usted debe entender y utilizar correctamente la Hoja de Ruta (ver cuadro INS-1 de 2.4.1) y los Croquis de Ubicación (ver 2.4.2). Las Cartas de Notificación (ver 2.4.3) le servirán de apoyo para motivar a los hogares a participar en la encuesta. Finalmente, las Tarjetas de Respuesta (ver 2.4.4) y las instrucciones generales de llenado del cuestionario (ver 2.5) le servirán para facilitar al entrevistado la tarea de responder y a usted para registrar adecuadamente las respuestas. A continuación, se describe el correcto uso de estos instrumentos de apoyo a la recolección de datos.

2.4.1. Hoja de ruta

La Hoja de Ruta es un documento que contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada encuestador. Estos documentos son entregados por cada Coordinador de Grupo a los encuestadores a su cargo. A continuación se describen brevemente sus características.

► a) Partes importantes de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta tiene cuatro secciones con información relevante. El cuadro INS-1 ilustra el formato de Hoja de Ruta que se utilizará.

Cuadro INS-1.
Ejemplo de Hoja de Ruta.

Sección 1

Características de la vivienda y el barrio

La sección 1 despliega las preguntas y los códigos asociados a las Características de la vivienda y del barrio.

Parte de su tarea como encuestador será informar acerca de las características del barrio en el cual se ubica cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra. La mayoría de estas preguntas se completa por observación, en atención a las características que usted observe al momento de realizar su primera visita a la vivienda seleccionada.

Para completar estas observaciones, usted deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar las características de la calle a su derecha e izquierda.

A continuación, se presenta cada pregunta, sus objetivos y la descripción de los códigos a utilizar.

❗ P(p1): ¿esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí
2. No

P1. ¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí
2. No

Indique si la vivienda corresponde o no a una vivienda particular. Esta información se puede determinar al momento de hacer contacto con algún residente de la vivienda seleccionada.

❗ P(p2): Total de Hogares en la vivienda

Registre el número total de hogares que identificó en la vivienda seleccionada.

P2. Total de Hogares en la vivienda

❗ P(p3): Tipo de acceso a la vivienda

1. Casa con acceso directo
2. Casa en condominio con acceso controlado
3. Departamento con acceso directo
4. Departamento en condominio con acceso controlado

P3. Tipo de acceso a la vivienda

1. Casa con acceso directo
2. Casa en condominio con acceso controlado
3. Departamento con acceso directo
4. Departamento en condominio con acceso controlado

❗ P(p4): Estado de edificios y casas del sector

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Satisfactorio
4. Malo
5. Muy malo

P4. Estado de edificios y casas del sector

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Satisfactorio
4. Malo
5. Muy malo

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el estado de conservación de las casas y/o edificios en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada.

El propósito es observar cómo mantienen los residentes sus viviendas.

No permita que su evaluación sea influenciada sólo por un edificio o casa o responda al estado de conservación (apariencia) del inmueble. Usted debe observar las condiciones de los edificios y casas del sector.

Por ejemplo, ¿Hay vidrios rotos?; ¿Necesitan pintura los edificios o las casas del sector?; ¿Están los muros exteriores agrietados?; ¿Hay rejas que necesiten reparación?; ¿Están dañados los techos?

❗ P(p5): Presencia de basura en el sector

1. Mucho
Ve basura en varios lugares.
2. Más o menos
Nota basura en tres o cuatro lugares.
3. Poco
Si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura.
4. Nada
No hay basura visible.

P5. Presencia de basura en el sector

1. Mucho
2. Más o menos
3. Poco
4. Nada

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de basura en el sector donde se encuentra la vivienda seleccionada.

❗ P(p6): Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

P6. Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

1. Mucho	
2. Más o menos	
3. Poco	
4. Nada	

1. Mucho

Observa cinco o más áreas con grafitis o daño deliberado.

2. Más o menos

Observa tres a cinco áreas con grafitis o daño deliberado.

3. Poco

Observa una o dos áreas con grafitis o daño deliberado.

4. Nada

No hay señales de grafitis o daño deliberado visibles.

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de vandalismo, grafitis o daño deliberado en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada.

El propósito es observar la presencia de vandalismo, grafitis o daños ocasionados deliberadamente a bienes públicos o privados en el sector. Ejemplo de estos daños son aquellos efectuados a paraderos de locomoción colectiva, a semáforos, a postes de alumbrado público, a basureros, a los árboles, a rejas y jardines exteriores de edificios o casas, a jardines y bancos de plazas o parques.

Sección 2

Dirección

- Incluye las direcciones exactas de las viviendas seleccionadas para entrevistar en cada área geográfica (ej. en la manzana seleccionada en zonas urbanas). Las variables asociadas a las direcciones a encuestar incluyen nombre de calle, n° de casa o departamento y otras observaciones que orientarán su correcta ubicación.
- En el encabezado de la hoja se registra nombre de la columna, segmento y orden de la vivienda.
- La primera columna contiene el número de orden del hogar, que se utilizarán en conjunto con la variable Número de orden de la vivienda y Segmento para identificar en forma única a cada hogar entrevistado.
- La variable hogar corresponde a un número correlativo a partir de 1, con que cada encuestador(a) deberá numerar los distintos hogares que encuentre dentro de una misma vivienda. La muestra, considera un hogar por vivienda, pero en caso que en una vivienda encuentre más de un hogar, deberá ser identificado con un número correlativo a continuación del hogar 1.

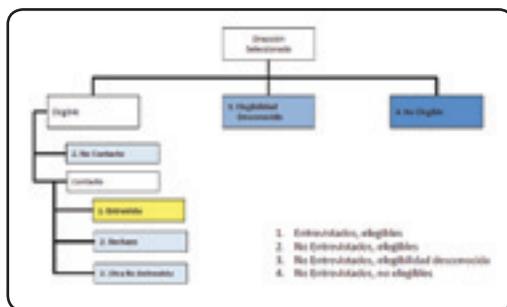
Sección 3

Disposición final de casos

Durante el periodo de recolección de datos, todas las direcciones de la muestra Casen 2013 van a terminar siendo clasificadas en tres grandes grupos según los resultados del trabajo de campo. La mayor parte de ellas se clasificaran como Elegibles. Sin embargo, una pequeña parte de las direcciones terminarán siendo clasificadas como No Elegibles (aquellas que no corresponden a viviendas particulares) o de Elegibilidad Desconocida.

Para facilitar la clasificación de las direcciones, y que la información obtenida del trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los entrevistados, la Encuesta Casen 2013 utilizará un conjunto de códigos basados en estándares internacionales

utilizados para clasificar la no respuesta en encuestas a hogares en muestras probabilísticas. El cuadro INS-2 ilustra los grandes grupos de clasificación para cada código de disposición final de casos.



Cuadro INS-2. Diagrama de Códigos de Disposición Final de Casos.

A continuación se describen los códigos que se utilizarán para clasificar la disposición final de cada una de las viviendas. Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada visita que realice a la vivienda seleccionada.

1. Entrevistados, elegibles

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario. Las entrevistas con menos de un 50% de las preguntas respondidas no se consideran entrevistas hechas y se clasifican como rechazo (ver código 212).

110. Entrevista completa

Asigne este código cuando todas las preguntas aplicables fueron respondidas.

120. Entrevista parcial

Asigne este código cuando al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas.

2. No entrevistados, elegibles

La muestra elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones (códigos 210), No contacto (códigos 220), y Otra no entrevista (códigos 230).

El rechazo (o interrupciones) sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar. Es fundamental que recuerde que cada vez que registre un rechazo debe consignar la razón de rechazo. Las razones de rechazo se describen en la siguiente sección (2.4.1.a).

211. Se rechazó la entrevista

Asigne este código cuando algún miembro responsable del hogar seleccionado se niega a responder la entrevista. No registre aquí si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando la persona que rechaza es el conserje de un edificio. En este caso, debe registrar este resultado como se impidió acceso a la vivienda (código 223 abajo).

212. Se interrumpió la entrevista

Asigne este código si, después de iniciada la entrevista, el entrevistado se niega a continuar con ella.

Revise en párrafos anteriores la diferencia entre una entrevista interrumpida (este código 212) y una entrevista parcial (código 120 arriba).

El no contacto con algún responsable del hogar se divide en tres tipos:

223. Se impidió acceso a la vivienda

Asigne este código cuando, habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso a la vivienda. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas

particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente que, si el guardia de seguridad contacta al entrevistado (por ejemplo por citófono) y, por su intermedio, algún miembro del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado, entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211 arriba.

224. Vivienda ocupada sin moradores presentes

Asigne este código cuando pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra temporalmente sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando usted toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo). Si la vivienda se encuentra deshabitada, realice indagaciones adicionales para clasificar con códigos 454, 461 o 462 (más abajo).

225. Informante no ubicable o no puede atender

Asigne este código cuando, a pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar al jefe(a) de hogar o a algún miembro mayor de 18 años.

Otras razones de no entrevista incluyen:

231. Muerte del informante

232. Informante impedido física/mentalmente para contestar

Incluye informantes con impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) presentes al momento de la entrevista.

233. Problemas de idioma

Incluye situaciones en que en el hogar no existe informante que hable español o no existe encuestador que hable el idioma del informante seleccionado.

236. Otra razón elegible

Se incluyen casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

3. No entrevistados, elegibilidad desconocida

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si la vivienda seleccionada es elegible. También se consideran los casos en que se desconoce si los residentes reúnen los requisitos de elegibilidad.

311. No se envió a terreno

Asigne este código si la dirección no se envió a terreno, es decir, no fue asignada a ningún encuestador.

317. Área peligrosa o de difícil acceso

Asigne este código cuando, habiendo sido asignada la muestra a un encuestador, las viviendas seleccionadas no fueron visitadas. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para los encuestadores (barrios peligrosos con altas tasa de delincuencia, desorden, etc.).

318. No fue posible localizar la dirección

Asigne este código cuando, a pesar de los intentos por localizar la dirección seleccionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta y los Croquis de ubicación. Por ejemplo, cuando se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta), o faltan indicaciones adecuadas; por ejemplo, la casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color.

390. Otra razón de elegibilidad desconocida

Asigne este código solo en situaciones en que no corresponda a situaciones descritas en los códigos anteriores.

4. No entrevistados, no elegibles

La muestra no elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres grandes grupos: Unidades fuera de muestra (códigos 410), Inmuebles no residenciales o Viviendas colectivas (códigos 450) y Viviendas desocupadas (códigos 460).

410. Fuera de muestra

Asigne este código a viviendas que fueron consideradas por error dentro de la muestra. Por ejemplo, aquellas que están fuera de la unidad primaria de muestreo (manzana), u otras situaciones de inclusión errónea en la muestra.

451. Empresa, oficina de gobierno u otra institución

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como de uso no residencial (ejemplo, destinados a uso comercial, industrial o funcionamientos de organizaciones públicas o privadas).

452. Instituciones (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como instituciones o viviendas colectivas tales como hospital, sanatorio, asilo de ancianos, cárcel, etc.

453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internados, etc.)

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como dormitorios (viviendas) colectivos destinados al alojamiento de trabajadores (cuarteles militares, campamentos mineros o agrícolas), estudiantes (internados, pensiones universitarias), etc. Estas categorías pueden basarse en una inspección visual o indagaciones a residentes del sector. Antes de asignar este código, es importante determinar si existen viviendas particulares al interior de estos recintos por ejemplo la casa de un cuidador. Si fuera así, entonces corresponde intentar la entrevista con ese hogar y no asignar este código en la dirección seleccionada.

454. Viviendas en demolición, incendiada, destruida o erradicada

Asigne este código a las viviendas particulares que no están en condiciones de ser habitadas, tales como: viviendas en demolición, incendiadas, destruidas o erradicadas.

461. Vivienda particular desocupada

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas. Se incluyen aquí casas o departamentos de uso residencial que temporalmente estén vacías, ya sea porque se encuentran en venta, arriendo o reparación. Si son casas de veraneo, entonces asigne el código 462.

462. Viviendas de veraneo o de uso temporal

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particu-

lares desocupadas en forma temporal y que se trata de viviendas de veraneo u otro tipo de uso temporal.

463. Otra razón no elegible.

Asigne este código solo en situaciones en que no es posible determinar si la vivienda es elegible y claramente no corresponde a situaciones descritas anteriormente.

2.4.1.a Códigos de razones de rechazo (rr)

Cada vez que se produzca un rechazo (códigos 211) o interrupción (código 212) se debe registrar la razón de este rechazo utilizando alguno de los 10 códigos que se presentan abajo. Cuando el entrevistado le indique que no desea participar, indíquele cortésmente que agradece su tiempo y pregunte por la razón de no participación:

“Entiendo que no desea participar en la encuesta, sin embargo le tengo que hacer esta pregunta antes de irme – ¿Por qué razón no quiere participar en la Encuesta Casen?”

Usted no debe leer las alternativas de respuesta. Simplemente registre el código que mejor refleje la respuesta del entrevistado. Registre siempre una razón. Este campo no puede quedar sin una respuesta.

1. No tiene tiempo
2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
3. Por su privacidad, no quiere entregar información personal ni familiar
4. Por su seguridad, no quiere entregar información personal ni familiar
5. Nunca responde encuestas
6. Está aburrido de contestar encuestas
7. No confía en las encuestas
8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9. La familia o pareja le prohíbe contestar encuestas
10. No tiene beneficios por contestar la encuesta

Adicionalmente al registro de la fecha, hora, disposición final de Casos (DFC) y razones de rechazo (RR), es necesario que en las últimas dos columnas de este registro consigne el sexo y edad aproximada de la persona que le dio la entrevista, pero en particular de quien se negó a darla, esta información es muy valiosa para diseñar y/o mejorar las estrategias de trabajo de campo y para las correcciones que se realizan por no respuesta al factor de expansión de la encuesta. Si la persona se niega a participar en la entrevista, registre sexo y edad que usted estima tiene la persona que le atendió, no obstante intente preguntar la edad y razón de rechazo de la entrevista antes de retirarse de la vivienda y agradezca a la persona por su tiempo.

Sección 4 Observaciones

En esta sección se ha incluido

- Celda para registrar teléfono de contacto de entrevistado
- Características del tipo de cocina si es tradicional, americana
- Espacio para que reporte alguna observación de la dirección de la vivienda o sobre el hogar entrevistado o por entrevistar.
- Celdas para identificación del Encuestador(a) y su Coordinador(a) de grupo.

La hoja de Ruta irá acompañada por una hoja de Direcciones del Segmento a entrevistar que incluye:

- Las variables de identificación de las áreas geográficas a localizar. Estas áreas corresponden a manzanas (en zonas Urbanas), agrupaciones de manzanas (en zonas RAU) y secciones censales (en zonas Rurales). Variables comunes a los tres tipos de Hojas de Direcciones son Región, Comuna, Segmento y Área.
- Se incluye un indicador con el total de viviendas seleccionadas por segmento, para que el encuestador conozca el total de direcciones a visitar en cada segmento.

Cuadro INS-3. Hoja de direcciones.

2.4.2. Croquis de ubicación

Muestra urbana

Cada segmento urbano tiene asociado un croquis para la localización de las direcciones de la muestra. En este croquis está dibujado un polígono cerrado correspondiente a la manzana, y en cada una de sus caras se indica la numeración inicial y final de las direcciones de las viviendas. Ver imagen del croquis urbano en cuadro INS-4.

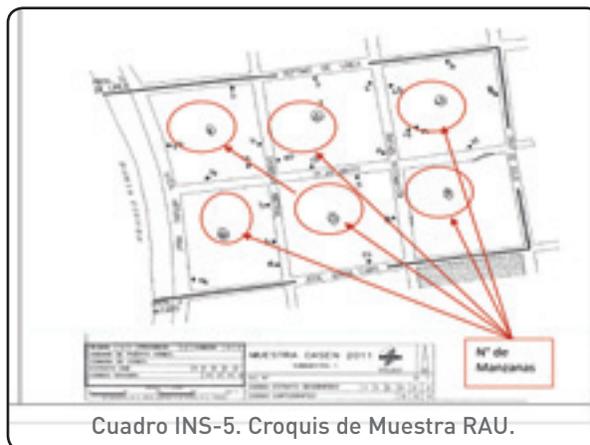


Cuadro INS-4. Croquis de Muestra Urbana.

Es importante tener en cuenta que todas las direcciones seleccionadas en el segmento deben estar localizadas dentro de este polígono cerrado o manzana. Si por algún error de transcripción o edición del dato, la dirección seleccionada queda fuera de la manzana, no deberá realizar la entrevista y asignar el Código de Disposición Final 410 a esta unidad.

Muestra RAU

A diferencia de la muestra Urbana, la muestra RAU puede estar distribuida en más de una manzana censal, tal como lo muestra la imagen del croquis RAU en el cuadro INS-5. En este caso, la hoja de ruta incluye una tercera columna a continuación de Vivienda y Hogar para indicar el número de la manzana.



Cuadro INS-5. Croquis de Muestra RAU.

Muestra rural

Los croquis para el área rural contienen la localidad y entidades seleccionadas al interior de cada una de ellas. En la práctica estas viviendas no son reconocidas en terreno por su dirección, sino que por las indicaciones que aparecen en la Hoja de Ruta.

Para facilitar el reconocimiento en terreno de cada vivienda, para cada dirección se indica la localidad y entidad, además de un número de orden con que fue censada la vivienda por el INE. Este número aparece en la tercera columna, a continuación del N° de la Vivienda y del Hogar en la hoja de direcciones.

En el croquis, las direcciones seleccionadas son las que aparecen pintadas de color, con su correspondiente número de identificación de la vivienda (3ra. Columna). Ver imagen del croquis rural en el cuadro INS-6.



2.4.3. Cartas de Notificación

Para la Encuesta Casen 2013 se han elaborado dos cartas, cuyo contenido usted debe conocer a cabalidad. La **carta a Hogares Casen 2013** contiene información acerca de los objetivos de la encuesta, los datos de contacto de los responsables de la investigación (Ministerio de Desarrollo Social) y del trabajo de campo (Centro de Microdatos, Universidad de Chile).

La **carta a comunidades** también contiene información acerca de los objetivos de la encuesta y los datos de contacto de los responsables del estudio, sin embargo está dirigida a los administradores de edificios, juntas de vigilancia de condominios cerrados, etc. El objetivo es dar a conocer el estudio y obtener autorización para que los encuestadores se puedan contactar con las viviendas seleccionadas ubicadas en recintos particulares cerrados como las comunidades de edificios, los condominios cerrados, etc.

2.4.4. Tarjetas de Respuesta

En la Encuesta Casen 2013 se utilizarán 30 tarjetas, las cuales tienen por objetivo ayudar al entrevistado a la comprensión de las categorías de respuesta, a través de la visualización de éstas. La utilización de este documento está notoriamente graficada en el cuestionario 2013 bajo el enunciado de la pregunta en la que se deben utilizar.

El uso de las tarjetas es obligatorio y será supervisado durante la aplicación de la encuesta. Para facilitar el uso y manejo de las tarjetas, éstas están claramente identificadas por un color diferente para cada módulo y con el nombre de cada uno en el encabezado.

2.5. Llenado y Navegación del cuestionario

El cuestionario 2013 consta de siete módulos: Registro, Educación, Trabajo, Ingresos, Salud, Residentes y Vivienda. Las secciones 3 a 9 de este manual contienen una detallada descripción de los objetivos de cada módulo, los conceptos, definiciones y los objetivos de cada pregunta y categorías de respuesta. Aquí presentamos algunas instrucciones generales que servirán para entender la forma correcta a seguir en el protocolo de aplicación del cuestionario Casen 2013.

2.5.1. Indicaciones de llenado y corrección de campos de registro

La innovación principal realizada al cuestionario Casen 2013 no tiene que ver con su contenido sino con el cambio de formato o diagramación de sus preguntas, para permitir la lectura e interpretación automática de los datos mediante escáner y un software de reconocimiento óptico de caracteres.

MÓDULO E: Educación						
Personas de 15 años o más			Todas las personas		Personas de 0 a 6 años y que no asisten (a,b=2)	
<p>Leer y escribir?</p> <p>e2.a Actualmente, ¿se encuentra participando en algún programa de readaptación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?</p> <p>1. Sí 2. No → Pasar a e2</p> <p>e2.b Asiste a:</p> <p>1. Movilidad de Estudios Básicos 2. Movilidad de Estudios Médicos</p> <p>e2.c ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?</p> <p>1. Modalidad regular 2. Modalidad flexible</p> <p>Salvo → Pasar a e2.c</p>	<p>e3. Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna o otro programa preschool no convencional?</p> <p>1. Sí → Pasar a e3a 2. No → Pasar a e3 si tiene 0 a 6 años</p> <p>→ Pasar a e3 si tiene 7 a 12 años → Pasar a e3 si tiene 13 años y más</p>	<p>e4. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación preuniversitaria o algún establecimiento educacional?</p> <p>Razones personales</p> <p>1. No es necesario porque trabaja en la casa 2. No me parece necesario que asista a esta edad 3. Descuido del cuidado que recibe 4. La enfermería mucho 5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial</p> <p>Razones económicas</p> <p>6. Dificultad económica 7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular</p> <p>Razones de acceso al establecimiento educacional</p> <p>8. No hay matrícula (vacantes) 9. No lo aceptan 10. No existe establecimiento cercano 11. Dificultad de acceso o movilidad 12. Otra razón Especifique</p>				
e1	e2.a	e2.b	e2.c	e3	e4	e4. Especifique

Su estructura, en cuanto a la configuración de las áreas de preguntas y áreas de respuestas, es similar a las versiones anteriores y las diferencias principales tienen relación con el mayor espacio para anotar las respuestas y la incorporación de un sombreado de color al interior de cada celda de registro, para ayudar al encuestador a centrar la respuesta sin salir de los límites de la celda.

El software de reconocimiento óptico de caracteres además de leer marcas, tiene la capacidad de leer los caracteres de tipo alfabético y numérico, escritos a mano por el encuestador.

Para que un cuestionario pueda ser leído mediante escáner y sus datos interpretados en forma automática se requiere que el encuestador respete fielmente las siguientes instrucciones:

2.5.1.1. Instrucciones de llenado de campos alfanuméricos

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, sólo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se prohíbe escribir con trazo continuo, sólo se aceptan palabras con trazo discontinuo con letra imprenta mayúscula o minúscula.
3. Se prohíbe escribir traspasando el límite de la celda de registro (borde negro). Trate siempre de registrar las respuestas dentro de los espacios en blanco de la celda de registro.



2.5.1.2. Instrucciones de llenado de campos de marca

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, sólo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se debe usar exclusivamente el carácter "X" para anotar las respuestas.
3. Se prohíbe usar cualquier otro tipo de carácter para anotar las respuestas.
4. Se prohíbe hacer la marca traspasando el límite de la celda de registro.

v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato

Es posible que usted necesite corregir una respuesta en el campo de registro, producto de alguna equivocación suya o del entrevistado, para lo cual se requiere invalidar la respuesta incorrecta y luego registrar la respuesta correcta. Dependiendo del tipo de respuesta y del espacio disponible, deberá proceder según se indica en los puntos 2.5.1.3 a 2.5.1.6 siguientes:

2.5.1.3. Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando existe espacio disponible dentro de la celda de registro.

1. En primer lugar tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. A continuación escriba la respuesta correcta en el espacio que quede disponible dentro de la misma celda de registro.
3. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda no olvidar hacer esta operación en el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación.

r1a	r1a Especifique	r1b	r1b Espec
2	PUTRE PICA		

r1a	r1a Especifique	r1b	r1b Espec
2	[Corrector] PICA		

2.5.1.4. Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando no existe espacio disponible dentro de la celda de registro

1. Tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. Escriba la respuesta correcta provisoriamente en el área de pregunta.
3. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda no olvidar hacer esta operación en el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación.
4. Verifique que el corrector líquido se haya secado totalmente.
5. Escriba la respuesta correcta en la celda de registro correspondiente. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

P1: COPIAPO

r1a	r1a Especifique	r1b	r1b Espec
2	COPIAPO		

2.5.1.5. Instrucciones para la corrección de un campo de marca

1. Invalide la respuesta incorrecta ennegreciendo completamente la celda de registro.
2. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado del punto 2.5.1.2.

99. Su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

2.5.1.6. Instrucciones para la re-corrección de un campo de marca

1. Si por alguna razón tuviera que volver a marcar una celda de registro ennegrecida, haga una marca provisoria identificando la respuesta correcta en el área de pregunta.
2. Una vez de regreso en su casa, borre el ennegrecido en la celda de registro asociada a la respuesta definitiva utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda hacer esta operación en el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide hacer esta situación.
3. Verifique que el corrector líquido se haya secado totalmente.
4. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado del punto 2.5.1.2. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

99. Su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

99. Su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

2.5.2 Indicaciones de navegación del cuestionario

► a) Universo hacia el cual se dirige la pregunta

Se denomina Universo a la instrucción, dirigida a los encuestadores, que indica acerca de quien se debe recolectar la información que corresponda a una determinada pregunta. En el cuestionario Casen, esta instrucción se presenta en un recuadro de lado a lado ubicado arriba de cada pregunta.

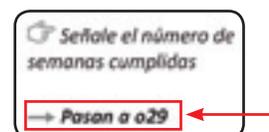


Por ejemplo, si el universo indica **Personas de 12 años o más** (ver imagen) y en el hogar entrevistado hay solo dos personas que cumplen con este requisito (ej. Juan tiene 22 y Mariela tiene 46 años cumplidos), entonces la pregunta se dirigirá solamente hacia estas 2 personas. En consecuencia, las respuestas se registran en las líneas asignadas a estos 2 miembros del hogar.

Es fundamental que usted siempre revise el universo hacia el cual se dirigen las preguntas, ya que estos cambian a menudo. Hay módulos que son en particular más complejos, como Salud e Ingresos, donde los universos cambian frecuentemente; por ejemplo: todas las personas, personas de 12 años o más, personas con ocupación secundaria, personas asalariadas, sólo a jefes de hogar, sólo a mujeres mayores de 35 años, etc.

► b) Saltos de Preguntas

Seguir con atención los "saltos" que se indican para algunas preguntas, puesto que estas instrucciones establecen la secuencia o el orden que se debe seguir en la formulación de las preguntas.



► c) Alternativa “Otro”

Existen alternativas del tipo Otro/Otra que son para usar cuando ninguna de las alternativas de respuestas expresa alguna situación particular. Es obligación registrar detalles en los espacios para observaciones, anotando la pregunta y orden de la persona a que se refiere lo planteado.

En general, usted debe registrar las respuestas que le entrega el entrevistado, cuando detecte inconsistencias debe sondear, pero no influenciar ni cambiar la respuesta sin que la persona haya realizado una rectificación. Si luego de insistir en el sondeo la inconsistencia persiste usted debe registrarlo en Observaciones.

Por ejemplo, en el Módulo Salud puede darse que la forma de pago sea con Bonos que no correspondan al sistema de salud declarado y la persona reconoce que son Bonos prestados, usted debe registrar la forma de pago efectiva y consignar en Observaciones la situación de “Bonos prestados”.

► d) Códigos generales

Existen algunos códigos que, aunque no están siempre explícitamente planteados como parte de las alternativas, usted debe tener presente:

- **“9” No sabe en montos**
Se utiliza cuando la persona entrevistada no sabe o se niega a responder una pregunta relacionada con montos en pesos; la mayoría están en el módulo de ingresos, pero también hay algunas en los módulos de educación y vivienda.
- **“ ” Espacio en blanco**
Deberá dejar espacio en blanco (vacío) solo cuando, por la definición de los universos de las preguntas, no corresponde hacer la pregunta a aquellos miembros del hogar excluidos del universo.

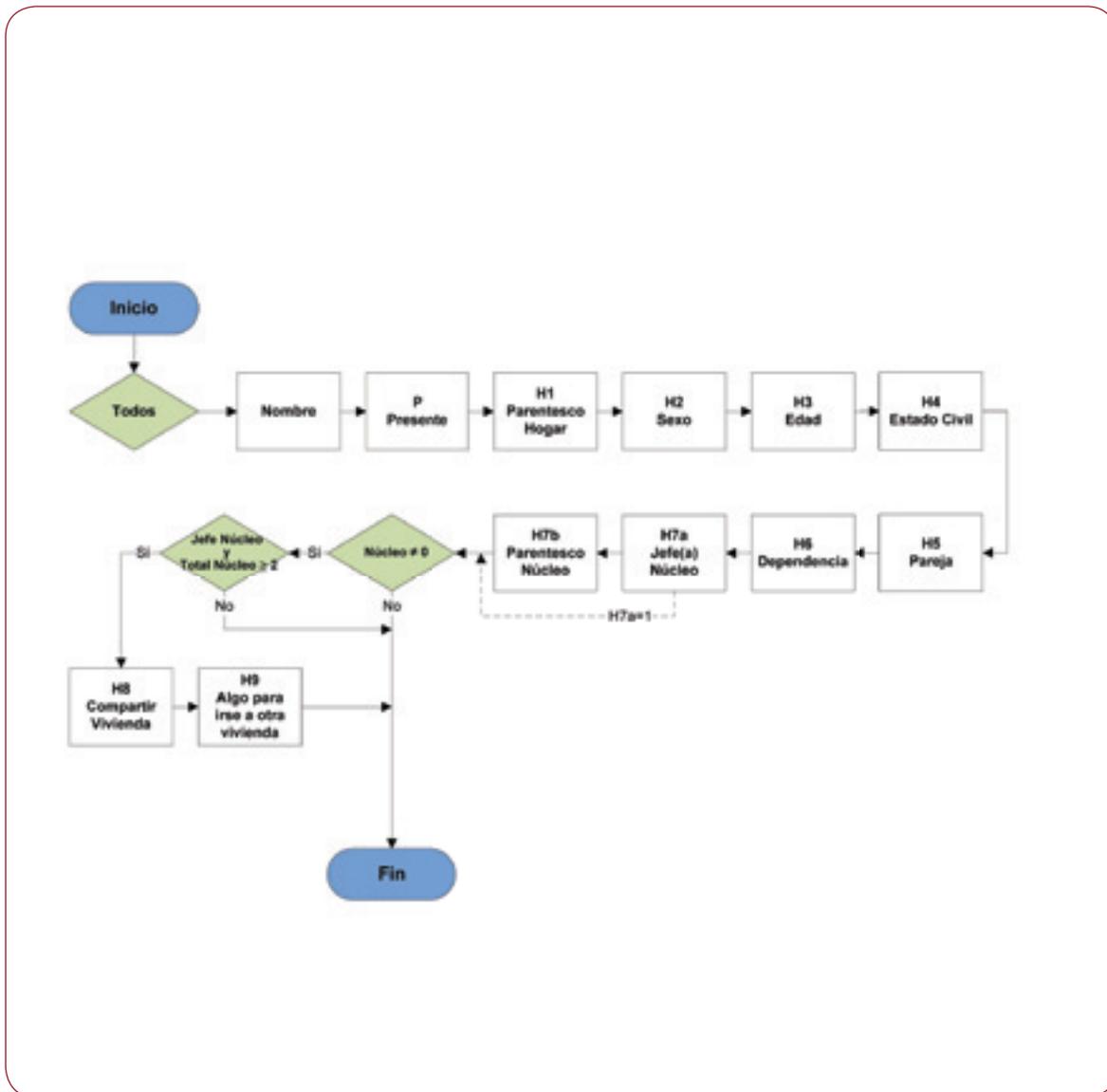
► e) Simbología

Para facilitar su labor, el cuestionario contará con distintos símbolos para orientarlo adecuadamente al momento de realizar entrevistas:

- ☞ Instrucciones sólo para usted, que no deben ser leídas al entrevistado (están en cursiva).
- 📄 Utilización de tarjetas (indica el nombre de Tarjeta que debe mostrar al entrevistado).



Módulo Registro



Cuadro REG-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

3.1. Objetivos y secuencias de preguntas

En el Módulo Registro se incluye información que es básica para la identificación de los distintos grupos familiares que se pueden llegar a encontrar al interior de una vivienda particular. Esta información es clave para conocer la diversidad de arreglos de convivencia en la población.

Las preguntas de este módulo permiten identificar a los residentes habituales de cada hogar y el o los núcleos familiares que lo componen. También, distinguir el tamaño y composición de dichas unidades por sexo, edad, estado civil y parentesco con los respectivos jefes.

La identificación de los hogares y los núcleos familiares es una tarea compleja. En el cuestionario Casen 2013 se desarrollaron instrucciones estándares para realizar esta tarea.

Es fundamental que la aplicación del Módulo Registro se realice siguiendo el orden establecido por las preguntas h1 a h7. Es importante notar que todo el resto del cuestionario Casen está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en estas primeras preguntas.

3.2. Conceptos y definiciones

Miembros del hogar

Se consideran miembros del hogar a todas las personas que normalmente hacen vida en común y comparten un presupuesto de alimentación, es decir que comen juntas.

Se excluyen aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año, exceptuándose el jefe del hogar y los niños menores de seis meses.

También se consideran miembros del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera del hogar, ya sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses. Estas personas, por tanto, no han definido otro lugar de residencia habitual, es decir, que tenga como residencia habitual solamente el hogar que se está encuestando.
- Las personas que realizan servicios domésticos (remunerados) y residen habitualmente en el hogar (“servicio doméstico puertas adentro”).
- Los extranjeros que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ella, por seis meses o más.
- Las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (sólo duermen en el recinto penitenciario), siempre y cuando la persona tenga su residencia habitual en el hogar encuestado.
- Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excepcionalmente excedan los seis meses de ausencia.

La primera pregunta de este Módulo permite registrar a los residentes habituales del hogar.

Hogar

Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida

en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común. No se consideran como tales las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia.

Los hogares se estructuran en relación a un jefe del hogar. Cuando el hogar está constituido por una persona (hogar unipersonal), éste es por definición el jefe(a) de hogar.

- **Jefe o Jefa del Hogar:** Miembro del hogar (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

En una misma vivienda pueden existir dos o más hogares. En estas circunstancias, siempre se puede distinguir el hogar del dueño o responsable ante éste y al otro (u otros) como secundario(s). En cualquier caso, se debe aplicar un cuestionario por cada uno de los hogares de la vivienda.

Núcleo familiar

Un núcleo familiar es una parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus miembros) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar esté integrado a más de un hogar.

Un concepto clave a la hora de identificar a los núcleos familiares es el concepto de dependencia.

Las preguntas h5, h6 y h7 en este módulo ayudan a identificar las relaciones de dependencia entre los miembros del núcleo.

En hogares donde existe una pareja (legal o de hecho), puede resultar sencillo identificar relaciones de dependencia. En este caso, un núcleo familiar puede estar constituido por:

- La pareja (de hecho o legal).
- La pareja (de hecho o legal) y los hijos solteros de esa pareja, dependen o no económicamente de ésta, siempre que no tengan pareja ni descendientes que vivan en la misma vivienda.
- La pareja (de hecho o legal) y los menores de 18 años, parientes o no parientes, que dependan económicamente de esa pareja (o del jefe(a) de hogar) y que no tengan ascendientes directos en el hogar.
- La pareja (de hecho o legal) y otros parientes que no tengan ascendientes, descendientes o pareja viviendo juntos. Por ejemplo, una persona de edad o con discapacidad que depende de la pareja (ya que no podría vivir sola).

Otros casos de núcleos familiares, tal vez menos intuitivos, incluyen:

- Parientes del jefe(a) del hogar que viven con su pareja, con o sin hijos.
- Parientes del jefe(a) del hogar sin pareja, pero con hijos presentes.
- Otras personas con lazos de parentesco, que viven juntos bajo la autoridad de un jefe de familia reconocido por ellos y que no dependan económicamente del jefe de hogar (excluidos hijos).
- Los no parientes, en la medida que cumplan con condiciones similares a las de los núcleos anteriores y que no dependan económicamente del jefe(a) de hogar.
- El servicio doméstico puertas adentro, constituye un núcleo familiar aparte, que debe anotarse como núcleo cero y su grupo familiar si lo tiene.

Para facilitar el entendimiento del concepto de núcleo familiar, durante la capacitación se desarrollará un ejemplo con la familia de los González (ver cuadro REG-2): una pareja con cinco hijos, tres hijos y dos hijas, todos viven en la misma vivienda. De los hijos: uno casado sin hijos (vive con su esposa), uno separado con hijos (los hijos viven con su ex-esposa), una hija soltera con pareja e hijos; una hija soltera con una hija y un hijo soltero que trabaja y se mantiene solo. **¿Cuántos núcleos integran esta familia?**

Foto	Miembros del Hogar	nº núcleo
A	Jefe Hogar	1
B	Pareja del JH	1
C	Hijo soltero que trabaja	1
D	Hijo, casado con E	2
E	Nuera (cónyuge D)	2
F	Hijo separado (hijos con ex)	1
G	Hija soltera con pareja	3
H	Pareja G	3
I	Nieto (hijo de G y H)	3
J	Nieto (hijo de G)	3
K	Hija soltera (con hija) no trabaja	4
L	Nieta (hija K)	4



Cuadro REG-2.

3.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Todas las Personas

❗ Por favor, ¿Podría indicarme, los nombres de las personas que viven habitualmente en este hogar?

- *Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar*
- *Incluya a todos los miembros del hogar*
- *No se olvide de incluir a las guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores que pertenezcan al hogar*
- *No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses (con excepción del jefe(a) de hogar y de los niños menores de 6 meses).*

❗ P(P): Presencia en la entrevista

👉 Personas de 12 años o más

1. Contesta

Asigne este código a las personas que contestan las preguntas de la encuesta.

2. Presente pero no contesta

Asigne este código a las personas que aún estando presentes, no contestan las preguntas de la encuesta.

3. No está presente

Asigne este código a las personas miembros del hogar que no se encuentran presentes al momento de la aplicación de la encuesta.

Recuerde registrar el total de personas.



❗ P(h1): ¿Qué relación tiene [NOMBRE] con el(la) jefe(a) de este hogar?

👉 Registre total de personas del hogar a entrevistar. Si es sólo un residente registre 1.

1. Jefe(a) de Hogar

Asigne este código a quien sea reconocido(a) como tal por los integrantes del Hogar.

2. Esposo(a), pareja

Asigne este código a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar.

3. Hijo(a) de ambos

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

4. Hijo(a) sólo de jefe(a)

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean sólo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) Jefe(a) de Hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

5. Hijo(a) sólo de esposo(a)/pareja

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean sólo del esposo(a) o pareja de jefe(a) de hogar.

6. Padre o madre

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.

7. Suegro(a)

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.

8. Yerno o nuera

9. Nieto(a)

10. Hermano(a)

Asigne también este código a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.

11. Cuñado(a)

12. Otro Familiar

Asigne este código a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítemes anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

13. No familiar

Asigne este código a todas las personas no familiares miembros del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

14. Servicio Doméstico puertas adentro

Asigne este código a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. y, también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar).

! P(h2): ¿Es [NOMBRE] hombre o mujer?

☞ Pregunte sólo si no es evidente

1. Hombre
2. Mujer



! P(h3): ¿Qué edad tiene [NOMBRE]?

☞ Anote la edad en años cumplidos. Anote "0" en caso de niños menores de 1 año.

Anote la edad de cada persona del hogar en años efectivamente cumplidos, calculada a la fecha de la encuesta. Para los menores de un año registre cero, para los niños que tienen más de un año, pero menos de dos, anote uno, y así sucesivamente. Por ejemplo:

- Menos de 1 año → **registre h3=0**
- Desde 1 año hasta 1 año 11 meses y 29 días → **registre h3=1**
- Desde 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días → **registre h3=2**



! P(h4): ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?

☞ Lea alternativas

1. Casado(a)

Asigne este código sólo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

2. Conviviente o pareja

Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente.

3. Anulado(a)

Asigne este código a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

4. Separado(a)

Asigne este código a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

5. Divorciado(a)

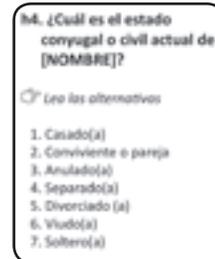
Asigne este código a aquellas personas que habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja actual.

6. Viudo(a)

Asigne este código a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente.

7. Soltero(a)

Asigne este código a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

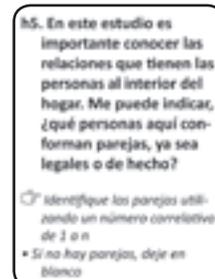


Lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. En esta pregunta, es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal de hecho, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara "conviviente", esta categoría prima por sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

! P(h5): En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Me puede indicar, ¿qué personas aquí conforman parejas, ya sea legales o de hecho?

Identifique las parejas utilizando un número correlativo de 1 a n.

- Si no hay parejas, deje en blanco



El objetivo de esta pregunta es ayudar a identificar las relaciones de dependencia entre los residentes del hogar para facilitar la conformación de los núcleos familiares. Ver más detalles en la sección Conceptos y Definiciones.

Solo registre números si hay parejas en el hogar, de lo contrario deje en blanco. Recuerde registrar el total de parejas en el recuadro

Total Parejas

! P(h6): Me puede indicar, ¿qué personas aquí son hijos o dependen de otros?

- 1º Asigne el número "0" al servicio doméstico y a sus dependientes.
- 2º Copie los números con los que identificó cada pareja en las columnas anteriores frente a cada miembro de la pareja.
- 3º Partiendo de los miembros de menor edad, identifique de quién es hijo o depende cada integrante que no forma parte de una pareja.
- 4º Asigne a esta persona el mismo número de la pareja de la cual es hijo o depende.
- 5º Si hay personas que no son hijos o no dependen de otros, asigne un nuevo número correlativo.
- 6º Y así sucesivamente hasta que todos los miembros queden identificados.
- 7º Si es solo 1 residente registre 1.

Las instrucciones en la pregunta h6 permiten identificar fácilmente a los núcleos familiares, salvo raras excepciones que se puedan dar en terreno, por lo que es muy importante que siempre siga las instrucciones entregadas en el cuestionario.

Recuerde registrar el total de núcleos en el recuadro

Total Núcleos

h6. Me puede indicar, ¿qué personas aquí son hijos o dependen de otros?

1º Asigne el número "0" al servicio doméstico y a sus dependientes.

2º Copie los números con los que identificó cada pareja en las columnas anteriores frente a cada miembro de la pareja.

3º Partiendo de los miembros de menor edad, identifique de quién es hijo o depende cada integrante que no forma parte de una pareja.

4º Asigne a esta persona el mismo número de la pareja de la cual es hijo o depende.

5º Si hay personas que no son hijos o no dependen de otros, asigne un nuevo número correlativo.

6º Y así sucesivamente hasta que todos los miembros queden identificados.

7º Si es sólo un residente registre 1.

! P(h7.a): ¿Quién es el jefe(a) de este núcleo?

- 1. Jefe(a) de Núcleo

! P(h7.b): ¿Y qué relación tiene [NOMBRE] con el jefe(a) de este núcleo [NOMBRE JEFE(A) DE NÚCLEO]?

- 2. Esposo(a), pareja
Asigne este código a la pareja legal o de hecho (conviviente).
- 3. Hijo(a) de ambos
Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de núcleo y su cónyuge (pareja).
- 4. Hijo(a) sólo de jefe(a)
Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean sólo del jefe(a) de núcleo. También, a los hijos(as) del jefe(a) de núcleo, cuando el(la) Jefe(a) de núcleo no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.
- 5. Hijo(a) sólo del esposo(a) /pareja
Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean sólo del esposo(a) o pareja del jefe de núcleo.

h7.a. ¿Quién es el jefe(a) de este núcleo?

1. Jefe(a) de Núcleo

h7.b. ¿Y qué relación tiene [NOMBRE] con el jefe(a) de este núcleo [NOMBRE JEFE(A) DE NÚCLEO]?

2. Esposo(a), pareja

3. Hijo(a) de ambos

4. Hijo(a) sólo de jefe(a)

5. Hijo(a) sólo de esposo(a) / pareja

12. Otro familiar

13. No familiar

Si es sólo un residente registre 1.

12. Otro familiar

Asigne este código a otros(as) parientes del jefe o jefa de núcleo que sean reconocidos como tal. Incluya también a familiares que no tengan ascendientes o descendientes directos que vivan con ellos, por ejemplo: abuelo(a), nieta(o), hijo(a) separado(a), anulado(a) o viudo(a), tía(o), etc.

13. No familiar

Asigne este código a otras personas que no sean parientes del jefe o jefa de núcleo, pero que sean reconocidas como tal. Estas personas "no familiares" deben ser menores de 18 años y deben depender económicamente de este núcleo familiar.

☞ Si es sólo un residente registre 1

Anote el parentesco de cada integrante de el o los núcleos familiares con el respectivo jefe(a) de núcleo. No confundir con parentesco en relación al jefe(a) del hogar, registrado en h1.

El cuadro REG-3 da cuenta de un ejemplo del llenado del módulo de registro.

		Total Personas						Total Parejas			Total Núcleos
		7						2			2
		Parejas									
P		Nombre de pila	Parentesco jefe de hogar	Sexo	Edad	H4	Legal	Hecho	Nº de Núcleo		
1	1	CAROL	2	2	45	1	1		1		
2	3	JORGE	1	1	46	1	1		1		
3		PEDRO		1	6	7			1		
4		JOSE		1	2	7			1		
5	2	KATHY		2	25	2		2	2		
6	3	SAMUEL		1	24	2		2	2		
7	2	NORA		2	75	6			1		

Cuadro REG-3. Ejemplo de llenado de las preguntas del módulo de registro.

Sólo si existe más de un núcleo, sin considerar el núcleo 0

❗ P(h8): ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro grupo familiar?

☞ Señale la principal. Lea alternativas

Con esta pregunta se indaga sobre las razones que tienen los núcleos para compartir la vivienda con otros. Las razones pueden variar de un núcleo a otro. Es por esto importante que usted registre la alternativa que le entrega cada jefe(a) de núcleo, sin realizar deducciones. Por ejemplo, para un núcleo puede ser que la principal razón sea costumbre familiar, sin embargo para un núcleo allegado puede manifestar que son razones económicas, toda vez que si dispusiera de los recursos económicos lo más probable es que no viviría con este hogar o con este otro u otros núcleos, mientras que para otro núcleo, la razón podría ser que puede trabajar, porque la vivienda está cerca de su fuente laboral.

h8. ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro grupo familiar?

☞ Señale la principal. Lea alternativas

1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad
2. Razones económicas
3. Razones de estudio
4. Razones laborales
5. Por emergencia
6. Prefiere vivir así o se siente cómodo
7. Costumbre o tradición familiar
8. Otra. Especifique
9. No corresponde (dueño de casa, jefe(s) de hogar)

1. Cuidar niños(as), enfermos, ancianos o personas con discapacidad

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que comparte la vivienda con otro núcleo para que algún miembro de su familia cuide a alguna(s) personas, sea(n) esta(s) niño(s), anciano(s), enfermo(s) o alguna persona(s) con discapacidad. O también, en aquellas situaciones en que algún miembro del hogar, pero de otro núcleo cuida a algún niño(a), enfermo, anciano o persona con discapacidad de su núcleo.

2. Razones económicas

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que comparte la vivienda con otro núcleo por razones económicas, sea que los recursos económicos del núcleo no le alcanzan para vivir en forma independiente, o porque con sus recursos no podría tener el nivel de vida que lleva en este hogar. También puede ser que recibe recursos económicos del otro núcleo o núcleos que son necesarios para su familia.

3. Razones de estudio

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que el compartir la vivienda permite que algún miembro de la familia pueda estudiar o bien lo puede hacer algún miembro de otro núcleo pero de su hogar, debido a arreglos en el hogar que permiten que alguien estudie. También considere esta opción si por ubicación de la vivienda, facilita el hecho que pueda alguna persona del núcleo estudiar.

4. Razones laborales

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que el compartir la vivienda permite que algún miembro de la familia pueda trabajar o bien lo puede hacer algún miembro de otro núcleo pero de su hogar, debido a arreglos en el hogar que permiten que alguien trabaje. También considere esta opción si por ubicación de la vivienda, facilita el hecho que pueda alguna persona del núcleo trabajar.

5. Por emergencia

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que el hecho de compartir se debe a una emergencia de cualquier tipo (salud, laboral, filial), por lo que se vio en la necesidad de aceptar esta situación.

6. Prefiere vivir así o se siente cómodo

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que prefiere compartir la vivienda con otras familias o bien, porque es una situación que le resulta cómoda.

7. Costumbre o tradición familiar

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que el hecho de compartir se debe a una costumbre familiar, donde siempre han vivido juntos diferentes generaciones.

8. Otra. Especifique

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que el hecho de compartir se debe a una razón diferente a las antes especificada. Excepto las que clasifiquen como "no corresponde". Recuerde registrar la razón en la columna "h8.especifique".

9. No corresponde (dueño de casa, jefe(a) de hogar)

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara, por ejemplo, ser el dueño de casa, el jefe de hogar, no me corresponde dar explicación, etc.

La alternativa de respuesta se debe registrar en la fila de cada jefe(a) de núcleo.

! P(h9): ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su grupo familiar?

☞ Señale la principal

1. Sí, postulando o postuló a un subsidio

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que están ahorrando periódicamente en una libreta de ahorro para la vivienda.

2. Sí, está participando en un Comité, inscrito en la Municipalidad o entidad patrocinante

Registre este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado reporta que está participando en un Comité de Allegados o sin casa, o bien si se inscribió en la Municipalidad para una vivienda, o bien si está inscrita en alguna entidad patrocinante.

3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado declara que están ahorrando periódicamente en una libreta de ahorro para la vivienda o si ya solicitó.

h9. ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su grupo familiar?

☞ Señale la principal

1. Sí, postulando o postuló a un subsidio
2. Sí, está participando en un Comité, inscrito en a Municipalidad o entidad patrocinante
3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
5. Si otra cosa. Especifique
6. No, no está haciendo nada

4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado plantea que el núcleo está buscando una vivienda para arrendar, que le va permitir independizarse.

5. Sí otra cosa. Especifique

Asigne este código si el jefe de núcleo declara que está haciendo otro tipo de esfuerzo o gestiones para poder acceder a una vivienda para su núcleo familiar. Recuerde registrar la razón en la columna "h9.especifique".

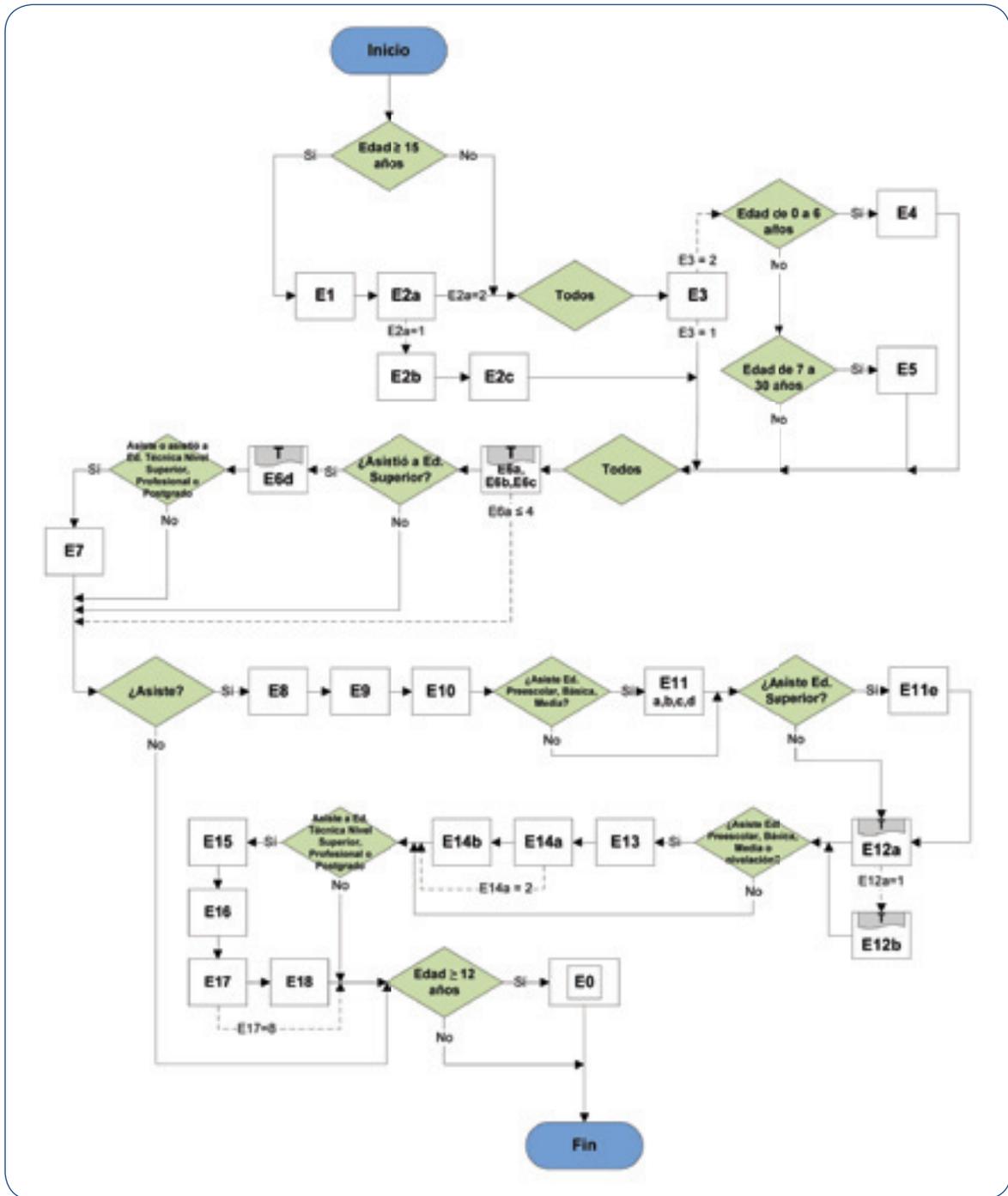
6. No, no está haciendo nada

Asigne este código al jefe(a) de núcleo, si el entrevistado plantea que el núcleo no está haciendo nada por independizarse, independiente de la respuesta entregada en la pregunta anterior (h8).

La alternativa de respuesta se debe registrar en la fila de cada jefe de núcleo.

- Solo una vez terminada la entrevista con el primer hogar se puede proceder a entrevistar al siguiente hogar, o bien dejar en agenda una cita para volver en otra oportunidad a entrevistar a los miembros del otro hogar.
- Bajo ninguna circunstancia se permite que el cuestionario lo responda una persona correspondiente a otro hogar aún cuando resida en la misma vivienda.

Módulo Educación



Cuadro EDU-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

4.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional del país y los cambios que se producen a través del tiempo. También permite conocer la magnitud y características de la población en edad escolar que no está en el sistema.

Además, la encuesta permite establecer la cobertura educacional y valorizar los programas sociales, tales como, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la entrega de útiles y textos escolares, atención dental y médica entre otros.

El diagrama en el cuadro EDU-1 permite identificar las modificaciones que se dan en los universos de las preguntas del módulo de educación, identificando dos grupos de preguntas. El primero hace referencia a caracterización de la población y el segundo a características y beneficios recibidos por la población que asiste a algún establecimiento educacional. La pregunta de corte de ambos grupos es la e6 correspondiente al tipo y curso alcanzado.

Además, es posible identificar dos grupos de personas que responden las preguntas que conforman el módulo, aquellos que asisten a algún sistema de educación y quienes no asisten a establecimientos educacionales.

Dentro del primer grupo se encuentran tanto quienes asisten a un programa regular como quienes se encuentran nivelando estudios. Estos dos grupos de personas responden las preguntas que van entre la e7 y la e18, dependiendo de sus tipos de estudios. Las preguntas que van entre la e7 y e12 están destinadas a todos quienes asisten a un establecimiento educacional. Las e13 y e14 son para quienes asisten a Educación Parvularia, Básica o Media, incluida nivelación de estudios, mientras que las preguntas e15 a e18 están destinadas específicamente a estudiantes de Educación Superior.

El grupo de quienes no asisten a un establecimiento educacional (según se reporta en e2 y e3), incluye personas de todas las edades. Para este grupo el módulo Educación termina en la pregunta e7, ya que sólo se les consulta información que les permite caracterizar en términos de alfabetización, razón de no asistencia, nivel y curso más alto alcanzado, tipo de institución y duración de la carrera (estos dos últimos, en caso de haber cursado educación superior).

Este módulo se aplica a todos los miembros del hogar. Sin embargo, algunas preguntas tienen universos más pequeños, los que se indican donde corresponde.

Para completar la información requerida en este módulo *se aplica la totalidad de las preguntas al primer miembro del hogar*, luego de completarlas se continúa con el segundo miembro y así sucesivamente.

4.2. Conceptos y definiciones

Escolaridad de la población

Se refiere a los años de estudio de la población.

Estudiantes

Personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad.

Educación de Adultos

Hace referencia a la nivelación de estudios, ya sea básicos o medios. Se trata de educación formal, no corresponde a capacitaciones.

Estos, generalmente, son impartidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) o por el programa Chile Califica.

4.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta e0 al final del módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Personas de 15 años o más

❗ P(e1): ¿Sabe leer y escribir?

1. Sí, lee y escribe

Corresponde a las personas que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo.

2. No, sólo lee

Se considera a los que no saben escribir un párrafo completo, pero son capaces de leer por lo menos un párrafo completo, incluyendo a las personas que por desuso olvidaron escribir, aun teniendo educación.

3. No, sólo escribe

Son aquellas personas que no saben leer un párrafo completo, pero son capaces de escribir por lo menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer, aun teniendo educación.

4. No, ninguno

Corresponde a quienes no saben escribir ni leer al menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer y escribir, aun teniendo educación.

e1. ¿Sabe leer y escribir?

1. Sí, lee y escribe
2. No, sólo lee
3. No, sólo escribe
4. No, ninguno

❗ P(e2.a): Actualmente, ¿Se encuentra participando en algún programa de nivelación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?

1. Sí

2. No → Pasa a e3

❗ P(e2.b): Asiste a:

1. Nivelación de Estudios Básicos

2. Nivelación de Estudios Medios

e2.b Asiste a:

1. Nivelación de Estudios Básicos
2. Nivelación de Estudios Medios

❗ P(e2.c): ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?

1. Modalidad regular

La principal característica de esta modalidad es que implica una asistencia diaria a clases.

2. Modalidad flexible

La modalidad flexible corresponde a una oferta educativa que permite nivelar la enseñanza básica en tres niveles y nivelar la enseñanza media. Estos programas son asociados con el Chile Califica del Ministerio de Educación.

e2.c ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?

1. Modalidad regular
 2. Modalidad flexible
- Todos → Pasan a e6

→ *Todos pasan a e6.a*

Para saber más detalles de los programas del código 1 a 2 ver el cuadro EDU-2 que se presenta a continuación.

Características	Modalidad Regular	Modalidad Flexible
Lugar de enseñanza	<p>a. Escuelas o liceos en jornadas de tarde o vespertinas.</p> <p>b. En los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) de todo el país en diversos horarios durante todo el día.</p>	<p>a. Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.</p> <p>b. Otras entidades con personería jurídica que desarrollen actividades educativas, de capacitación o formación profesional y cuenten con personal docente idóneo para Educación Básica y/o Media.</p> <p>c. Lugares de Trabajo, Sedes Sociales y Comunitarias.</p>
Modalidades de Enseñanza	<p>Básica (Código 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ 1er nivel (equivalente a 1° a 4° básico) ♦ 2° nivel (5° y 6° básico) ♦ 3er nivel (7° y 8° básico). <p>Media (Código 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Humanista - Científica (dos años). ♦ Técnico-Profesional (tres años). 	<p>Básica (Código 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ 1er nivel (equivalente a 1° a 4° básico) ♦ 2° nivel (5° y 6° básico) ♦ 3er nivel (7° y 8° básico). <p>Media (Código 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Humanista-Científica (dos años).
Asistencia	♦ Asistencia diaria durante el día o en terceras jornadas (nocturna).	♦ No hay asistencia diaria a clases y algunos cursos son dictados como tutorías.
Duración de cada nivel	♦ Básica y Media: Año escolar	♦ Básica: 8 meses. ♦ Media: 6 meses.
Formación en Oficios	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Básica: Algunos programas lo consideran en el segundo y tercer nivel de básica. ♦ Media: La educación técnico-profesional entrega el título respectivo. 	♦ No contempla la formación en oficios.
A quienes está dirigido	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mayores de 15 años en educación básica. ♦ Mayores de 18 años en educación media. 	
Costo	♦ Gratuito	

Cuadro EDU-2. Características de los cursos de nivelación impartidos por MINEDUC y Programa Chile Califica

Todas las personas

Esta pregunta está dirigida a todos los miembros del hogar que no asisten a un programa de nivelación de estudios para adultos. Para un manejo adecuado de la pregunta, identifique a quienes actualmente asisten a cualquier tipo de establecimiento educacional de los niveles que describen en la pregunta e6.a nivel de estudio. Se recomienda aplicar inmediatamente después la pregunta e6.b

! P(e3): Actualmente ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa preescolar no convencional?

1. Sí

Se incluye(n) a aquel(los) miembro(s) del hogar que asiste(n) a un establecimiento educacional. Incorpore, además, en esta categoría a quienes temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2013. Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2013.

→ Pasa a e6.a

2. No

Si tiene 0 a 6 años → Pasa a e4

Si tiene 7 a 30 años → Pasa a e5

Si tiene 31 años y más → Pasa a e6.a

e3. Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa preescolar no convencional?

1. Sí → Pasa a e6.a
2. No

Si tiene 0 a 6 años → Pasa a e4
Si tiene 7 a 30 años → Pasa a e5
Si tiene 31 años y más → Pasa a e6.a

Personas de 0 a 6 años y que No asisten (e3=2)

- ❗ **P(e4): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?**

Razones Personales

1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa
2. No me parece necesario que asista a esta edad
3. Desconfío del cuidado que recibiría
4. Se enfermaría mucho
5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial

En este caso se considera a aquellos que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada.

Razones Económicas

6. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular

Razones de Acceso a Establecimiento Educacionales

8. No hay matrícula (vacantes)
9. No lo aceptan
10. No existe establecimiento cercano
11. Dificultad de acceso o movilización
12. Otra razón. Especifique.

e4. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?

Razones personales

1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa
2. No me parece necesario que asista a esta edad
3. Desconfío del cuidado que recibiría
4. Se enfermaría mucho
5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial

Razones económicas

6. Dificultad económica
7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular

Razones de acceso o establecimiento educacional

8. No hay matrícula (vacantes)
9. No lo aceptan
10. No existe establecimiento cercano
11. Dificultad de acceso o movilización
12. Otra razón. Especifique.

Personas de 7 a 30 años y que No asisten (e3=2)

- ❗ **P(e5): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?**

Razones Personales

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar
2. Embarazo, maternidad o paternidad
3. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial
4. Enfermedad que lo inhabilita
5. Problemas familiares
6. No le interesa
7. Terminó de estudiar

Considere que la educación obligatoria incluye la educación básica y media, quienes han cumplido con estos niveles educacionales se les puede catalogar como que terminaron de estudiar.

8. A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera para completar sus estudios

Razones Económicas

9. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

e5. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?

Razones personales

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar
2. Embarazo, maternidad o paternidad
3. Tiene una discapacidad, requiere establecimiento de educación especial
4. Enfermedad que lo inhabilita
5. Problemas familiares
6. No le interesa
7. Terminó de estudiar
8. A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera para completar sus estudios

Razones económicas

9. Dificultad económica
10. Trabajo o busca trabajo

Razones de rendimiento

11. Problemas de rendimiento
12. Expulsión o cancelación de matrícula

Razones de acceso o establecimiento educacional

13. No existe establecimiento cercano
14. Dificultad de acceso o movilización
15. Otra razón. Especifique.

10. Trabaja o Busca trabajo

En este caso sólo considere a quienes trabajan o buscan trabajo para apoyar a sus familias.

Razones de Rendimiento

11. Problemas de rendimiento**12. Expulsión o Cancelación de matrícula**

Razones de Acceso a Establecimientos Educativos

13. No existe establecimiento cercano**14. Dificultad de acceso o movilización****15. Otra razón. Especifique.**

Esta pregunta tiene por objetivo conocer las razones por las cuales niños(as) y jóvenes no asisten ACTUALMENTE a la Enseñanza Básica o Media. También busca conocer las razones que tienen los jóvenes que habiendo finalizado la enseñanza media no continúan con estudios superiores. Además, la pregunta considera un tramo de edad superior a la edad de asistencia a un establecimiento educacional, ya que interesa conocer las razones por las cuáles la población adulta que no ha finalizado la enseñanza básica o media no se integra a programas de nivelación de estudios.

Todas las personas

! P[e6.a): ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o nivel educacional actual?

 [Lea alternativas](#)

 [Mostrar Tarjeta E6 "Nivel Educativo".](#)

1. Nunca asistió

Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de éste.

2. Jardín Infantil / Sala Cuna

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel incluye:

- Sala Cuna: Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.
- Programa especial infantil: Corresponden a 14 programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Infantil Familiar Laboral, Jardín Infantil Estacional, Jardín Infantil en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Centro Educativo Cultural para la Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Aula Hospitalaria, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.
- Jardín Infantil: Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor ó mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años.

3. Kinder / Prekinder.

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

4. Educación Especial (Diferencial)

Niños y niñas que, por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales, estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

e6.a. ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o el nivel educacional actual?

MOstrar TARJETA E6 "Nivel Educativo"

Leo alternativas

1. Nunca asistió
2. Jardín Infantil / Sala Cuna
3. Kinder / Prekinder
4. Educación Especial (Diferencial)
5. Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)
6. Educación Básica
7. Humanidades (Sistema Antiguo)
8. Educación Media Científico-Humanista
9. Técnica Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)
10. Educación Media Técnica Profesional
11. Técnico Nivel Superior (carreras 1 a 3 años)
12. Profesional (carreras 4 ó más años)
13. Postgrado

Nota: Los ítems 1, 2, 3 y 4 están agrupados por un corchete con la etiqueta "Pre o 0 años".

5. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

6. Educación Básica

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

7. Humanidades (Sistema Antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

8. Educación Media Científico-Humanística

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

9. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)

Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974.

10. Educación Media Técnica Profesional

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

11. Técnico Nivel Superior (carreras de 1 - 3 años)

Este nivel educativo conduce a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior. Las carreras de este nivel son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos solo imparten este nivel Educativo. Estas carreras duran entre 2 o 3 años.

12. Profesional (carreras de 4 o más años)

Corresponden a quienes han obtenido un título otorgado por una carrera profesional o una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas carreras son impartidas por Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones.

13. Postgrado

Asigne este código a las personas que han terminado o que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magister o Maestría.

Alternativa 1 a 4 → Pasa a e8

- Si la persona estudió Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo) e hizo la convalidación en la Universidad (1, 2 ó más años) deberá ser registrada en código 12 (y no 9) y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.
- Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente escoja la situación actual.
- En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar código 11.
- En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria sean terminadas o no, se considerará sólo la de mayor número de años aprobados.
- Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional (código 12).
- En educación superior, si la persona, además, tiene estudios de postgrado se debe asignar el código 13

Cuadro EDU-3. Notas para el registro de Nivel de Estudio.

! P(e6.b): En ese nivel educacional, ¿Cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

e6.b. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

Para las personas que están estudiando actualmente (código 1 en e2.a o en e3) se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en e6.a. Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente (código 2 en e2.a y en e3), registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en e6.a.

La información referente a Curso, debe registrarla en la columna de igual nombre (Curso), mediante los siguientes códigos (ver cuadro EDU-4) que son válidos de acuerdo al tipo de educación que el encuestado ha reportado.

! P(e6.c): ¿Completó el nivel educacional anteriormente declarado?

e6.c. ¿Completó el nivel educacional anteriormente declarado?

1. Sí
2. No

1. Sí

Se considera como completado el nivel cuando se ha asistido al nivel educacional por los años de estudios en que se dividen los distintos niveles educacionales. Por ejemplo, haber estudiado los 8 cursos que corresponden a la educación básica o los cuatro cursos correspondientes a la educación media.

2. No

Corresponde a quienes le faltan años de estudios para obtener la licenciatura o título del nivel educacional que se encuentran realizando.

Tipo de Estudio	Niveles del Tipo	Valores válidos a registrar
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	♦ 1° a 8° Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	♦ 1° a 4° Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	♦ 1° a 5° Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Educación Técnico Nivel superior incompleta (sin título)	♦ 2 a 3 años de estudios	1 a 3
Educación Técnico Nivel superior completa (con título)	♦ 2 a 3 años de estudios	2 a 3
Educación Profesional Incompleta (sin título)	♦ 4 o más años de estudios	1 a 10
Educación Profesional Completa (con título)	♦ 4 o más años de estudios	4 a 10
Estudios de Postgrados	♦ 1 a 4 años de estudios	5 a 10

Cuadro EDU-4. Rangos de valores válidos para el registro de Curso según Tipo de Estudios.

Personas que asistieron a Educación Superior (e6.a=11, 12 ó 13 y e3=2)

! P(e6.d): ¿En qué tipo de institución realizó su educación superior?

 *Mostrar Tarjeta E6D "Institución Educacional".*

e6.d ¿En qué tipo de institución realizó su educación superior?
MOSTRAR TARJETA E6D  "Establecimiento Educacional"

1. Centro de Formación Técnica
2. Instituto Profesional
3. Universidad Privada
4. Universidad Consejo de Rectores

1. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

2. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación. Incluir en este código a quienes hayan estudiado una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

3. Universidad Privada

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades que no forman parte del Consejo de Rectores.

4. Universidad Consejo de Rectores

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 25 Universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Personas que asisten o asistieron a Educación Superior (e6.a=11, 12 ó 13)

! P(e7): ¿Cuántos años dura la carrera que estudió o que estudia actualmente?

Con esta pregunta se busca facilitar la identificación del tipo de educación de los estudiantes de educación superior, ya que la duración de la carrera es la característica diferenciadora entre los tipos de estudios. Es así como, si la duración de la carrera es entre 1 y 3 años, el tipo de estudio corresponde a Educación Técnica Superior, si dura 4 o más años corresponde a educación profesional.

e7. ¿Cuántos años dura la carrera que estudió o que estudia actualmente?

→ Si no sabe anote 99

Pregunte por la duración de la carrera de pre-grado o quienes reportan estudios de postgrado (e6.a=13)

Si no sabe anote 99.

Pregunte por la duración de la carrera de pre-grado a quienes reportan estudios de postgrado (e6.a=13)

Todos los estudiantes que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

e8. Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente (Año 2013).

- En caso de los programas especiales a preescolares, anote el nombre del programa especial y lugar donde se imparte
- En caso de Educación Superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP)
- Escriba con letra clara y legible el nombre del establecimiento, la dirección y comuna en que se ubica, solicite algún documento que lo acredite: Libro de notas, comunicaciones, etc.

! P(e8): Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente (año 2013)

- En caso de los programas especiales a preescolares, anote el nombre del programa especial y lugar donde se imparte.

- En caso de Educación Superior, anote el nombre de Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional
- Escriba con letra clara y legible el nombre del establecimiento, la dirección y comuna en que se ubica, solicite algún documento que lo acredite: Libreta de notas, comunicaciones, etc.

E8 Nom	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA		
E8 Dir	AV. QUEBRADA VERDE 195 PLAYA ANCHA	E8 Com	VALPARAÍSO

Es importante contar con esta información debido a que hay nombres de colegios que se repiten en las distintas comunas y regiones del país, es así como existe un establecimiento educacional con el mismo nombre del establecimiento de este ejemplo en la comuna de Viña del Mar de la misma región.

- Es importante que solicite un documento en que figure el nombre del colegio como por ejemplo libreta de notas o de comunicaciones, etc.
- En el caso de los niños que asistan a algún programa especial anote el nombre del programa especial y el lugar donde se imparte.
- En la educación preescolar señale si corresponde a JUNJI, INTEGRA o MINEDUC.
- En el caso de la Educación Superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Cuadro EDU-5. Notas sobre el registro de Establecimiento Educacional.

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e9): ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento?

1. Municipal

Son quienes estudian en establecimientos educacionales, cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país, ya sea departamentos de educación o corporaciones municipales. Incluya a quienes asisten a educación parvularia en establecimientos dependientes del MINEDUC.

2. Particular Subvencionada

Corresponde a quienes estudian en establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.

3. Corporación de Administración Delegada

Son establecimientos administrados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que reciben - por parte del Ministerio de Educación - recursos para su funcionamiento. Estos establecimientos imparten enseñanza media técnico-profesional y en algunos casos también imparten enseñanza básica y/o media científica-humanista. Por ejemplo, en esta categoría están los establecimientos administrados por la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), y/o Universidades.

4. Particular no Subvencionada

Establecimientos que pertenecen a particulares, que no reciben subvención del Estado y que son pagados por padres y apoderados.

5. JUNJI

Corresponde a la dependencia administrativa de quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, (JUNJI). Incluya Programas Especiales No Convencionales de JUNJI.

6. INTEGRA

Establecimientos de educación preescolar pertenecientes a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Incluya Programa Especial No Convencional de INTEGRA.

7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre

Se considera esta dependencia administrativa para quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a las Instituciones en que trabaja la madre o el padre.

e9. ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento?

1. Municipal
2. Particular Subvencionada
3. Corporación de Administración Delegada
4. Particular no Subvencionada
5. JUNJI
6. INTEGRA
7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre
8. Universidad del Consejo de Rectores
9. Universidad Privada
10. Instituto Profesional
11. Centro de Formación Técnica
99. No sabe

8. Universidad del Consejo de Rectores

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 25 Universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

9. Universidad Privada

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades que no forman parte del Consejo de Rectores.

10. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación. Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

11. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

99. No sabe

Para estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Escuela Especial aplican los códigos 1 a 7.

! P(e10): ¿A qué jornada asiste regularmente?

Lea alternativas

1. Jornada Mañana

La jornada mañana se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.

2. Jornada Tarde

El horario de la jornada tarde es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.

3. Jornada Completa (Mañana y tarde)

Una jornada completa considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.

4. Jornada completa con extensión de horario

En este caso se considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRA con el fin de facilitar el cuidado de los niños/as.

5. Vespertina

Una jornada de este tipo es aquella que comienza aproximadamente a las 18:00 hrs, también es conocida como nocturna.

6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

Este tipo de jornada ocurre cuando el estudiante no tiene un horario específico o que predomine en la semana. En general, los estudiantes de educación superior tienen horarios variables o flexibles, algunos programas no convencionales de educación parvularia tienen jornada esporádica, y algunos programas de nivelación de estudios para adultos tienen jornada flexible.

e10. ¿A qué jornada asiste regularmente?

Lea alternativas

1. Jornada mañana
2. Jornada tarde
3. Jornada completa (mañana y tarde)
4. Jornada completa con extensión de horario
5. Vespertina
6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

Todos los estudiantes que asisten a Educación Parvularia, Básica y Media

! P(e11): En el año escolar 2013, ¿recibe alimentación gratuita en el establecimiento educacional?

Lea alternativas

- ▶ a) Desayuno
- ▶ b) Almuerzo
- ▶ c) Once
- ▶ d) Colación

e11. En el año escolar 2013, ¿recibe alimentación gratuita en el establecimiento educacional?

Lea alternativas.

a) Desayuno
b) Almuerzo
c) Once
d) Colación

Parvularia - Básica - Media			
Desayuno	Almuerzo	Once	Colación
1. Sí			
2. No			

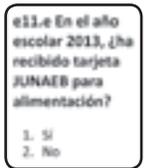
La colación se entrega a los niños y niñas que asisten a educación parvularia que tienen extensión horaria y a estudiantes pertenecientes al Sistema Chile Solidario de parvularia, básica y media. Antes de retirarse en la tarde reciben una colación.

1. Sí
2. No

Es importante señalar que en esta pregunta sólo deben responder aquellos alumnos que recibieron alimentación gratuita, se deben excluir los alumnos que llevan su alimentación o la compran en el Establecimiento.

Sólo los que asisten a Educación superior (e3=1 y e6.a=11 o 12)

! P(e11.e): En el año escolar 2013, ¿ha recibido Tarjeta JUNAEB para alimentación?



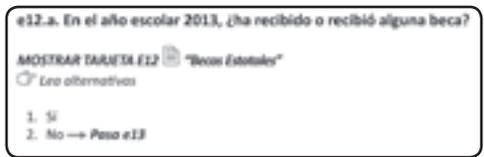
1. Sí
2. No

Esta pregunta está dirigida solo a quienes asisten a educación superior, y busca captar a los estudiantes que reciben el beneficio de alimentación escolar a través de la entrega de la tarjeta electrónica mediante la cual se les carga un monto mensual que pueden utilizar para la compra de alimentos.

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1) o Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e12.a): En el año escolar 2013, ¿ha recibido o recibió alguna beca?

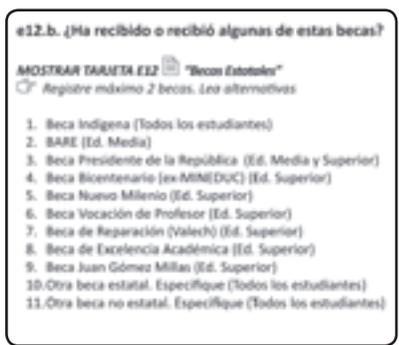
- [Lea alternativas](#)
- [Mostrar Tarjeta E12 "Becas Estatales"](#)



1. Sí
2. No → *Pasa a e13*

! P(e12.b): ¿Ha recibido o recibió alguna de estas becas?

- [Registre máximo 2 becas. Lea alternativas](#)
- [Mostrar Tarjeta E12 "Becas Estatales"](#)



1. Beca Indígena (Todos los Estudiantes)

Consiste en la entrega o cancelación de dinero a estudiantes de ascendencia indígena. Para la Enseñanza Básica la beca tiene un valor de \$93.500 y se cancela en 2 cuotas iguales durante el período escolar. En el caso de la Educación Media, la beca asciende a \$193.000 anuales, en 2 cuotas durante el año, y para la Educación Superior, el monto llega a un total de \$607.000, pagado en 10 cuotas mensuales.

2. BARE (Ed. Media)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) consiste en un aporte económico que asciende a \$172.000 pesos entregados en 4 pagos a través de libreta de ahorro, cuyos montos no son iguales a lo largo del año. El primer pago se realiza en mayo y alcanza a \$27.000, mientras que el último se realiza en noviembre y alcanza a los \$64.000. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que presentan riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el programa a nivel nacional. Esta beca es entregada a través de la JUNAEB.

3. Beca Presidente de la República (Ed. Media y Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media de escasos recursos y buen rendimiento. En el caso de la educación superior, es para quienes durante la educación media obtuvieron la beca y optaron por continuar estudios superiores. La beca consiste en un pago en dinero de \$25.127 (0,62 UTM Octubre 2013) para los estudiantes de educación media durante 10 meses, mientras que corresponde a \$50.255 (1,24 UTM Octubre 2013) para los estudiantes que ingresen a primer año de educación superior.

4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (Ed. Superior)

Beneficia a estudiantes de Universidades del Consejo de Rectores y está destinada a financiar la totalidad del arancel de referencia anual de una carrera de pregrado. Además, permite acceder a una beca de Alimentación y otra de Manutención, cuyos valores son establecidos año a año por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

5. Beca Nuevo Milenio (Ed. Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media que se matriculen en carreras conducentes a un título de técnico de nivel superior o profesionales impartidas por institutos profesionales o centros de formación técnica y que pertenezcan a los dos primeros quintiles de ingresos. La beca financia parte o la totalidad del arancel de la carrera, otorgando como máximo un monto de \$600.000.

6. Beca Vocación de Profesor (Ed. Superior)

Esta beca corresponde a una beca de arancel y beneficios adicionales que se entrega a los estudiantes que opten por carreras de pedagogías. Los beneficios dependen del puntaje obtenido en la PSU (ver cuadro abajo).

Puntaje PSU	Beneficios
♦ 720 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula ♦ Manutención: \$80.000 ♦ Un semestre en el extranjero
♦ 700 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula ♦ Manutención: \$80.000
♦ 600 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula

Cuadro EDU-6. Características de beca Vocación de Profesor.

Este beneficio rige también para quienes se encuentran estudiando alguna pedagogía, que depende del puntaje se financiará el último año de la licenciatura y el año pedagógico, además de la entrega de manera adicional un bono \$80.000 mensual para quienes hayan obtenido puntajes superiores a 700 puntos.

7. Beca de Reparación (Valech) (Ed. Superior)

Beca dirigida a quienes se encuentren en la "Nómina de personas reconocidas como víctimas" del anexo "Listado de prisioneros y torturados" del informe presentado por la "Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura". El beneficio consiste en el pago de la matrícula y el arancel real de una carrera profesional o técnica de nivel superior.

8. Beca de Excelencia Académica (Ed. Superior)

Destinada al 7,5% de los mejores egresados 2012 de los establecimientos municipales, particulares subvencionados o Administración Delegada con un monto máximo a financiar \$1.150.000

9. Beca Juan Gómez Millas (Ed. Superior)

Destinada a estudiantes pertenecientes al 60% de menores ingresos del país con un monto máximo a financiar \$1.150.000

10. Otra beca estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

Aquí se incluyen becas para estudiantes destacados de pedagogía, hijos de profesionales de la

educación, CONICYT para estudios de postgrado, las de nivelación académica, la de excelencia técnica, entre otras.

11. Otra beca no estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

En este código corresponde anotar aquellas becas que son otorgadas por las Universidades, por Instituciones Privadas o por el lugar de trabajo o empleador. Ejemplo Beca Padre Hurtado.

Lea las alternativas de respuesta y anote hasta dos para cada estudiante. Al lado de cada alternativa, entre paréntesis, están señalados los niveles educativos que reciben ese beneficio. Para un resumen de la información referente a las becas revisar cuadro EDU-7.

Beca	Nivel Educativo al que atiende	Monto cancelado
1. Beca Indígena	Educación Básica, Media y Superior	Básica: \$93.500 (\$46.750 cada cuota)
		Media: \$193.000 (\$96.500 cada cuota)
		Superior: \$607.000 (\$60.700 cada cuota)
2. Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	Educación Media	\$172.000 (cuotas de \$27.000, \$37.000, \$44.000 y \$64.000)
3. Presidente de la República	Educación Media y Superior	Media: \$25.127 Superior: \$50.255
4. Bicentenario (ex-MINEDUC)	Educación Superior	Arancel de Referencia
5. Nuevo Milenio	Educación Superior (ed. Técnica)	Monto Máximo \$600.000
6. Vocación de Profesor	Educación Superior	Puntaje PSU + 600: Arancel completo real
		Puntaje PSU + 700: Arancel completo real y \$80.000
		Puntaje PSU + 720: Arancel completo real, \$80.000 y 1 semestre de intercambio

Cuadro EDU-7. Principales características de las Becas.

Todos los que asisten a Educación Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e13): En el año escolar 2013, ¿Ha recibido alguno de los siguientes beneficios?

- ▶ a) Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)
- ▶ b) Textos escolares (libros de estudio)
- ▶ c) Atención dental escolar
- ▶ d) Atención médica escolar
- ▶ e) Yo elijo mi PC (Séptimo Básico)

1. Sí
2. No

☞ Lea cada una de las sub preguntas (Alternativas), que a continuación se le transcriben, y espere la respuesta de la persona entrevistada. Esta puede ser afirmativa (código 1: Sí) o negativa (código 2: No). Usted registrará 1 ó 2, según corresponda, para cada ítem.

En el caso de los útiles escolares y los textos escolares se consideran sólo los que son entregados por el Ministerio de Educación.

Para el programa "Yo elijo mi PC" considere el código 2 tanto para quienes asisten a séptimo básico y no recibieron el PC como para quienes estudian enseñanza básica pero no cursan séptimo básico por lo que no son beneficiarios del programa.

e13. En el año escolar 2013, ¿ha recibido alguno de los siguientes beneficios?

Lea alternativas

a) Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)

b) Textos escolares (libros de estudio)

c) Atención dental escolar

d) Atención médica escolar

e) Yo elijo mi PC (Séptimo Básico)

1. Sí

2. No

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

- ❗ **P(e14.a): En el año escolar 2013, ¿paga colegiatura o financiamiento compartido?**

1. Sí
2. No → Pasa a e15

e14.a. En el año escolar 2013, ¿paga colegiatura o financiamiento compartido?

1. Sí
2. No → Pasa a e15

- ❗ **P(e14.b): ¿Cuánto paga mensualmente?**

☞ Si no sabe anote 9

e14.b. ¿Cuánto paga mensualmente?

☞ Si no sabe anote 9

Esta pregunta se realiza a los estudiantes de educación Prebásica, Básica y Media. Se excluyen los alumnos de educación Superior. Este pago corresponde a lo que se paga por la educación de los niños (mensualidad), no se considera cuota de Centro de Padres. El pago máximo que puede hacer un apoderado por concepto de financiamiento compartido es el equivalente a 4 Unidades de subvención Educacional – USE – mensual. Cada unidad de subvención alcanza la suma de \$19.100 o sea el total máximo a pagar es de \$76.402.

Existe financiamiento compartido en los colegios de administración municipal en educación media y en los colegios particulares subvencionados en educación básica y media.

Todos los que asisten a Educación: Técnico Nivel Superior, Profesional o Postgrado (e3=1 y e6.a=11, 12 ó 13)

- ❗ **P(e15): En el año escolar 2013, ¿cuánto cuesta mensualmente la carrera que estudia?**

Registre el costo mensual total (100%) de su carrera, no considere lo que paga, sino lo que debería pagar sin crédito universitario y/o beca, es decir, lo que se cancelaría en caso de no tener beneficio por la carrera que se está estudiando. El monto debe ser registrado en pesos.

☞ Anote el monto declarado en pesos
Si no sabe anote 9

e15. En el año escolar 2013, ¿cuánto cuesta mensualmente la carrera que estudia?

☞ Anote el monto declarado en pesos

Si no sabe anote 9

- ❗ **P(e16): En el año escolar 2013, ¿cuánto paga mensualmente por la carrera que estudia?**

Registre el monto mensual que cancela por la carrera que estudia, considere lo que paga descontando lo que obtiene por un crédito y/o beca. El monto debe ser registrado en pesos.

☞ Anote el monto declarado en pesos
Si no sabe anote 9

e16. En el año escolar 2013, ¿cuánto paga mensualmente por la carrera que estudia?

☞ Anote el monto declarado en pesos

Si no sabe anote 9

- ❗ **P(e17): En el año escolar 2013, ¿recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?**

☞ Registre máximo 2 alternativas

1. Sí, Crédito Universitario o Fondo Solidario
Este beneficio se otorga a estudiantes de las

e17. En el año escolar 2013, ¿recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?

☞ Registre máximo 2 alternativas

1. Sí, crédito universitario o Fondo Solidario
2. Sí, crédito CORFO
3. Sí, crédito con garantía estatal o aval del Estado
4. Sí, crédito otorgado por la institución donde estudia
5. Sí, crédito familiar
6. Sí, crédito de institución financiera
7. Sí, otro crédito
8. No → Pasa a e18

Universidades del Consejo de Rectores (Universidades tradicionales), para financiar parte o el total del arancel de referencia de la carrera.

2. Sí, Crédito CORFO

Estos créditos son a estudiantes chilenos(as) para facilitar el pago de estudios superiores de pregrado. CORFO otorga los créditos a través de bancos.

3. Sí, crédito con Garantía Estatal o Aval del Estado

Se otorga a estudiantes de Instituciones de educación superior acreditadas a través de distintas Instituciones Financieras. La selección de los beneficiarios la realiza el Estado a través de una Comisión. Este crédito no es compatible con el Crédito Universitario o Fondo Solidario. Su valor puede variar entre \$200.000 y el arancel de referencia de cada carrera.

4. Sí, Crédito otorgado por la Institución donde estudia

5. Sí, Crédito Familiar

6. Sí, Crédito de Institución Financiera

7. Sí, Otro Crédito

8. No → Pasa a e0

En caso de que la persona declare recibir más de un crédito, anote ambos en las columnas correspondientes a Crédito 1 y Crédito 2.

! P(e18): ¿Cuánto recibe mensualmente por este crédito?

☞ Registre la respuesta en el formato que prefiera el entrevistado:

- Si el entrevistado prefiere declarar monto en pesos, registre en columna "Monto(\$)".
- Si el entrevistado prefiere declarar porcentaje, registre en columna "[%]".
- Registre como máximo los 2 créditos en caso que así sea, los mencionados en pregunta e17.
- Si no sabe anote X

e18. ¿Cuánto recibe mensualmente por este crédito?

☞ Registre la respuesta en el formato que prefiera el entrevistado:

- Si el entrevistado prefiere declarar monto en pesos, registre en columna "Monto(\$)".
- Si el entrevistado prefiere declarar porcentaje, registre en columna "[%]".
- Registre como máximo los 2 créditos en caso que así sea, los mencionados en pregunta e17.
- Si no sabe anote X

En caso de tener dos créditos registre el monto o el porcentaje de cobertura de cada uno, en las columnas correspondientes (Tipo1 y Tipo2) de acuerdo a los dos créditos máximos registrados en e17. Este registro se puede realizar en términos de porcentaje o de monto en pesos.

La persona le puede señalar el monto en pesos que recibe por el crédito o a cuánto equivale en porcentaje del arancel mensual lo que recibe por el crédito. Generalmente, en el caso del crédito universitario o fondo solidario, éste se informa como porcentaje de cobertura sobre el total del costo de la carrera.

Personas de 12 años o más

! P(e0): ¿Quién (o quienes) responde (n) el módulo de educación?

☞ Registre por observación

- 1. Contesta al menos una pregunta**
- 2. Presente, pero no contesta**
- 3. No está presente**

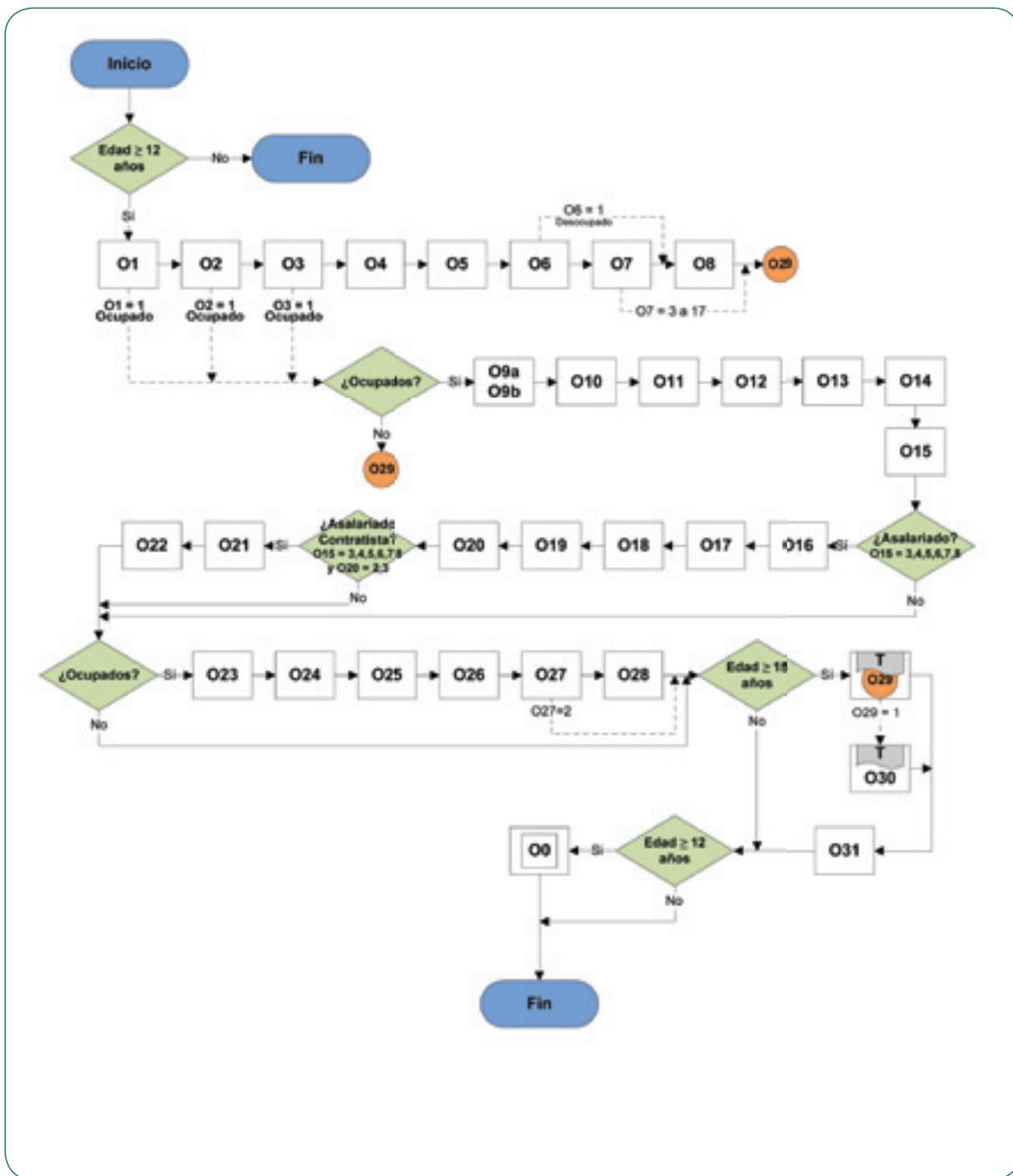
La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar de 12 o más años que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

e0. ¿Quién (o quienes) responde(n) el módulo Educación?

☞ Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Trabajo



Cuadro TRA-1. Diagrama de preguntas del Módulo Trabajo.

5.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

Los objetivos del Módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente el trabajo y la empresa, institución o negocio donde trabaja el entrevistado.

Las tres primeras preguntas indagan sobre la presencia de actividad laboral durante “la semana pasada”. En general, las preguntas o1 a o8 se hacen a todas las personas de 12 años o más y se utilizan para determinar la situación ocupacional de las personas (ej. ocupados, desocupados e inactivos).

Para quienes se clasifican como ocupados, el resto de las preguntas indagan acerca de las características “generales” del trabajo principal (las cuales pueden o no corresponder a las actividades que desempeñó el entrevistado “la semana pasada”) y del trabajo secundario.

- Las preguntas o9 a o20 y las preguntas o23 a o28 se realizan a las personas clasificadas como ocupados.
- Las preguntas o21 y o22 se hacen a los ocupados que son empleados por empresas contratistas.
- Las preguntas o29 a o31 se hacen a todas las personas de 15 años o más.

Dada la interconexión entre las preguntas de este módulo, se recomienda completar las preguntas comenzando con un miembro del hogar y, después de terminar, continúe con el segundo miembro y así sucesivamente.

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones.

5.2. Conceptos y Definiciones

Condición de Actividad

Ocupados: son todas aquellas personas de 12 años o más que durante la semana pasada:

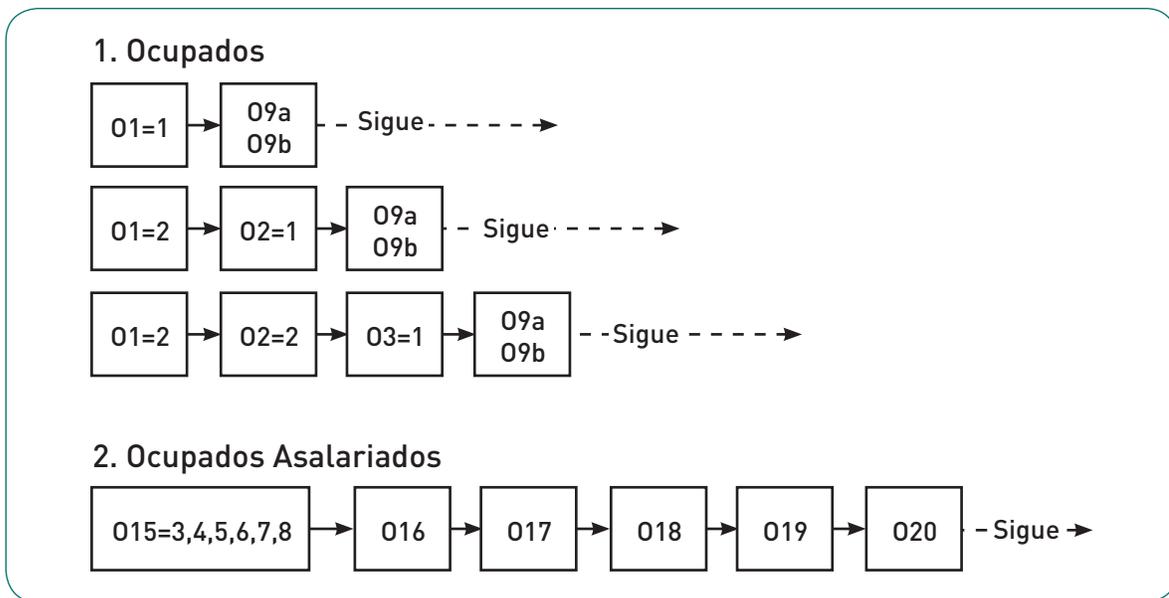
- Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora, excluyendo los quehaceres del hogar propio (o1=1) o
- Realizaron actividades informales u ocasionales al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz (práctica), para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro (o2=1) o
- Tenían algún empleo del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón (o3=1).

Desocupados: Personas de 12 años o más que:

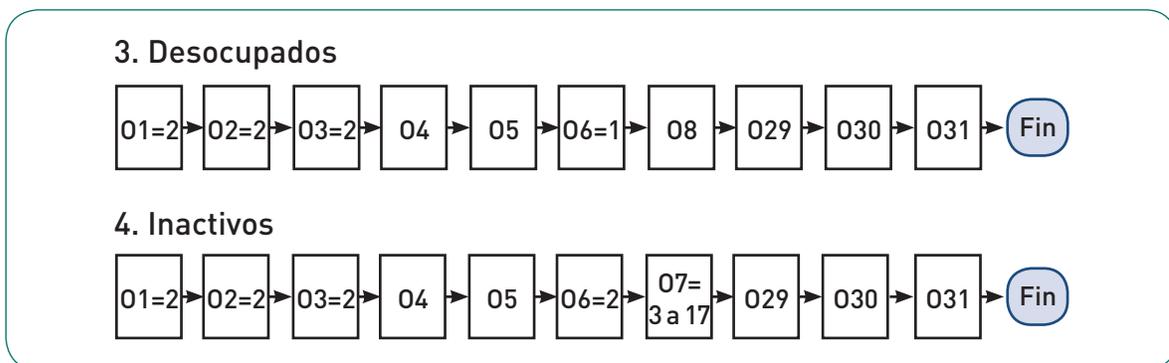
- No tenían un empleo remunerado ni un trabajo por cuenta propia durante la semana pasada (o1=2, o2=2 y o3=2); y
- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia (o6=1 o o7=1 o 2)

Inactivos: Personas de 12 años o más que:

- NO TRABAJARON LA SEMANA PASADA y
- NO HAN BUSCADO TRABAJO en las últimas cuatro semanas (o6=2).



Cuadro TRA-2. Secuencias de Preguntas de ocupados.



Cuadro TRA-3. Secuencias de Preguntas de Desocupados e Inactivos.

¿Qué se entiende por quehaceres del hogar propio?

Son actividades de trabajo doméstico desempeñadas por los miembros del hogar para su propio consumo o beneficio y/o el de su hogar, sin que exista retribución económica alguna.

Ejemplos: preparación de alimentos para el consumo de los miembros del hogar; aseo del hogar; cuidado de personas dependientes que pertenecen al hogar; mantención y reparación de bienes que pertenecen al hogar; mantención o remodelación del jardín; mantención o reparación del vehículo del hogar; limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado de los miembros del hogar; etc.

Ocupación u Oficio (pregunta o9a y o9b)

Se refiere al tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas y al grado de especialización y calificación que requiere ese trabajo.

Ocupación principal y secundaria

Ocupación principal

Corresponde a aquella ocupación que el entrevistado considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.

Ocupaciones secundarias

Cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal.

Categoría ocupacional (pregunta o15 y o28)

Patrón o empleador

Persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

Trabajador por cuenta propia

Trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Puede trabajar solo o asociado y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Este trabajador no está subordinado a un jefe(a).

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios del vehículo; vendedores ambulantes; gáster; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

Empleado u obrero del del sector Público (Gobierno Central o Municipal)

Persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal).

Ejemplos: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); Entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc); Instituciones descentralizadas; Instituciones públicas sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

Empleado u obrero de Empresas Públicas

Personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado.

Ejemplos: CODELCO, Banco del Estado, Comercializadora de Trigo SA; Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; ESSBIO; ESVAL; ESSAL; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

Empleado u obrero del Sector Privado

Persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

Servicio Doméstico Puertas Adentro

Persona que trabaja para un empleador y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda del empleador.

Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

Servicio Doméstico Puertas Afuera

Realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro pero la diferencia es que NO viven en la vivienda del empleador.

FF.AA. y del Orden

Personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

Familiar No Remunerado

Persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad al otro, hijos que ayudan a sus padres.

Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos

Empresa

Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Puede definirse como “una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. La condición que debe satisfacer la empresa es depender de una sola entidad propietaria o de control. Puede, sin embargo, ser heterogénea en lo que se refiere a su actividad económica, así como a su emplazamiento”.

En el caso de las estadísticas chilenas, en términos operativos cada RUT es considerado una empresa, mientras que un conjunto de RUT controlados por una empresa (agente controlador) conforma un holding. Para los objetivos propios de la encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

Otro tipo de instituciones

- Instituciones del sector público: estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.
- Instituciones sin fines de lucro: se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

Establecimiento

- Puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”.

Ejemplos de establecimientos:

- Una fábrica.
- Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- Una escuela municipal.
- Juzgado de policía local.
- Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.
- La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.
- Un complejo minero.

Cuando la empresa o institución en su totalidad se emplaza en un solo establecimiento, empresa y establecimiento (o institución y establecimiento) coinciden.

Régimen de subcontratación (pregunta o20)

La ley reconoce que la relación laboral puede establecerse en la forma tradicional, es decir, directamente entre un trabajador y un empleador, o a través de un tercero bajo la modalidad de la subcontratación. El caso más frecuente es la contratación directa donde el trabajador realiza su actividad en la misma empresa que lo contrata y le paga su sueldo (código 1 de la pregunta o20).

El trabajo en régimen de subcontratación es aquel realizado, en virtud de un contrato de trabajo, por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, quien en razón de un acuerdo contractual, ejecuta obras o servicios con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas (código 2 de la pregunta o20).

El empleador directo, no es la empresa principal, sino la empresa contratista o subcontratista, según sea el caso.

No existen plazos fijos establecidos para la prestación de servicios bajo el régimen de subcontratación, por lo tanto la duración de estos servicios estará determinado en el contrato de trabajo que haya suscrito el trabajador con la empresa contratista o subcontratista.

Los involucrados en el régimen de subcontratación son:

- Empresa principal: Que es aquella que contrata a la empresa contratista y que es dueña de la obra o faena.
- Empresa contratista y sus trabajadores: Que es aquella que ejecuta las labores externalizadas por la empresa principal.
- Empresa subcontratista y sus trabajadores: Que es aquella que participa si la empresa contratista a su vez subcontrata la obra o servicio encomendado por la empresa principal.

Servicios transitorios (pregunta o20)

La ley reconoce una tercera modalidad denominada servicios transitorios (código 3 de la pregunta o20). Se entiende por trabajador de servicios transitorios a todo aquel que ha convenido un

contrato de trabajo con una empresa de servicios transitorios para ser puesto a disposición de una o más usuarias de aquélla.

Se entiende por Empresa de Servicios Transitorios (EST) a toda persona jurídica que tenga por objeto social exclusivo poner a disposición de terceros denominados empresas usuarias, trabajadores para cumplir en estas últimas, tareas de carácter transitorio u ocasional, como asimismo la selección, capacitación y formación de trabajadores, así como otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos.

Las causales en que se permite la contratación de los servicios de trabajadores transitorios son expresamente definidas y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

Rama de Actividad Económica (preguntas o21 y o23)

Clasifica el establecimiento donde trabaja la persona de acuerdo a la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica).

Para los trabajadores por cuenta propia que no tienen empleados de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos mismos.

Debe establecerse una distinción entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por otra. Los productos resultantes de las actividades principales y secundarias -productos principales y productos secundarios - se fabrican para su venta en el mercado, para suministrarlos gratuitamente o para otros fines no determinados previamente (por ejemplo, para almacenarlos con objeto de venderlos o de transformarlos más adelante).

Las actividades auxiliares se realizan con objeto de facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad. Los productos resultantes de las actividades auxiliares sólo se ponen a la venta de manera ocasional. Ahora bien, cuando estos productos se ponen a la venta, se convierten en productos secundarios. Por ejemplo, si una empresa que, en condiciones normales, consume los servicios informáticos que ella misma produce decidiera en alguna ocasión vender algunos de estos servicios en el mercado, dichos servicios se convertirían en productos secundarios de la empresa.

Actividades múltiples e integradas

Es común que algunas unidades económicas realicen simultáneamente actividades que corresponden a diferentes sectores económicos. Por ejemplo, una farmacia que, además de medicamentos, vende abarrotes y tiene servicio de revelado e impresión de rollos fotográficos, o el ganadero que además de criar vacas vende productos lácteos que él mismo elabora. Estos casos pueden deberse a una integración vertical de actividades (por ejemplo, la tala de árboles combinada con el aserrado, o la extracción de arcilla combinada con la fabricación de ladrillos) o a una integración horizontal (por ejemplo, la fabricación de productos de panadería combinada con la fabricación de productos de pastelería), o cualquier otra combinación de actividades dentro de una misma unidad.

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja

hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

Escala de priorización

Cuando la empresa produce bienes finales que se clasifican en distintas ramas de actividad, debe registrarse solo una de las actividades. Para seleccionar qué rama de actividad corresponde, se considera una escala de priorización que establece el tipo de actividad que predomina sobre las otras. El orden de priorización es, en primer lugar, las actividades de producción, luego, las actividades de comercialización y, finalmente los servicios. La siguiente tabla muestra la clasificación que correspondería para las posibles combinaciones de actividades:

Actividades combinadas	Clasificación
Producción Comercialización Servicios	Producción
Producción Comercialización	Producción
Producción Servicios	Producción
Comercialización Servicios	Comercialización

Cuando la empresa desarrolle sus actividades en distintos establecimientos (por ejemplo, una empresa Agro Industrial), se registrará la actividad principal del establecimiento donde labora el informante. En caso que la empresa ubique más de una actividad en un mismo establecimiento, se registrará la información priorizando de acuerdo al criterio previamente indicado. Además, se anotará en observaciones todas las actividades que realiza la empresa.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

Ejemplo:

- Una empresa que se dedica a 3 actividades distintas: CULTIVO DE ESPÁRRAGOS, FABRICACIÓN Y VENTA DE CONSERVAS DE ESPÁRRAGOS.
- Para este caso, si estas actividades se realizan en 3 establecimientos DIFERENTES y el informante declara que trabaja en el establecimiento de VENTAS, se anotará VENTA DE ESPÁRRAGOS.
- En el caso que el informante declara que las 3 actividades de la empresa se encuentra en un MISMO ESTABLECIMIENTO y el informante trabaja en SECCIÓN VENTA DE ESPÁRRAGOS, en este caso se anotará: FABRICACIÓN Y VENTA DE ESPÁRRAGOS.



Cuadro TRA-4. Ejemplo de empresa con 3 establecimientos.



Cuadro TRA-5. Ejemplo de empresa con 1 establecimiento.

En este ejemplo, se considera que la FABRICACIÓN es la actividad principal porque es la que genera un mayor ingreso para esta empresa. Además, la FABRICACIÓN es la que contrata mayor cantidad de trabajadores dentro de la empresa.

5.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta o0 al final del módulo, que se registra por observación del encuestador. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Personas de 12 años o más

! P(o1): La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

o1. La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o 'razón de ocupación'. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien también califican como ocupados.

¿Qué se entiende por semana pasada?

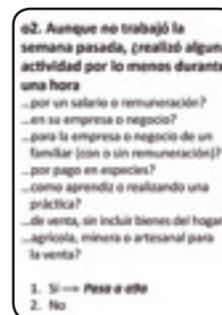
Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 26 de noviembre (en el recuadro de la imagen), el entrevistado deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 18 y el domingo 24 de noviembre (en el ovalo de la imagen). Esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 25 de noviembre y el domingo 1º de diciembre.

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

! P(o2): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora...

- ... por un salario o remuneración?
- ... en su empresa o negocio?
- ... para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- ... por pago en especies?
- ... como aprendiz o realizando una práctica?
- ... de venta, sin incluir bienes del hogar?
- ... agrícola, minera o artesanal para la venta?

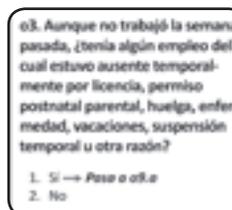
1. Sí → *Pase a o9.a*
2. No



Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos no considerados como tales por el entrevistado. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajos a tiempo parcial u ocasionales, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

! P(o3): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

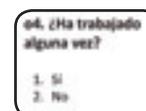
1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No



Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por enfermedad o de pre o de post natal, permiso post-natal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre "No".

! P(o4): ¿Ha trabajado alguna vez?

1. Sí
2. No

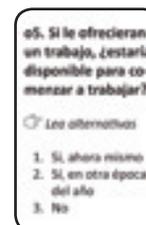


El objetivo de o4 es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

! P(o5): Si le ofrecieran un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?

Lea alternativas

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No



Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo). Hay personas que no están disponibles para trabajar en el presente, pero que más adelante sí podrían estarlo (el caso de los estudiantes que están terminando sus carreras o que pretenden trabajar durante sus vacaciones). Es para esos casos que se utiliza la categoría 2.

! P(o6): ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

- 1. Sí → *Pasa a o8*
- 2. No

Marque “Sí” si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. A continuación se muestran ejemplos de esfuerzos concretos:

o6. ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

1. Sí → Pasa a o8
2. No

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, Laborum, etc.);
- Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo directamente a los empleadores;
- Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda);
- Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleador o trabajador independiente):

- Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería);
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa;
- Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos;
- Iniciar una nueva empresa u actividad de micro emprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

Cuadro TRA-6. Ejemplos de esfuerzos concretos de búsqueda de trabajo.

! P(o7): ¿Cuál es la razón o razones por la que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

☞ *No lea alternativas, registre respuesta espontánea por orden de prioridad (debe anotar en “Razón 1” la que la persona considera más importante entre las dos)*

Possibilidad de empezar a trabajar pronto

- 1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia**
Corresponde a aquellas personas que están próximos a empezar a trabajar.
- 2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas**

Asigne este código a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

o7. ¿Cuál es la razón o razones por la que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

☞ *No lea las alternativas, registre respuesta espontánea por orden de prioridad (debe anotar en “Razón 1” la que la persona considera más importante entre las dos)*

Possibilidad de empezar a trabajar pronto

- 1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia
- 2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas
- **Alternativas 1 y 2 pasan a o8**

Limitaciones de condiciones familiares o personales

- 3. No tiene con quien dejar a los niños
- 4. No tiene con quien dejar a adultos mayores
- 5. No tiene con quien dejar a otro familiar
- 6. Está enfermo o tiene una discapacidad

Percepción de limitaciones personales

- 7. Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.)

Condiciones laborales no se adecúan a expectativas

- 8. Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan
- 9. Ofrecen sueldos muy bajos

Tiene otra actividad o renta

- 10. Quehaceres del hogar
- 11. Estudiante
- 12. Subsidio(a), pensionado(a) o montepío
- 13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesada, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Otros

- 14. Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible
- 15. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico
- 16. No tiene interés en trabajar
- 17. Otra razón
- **Alternativas 3 a 17 pasan a o9**

Limitaciones de condiciones familiares o personales

- 3. No tiene con quien dejar los niños**
- 4. No tiene con quien dejar a adultos mayores**
- 5. No tiene con quien dejar a otro familiar**
- 6. Está enfermo o tiene una discapacidad**

Percepción de limitaciones personales

- 7. Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación o educación requerida, por su edad, etc.)**

Personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los querría contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

Condiciones laborales no se adecuan a expectativas

- 8. Las reglas, horarios y distancia de los trabajos no le acomodan**

No buscó trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

- 9. Ofrecen sueldos muy bajos**

Tiene otra actividad o renta

- 10. Quehaceres del hogar**

No buscó trabajo, porque se dedica a realizar principalmente las labores de la casa. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

- 11. Estudiante**

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

- 12. Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)**

- **Jubilados:** Personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.
- **Pensionados:** Personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez. Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional.
- **Montepiados:** Personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo.

- 13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)**

Asigne este código a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

Otros

- 14. Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible**

Personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar. También asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

- 15. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico**

Personas que afirman haber buscado trabajo sólo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

- 16. No tiene interés en trabajar**

Personas que declaran no tener interés en trabajar.

- 17. Otra razón**

Alternativas 1 y 2 → pasan a pregunta o8

Alternativas 3 a 17 → pasan a pregunta o29

Usted como encuestador no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea en la categoría que corresponda. Si el encuestado entrega más de una razón, se deben registrar las dos más importantes por orden de prioridad (debe anotar en "Razón 1" la que la persona considera más importante entre esas dos).

❗ P(o8): ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?

☞ Señale el número de semanas cumplidas

En este caso anote el número de semanas cumplidas desde el momento en que empezó a buscar trabajo. Si la persona responde en meses, usted debe hacer la conversión multiplicando cada mes por 4.

Todos → Pasan a o29

o8. ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?

Señale el número de semanas cumplidas

→ Pasan a o29

Ocupados (o1=1 ó o2=1 ó o3=1)

Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal.

❗ P(o9.a) ¿Cuál es su ocupación u oficio?

Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- Recolector de frutas
- Profesor de escuela nivel secundario
- Enfermera titulada
- Conductor de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente de una empresa

❗ P(o9.b) ¿Qué hace usted en su trabajo o negocio principal?

Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal

o9.a. ¿Cuál es su ocupación u oficio?

Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- Recolector de frutas
- Profesor de escuela nivel secundario
- Enfermera titulada
- Conductor de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente de una empresa

o9.b. ¿Qué hace usted en su trabajo o negocio principal?

Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

Estas preguntas se formulan a los ocupados y se refiere al trabajo concreto que realiza la persona dentro de un establecimiento.

Asegúrese de no confundir el puesto, ocupación, oficio o cargo de la persona con su profesión (solo si su profesión coincide con su ocupación, o con la denominación del puesto, especialmente en funciones públicas, será válida la respuesta). Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se deben clasificar de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean.

Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares pero que realizan funciones diferentes. Por ejemplo: profesor, enseñanza de matemáticas y física; profesor, dar clases de conducir.

El objetivo de la pregunta o9a es conocer el tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas, el grado de especialización y calificación que han alcanzado los trabajadores, es decir, el nivel de desarrollo y la complejidad alcanzada en la división del trabajo.

Se debe considerar la ocupación y las tareas que normalmente realiza el encuestado, sobre todo si en la semana de referencia desempeñó una labor distinta a lo habitual.

No escriba nominaciones genéricas ni poco precisas sobre la ocupación desempeñada, como por ejemplo: obrero, empleado, industrial, ayudante, dependiente, administrativo, oficinista, jornalero, peón, etc., sino descripciones suficientemente explícitas como para permitir una correcta codificación de la ocupación, tales como ayudante en mecánica de reparación de autos, ayudante de carpintería, peón agrícola, peón de la construcción, secretaria ejecutiva, comerciante de vehículos al por mayor, etc.

El cuadro abajo ofrece ejemplos que permiten apreciar la forma correcta de hacer las anotaciones.

Anotación incorrecta	Anotación correcta
Profesional	Ingeniero minero, ingeniero agrónomo, medico cirujano, odontólogo, farmacéutico, abogado, economista, psicólogo, contador público, sociólogo, etc.
Empleado	Mecanógrafa, secretaria recepcionista, auxiliar de oficina, director general, director de personal, jefe de oficina, gerente general, administrador, cajero, policía particular, etc.
Comerciante	Vendedor mayorista de abarrote, vendedor de artefacto electrodomestico, vendedor ambulante de ropa, vendedor ambulante de fruta, etc.
Obrero	Panadero, cocinero de restaurante, chofer de combi, soldador, tornero, herrero, tractorista, peón agrícola, pastor de oveja, etc.
Llevar alimento a los clientes	Mesero, mozo, etc.
Trabajador agropecuario	Agricultor, criador de ganado, avicultor, explotador de ganado lechero, etc.
Empleado del hogar	Cocinera, ama de llave, mayordomo, niñera, etc.
Militar o policía	Coronel del ejercito, capitán de fragata, sub oficial de carabineros, etc.

Cuadro TRA-7. Ejemplos de forma correcta de registro de ocupación.

El objetivo de la pregunta o9.b es especificar las tareas que realiza el encuestado en su ocupación principal, con la finalidad de precisar su ocupación. Lea la pregunta, espere la respuesta y anote las tareas que desempeñó el informante en su ocupación principal.

Describa de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo principal; esto permitirá verificar con exactitud cuál es el oficio, puesto o cargo declarado. Debe registrar una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Ejemplos:

- Ingeniero: No basta con que alguien diga que su ocupación es “ingeniero” porque eso puede cubrir desde un profesional altamente cualificado hasta un operario semicalificado. Si la persona encuestada contesta “ingeniero” Ud. deberá complementar con la pregunta sobre las principales responsabilidades y tareas. Una buena respuesta es algo así como “Ingeniero en construcción, encargado de diseñar puentes de carretera y de supervisar al equipo constructor en terreno”.
- Chófer: Hay muchas posibilidades distintas de ser chofer, el Encuestado puede ser “chofer de locomoción colectiva urbana” o “chofer de transporte escolar”, “chofer de camión

transportador de alimentos en tramos entre Santiago y Puerto Montt”, etc. Ud. debe averiguar qué tipo de chofer es.

- **Trabajador de construcción:** Es muy vago, se debe especificar qué tipo de oficio hace el encuestado y en qué tipo de obra. Por ejemplo: estucador, pintor de brocha gorda, albañil, etc. en construcción de edificios, casas, obras viales, etc.
- **Vendedor:** No es suficientemente específico. Debe incluir si es vendedor minorista o mayorista, qué tipo de productos vende, si se relaciona con público o vende a empresas, si vende en una tienda, puerta a puerta, por catálogo, etc. Una buena respuesta sería algo así: “Vendedor de artículos de escritorio en una librería”, “Encargado de atender al público detrás del mesón”.
- **Operario Textil:** debe especificar si el encuestado es cortador, costurero, tapicero, tejedor, sastre, etc., si trabaja operando una máquina y qué tipo de máquina.

La información recogida debe ser suficiente para clasificar a las personas en una ocupación específica. Por ejemplo, si un encuestado responde que hace trabajos de albañilería, podría ser clasificado en cualquiera de los códigos que se especifican abajo. De allí la importancia de capturar la información con el máximo de detalle.

Se hacen dos preguntas debido a que un gran número de trabajadores en posesión de títulos, diplomas o certificados realizan trabajos para los cuales no requieren dichos estudios. Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se clasifican de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean. En consecuencia, no necesariamente debe haber una consistencia entre ambas respuestas pues ellas entregan información que es complementaria.

Interesa clasificar las tareas, labores, funciones, en grupos que reflejen el tipo de ocupación. Estas preguntas se codificarán utilizando la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT del año 1988, que agrupa a las ocupaciones tomando como base la similitud de las calificaciones requeridas para cumplir las tareas y funciones del empleo. Se emplean dos dimensiones del concepto de calificación: El grado de calificación (está en función de la variedad y complejidad de las tareas) y la especialización de la calificación (refleja el tipo de conocimientos aplicados, la naturaleza de los bienes y servicios producidos, etc.).

Código	Ocupación
7122	Albañiles y mamposteros
71220	Capataz de albañilería
71221	Albañil de construcción
71222	Mampostero de construcción
71223	Albañil de material refractario
71224	Pavimentador

Cuadro TRA-8. Ejemplo de clasificación de ocupaciones CIUO.

❗ **P(o10): ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada en su empleo o actividad principal?**

o10. ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada en su empleo o actividad principal?

Se debe consignar las horas trabajadas durante la semana anterior a la aplicación de la encuesta, incluyendo las horas extraordinarias y excluyendo las horas de colación y transporte entre hogar y trabajo.

Usted como encuestador debe ayudar al encuestado a realizar el cálculo de las horas trabajadas la semana pasada en caso que evidencie problemas o dudas. Lo recomendado en estos casos es repasar día por día de la semana pasada las horas trabajadas y luego proceder a la suma.

Las personas que toda la semana pasada estuvieron ausentes de su trabajo por cualquier razón, deberían computar que las horas efectivamente trabajadas son cero.

! P(o11): ¿Ud. está dispuesto a trabajar más horas a la semana?

☞ *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

o11. ¿Ud. está dispuesto a trabajar más horas a la semana?

☞ Lea alternativas

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

El estar dispuesto a trabajar más horas implica: (1) desear trabajar más horas con el fin de aumentar los ingresos percibidos, y (2) poder trabajar más horas.

El aumento de horas podría suceder reemplazando cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; aumentando las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; o combinando estas posibilidades.

! P(o12): ¿Su trabajo o negocio principal es de tipo...?

☞ *Lea alternativas*

1. Permanente

Asigne este código cuando el trabajo de la persona no tiene fecha de término y se realiza regularmente a lo largo del año.

2. De temporada o estacional

Asigne este código a aquel empleo estacional que se pacta sólo en determinadas épocas y no es continuo a lo largo del año. Ej. Trabajos en el sector agrícola (cosechas, poda, siembra); trabajos en navidad, etc.

3. Ocasional o eventual

En este caso el trabajo es por un tiempo definido y corresponde a labores específicas transitorias, pero no corresponde a una época determinada, cuya duración no debe exceder los 30 días en el año.

4. A prueba

Anote este código a las personas que están sujetas a una evaluación para ser contratada posteriormente.

5. Por plazo o tiempo determinado

Es contratado por una faena o trabajo determinado, la diferencia con el ocasional o eventual, es que en este caso la actividad a realizar tiene un periodo de duración mayor de 30 días.

o12. ¿Su trabajo o negocio principal es de tipo...?

☞ Lea alternativas

1. Permanente
2. De temporada o estacional
3. Ocasional o eventual
4. A prueba
5. Por plazo o tiempo determinado

Lea las alternativas antes de que la persona entrevistada conteste. En esta pregunta interesa determinar la regularidad con que se realiza el trabajo principal. En un sentido estricto, esta dimensión se traduce en:

- Empleos permanentes: que se realizan regularmente a lo largo del año;
- No permanentes o temporales: que se desempeñan sólo en ciertos períodos del año. Los códigos 2, 3 y 5 corresponden a denominaciones de uso común para referirse a empleos no permanentes.

! P(o13): ¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?

Indique año a cuatro dígitos

☞ *Registre al menos una fecha aproximada*

o13. ¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?

☞ Registre al menos una fecha aproximada

Anote el año a cuatro dígitos en que empezó a trabajar en su actual empleo. En caso que la persona no recuerde o no sepa con exactitud la fecha de inicio, al menos debe indicar una aproximación.

En el caso de las personas que trabajan en determinadas temporadas del año:

- Las personas que trabajan por temporada como **asalariados** deben firmar contrato o establecer acuerdo de trabajo al inicio de cada temporada, independiente de que la temporada pasada hayan trabajado con el mismo empleador. En ese sentido, se debe registrar la fecha en que iniciaron el último contrato o acuerdo de trabajo.
- Para el caso de los **empleadores y los trabajadores por cuenta propia**: a diferencia del caso anterior, si el trabajo por temporada es estable a lo largo de los años (por ejemplo, la persona es dueña de un puesto en un centro de ski o trabaja haciendo artesanías de objetos navideños), se debe contabilizar desde el año en que comenzó con el trabajo o negocio.

❗ P(o14): En su trabajo o negocio principal, ¿usted da boleta?

En este caso interesa averiguar si la persona emite una boleta personal o si la empresa en que se desempeña le emite una a él (ella) o si la persona entrega boleta de compra y venta.

1. Sí, da boleta de servicios (honorarios)

La Boleta de Honorarios se emite para cobrar las remuneraciones por la prestación de servicios profesionales o de actividades lucrativas provenientes del trabajo personal. Existen tres formas de emisión:

- **Boleta de Honorarios**: Documento emitido por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales por las actividades clasificadas en la segunda categoría de la Ley de la Renta. Deben emitir este tipo de documentos, entre otros, los profesionales, personas que desarrollen ocupaciones lucrativas, Sociedad de Profesionales, directores y consejeros de Sociedades Anónimas y auxiliares de la administración de justicia.
- **Boleta de Honorarios Electrónica**: Es un documento tributario legalmente válido que tiene la particularidad de ser emitido y elaborado en el sitio web del SII (Servicios de Impuestos Internos), donde es autorizado en línea y registrado en sus bases de datos. No requiere talonario físico ni confección en una imprenta, así como tampoco necesita ser timbrada en una unidad del SII.
- **Boleta de prestación de servicios a terceros**: Son documentos que emite la empresa por trabajos ocasionales, contratados a personas que no han efectuado iniciación de actividades ante el SII y que corresponden a servicios personales realizados a cuyos ingresos se les debe efectuar una retención equivalente al 10% del valor del servicio.

Las rentas por concepto de honorarios originan una retención de impuesto, lo que implica que el diez por ciento de los honorarios que se pactan con este tipo de contribuyentes debe ser retenido por quien paga la renta, salvo que la boleta se emita a una persona que no esté obligada a retener el 10%.

2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)

De acuerdo con el SII, la boleta de compra venta es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final. Se emite en los casos de transferencia de especies o prestaciones de servicios.

3. No

9. No sabe

o14. En su trabajo o negocio principal, ¿usted da boleta?

1. Sí, da boleta de servicios (honorarios)
2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)
3. No
9. No sabe

! P(o15): En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?[Lea alternativas](#)

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y de Orden
9. Familiar no remunerado

*Alternativas 3, 4, 5, 6, 7 u 8 → pasan a pregunta o16**Alternativa 9 → pasa a pregunta o23*

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación actual.

Las definiciones de cada categoría ocupacional están incluidas en la sección Conceptos y Definiciones.

o15. En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?

Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia

Alternativas 3 y 2
→ pasan a o23

3. Empleado u obrero del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de empresas públicas
5. Empleado u obrero del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Alternativas 3, 4, 5, 6, 7 y 8
→ pasan a o16

Ocupados Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)**! P(o16): En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene...?**[Lea alternativas](#)**1. Plazo indefinido**

En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término.

2. Plazo fijo

En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año.

o16. En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene...?

Lea alternativas

1. Plazo indefinido
2. Plazo fijo

! P(o17): En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?

1. Sí, firmó
2. Sí, pero no ha firmado
3. No tiene
4. No se acuerda o no sabe si firmó contrato

o17. En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?

1. Sí, firmó
2. Sí, pero no ha firmado
3. No tiene
4. No se acuerda o no sabe si firmó contrato

! P(o18): Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿su jornada de trabajo normal es... ?[Lea alternativas](#)**1. Jornada completa**

De acuerdo al código del trabajo, la duración de la jornada completa de trabajo no debe exceder las 45 horas semanales en las empresas privadas y 44 en el servicio público. Pese a lo anterior, puede haber casos en que el entrevistado declare

o18. Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿su jornada de trabajo normal es de...?

Lea alternativas

1. Jornada completa
2. Jornada parcial
3. Jornada prolongada
4. Otra

tener jornada completa de trabajo y haber pactado un número superior de horas al que establece la ley. Este puede ser el caso de las personas cuyos contratos no fueron actualizados con posterioridad al 1° de Enero del 2005, fecha en que la jornada completa se redujo de 48 a 45 horas semanales. También podría ser el caso de una empleada doméstica puertas afuera que ha pactado una jornada con su empleador de 8 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 48 horas semanales).

2. Jornada parcial

De acuerdo al código del trabajo, por jornada parcial se entiende cualquier jornada que no excede las 30 horas semanales.

3. Jornada prolongada

La jornada prolongada, en términos legales, es una jornada de 60 horas semanales que sólo aplica a un cierto grupo de trabajadores, a saber: las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes, siempre que el movimiento diario sea notoriamente escaso, y los trabajadores deban mantenerse constantemente a disposición del público. Pese a lo anterior, esta categoría debe aplicarse a cualquier persona que declare haber pactado una jornada de 60 o más horas semanales. Por ejemplo, una empleada doméstica puertas adentro que haya pactado una jornada de 10 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 60 horas semanales).

4. Otra

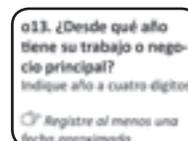
En esta categoría se clasifican a todas las personas que no identifican su jornada con ninguna de las jornadas anteriores. Tal podría ser el caso de las personas que tienen una jornada de trabajo bisemanal. La jornada bisemanal corresponde una jornada de trabajo, reconocida legalmente, de hasta dos semanas ininterrumpidas, al término de las cuales el empleador debe otorgar los descansos compensatorios de los días domingo o festivos que hayan incidido en dicho período. Se utiliza en los casos en que la prestación de servicios debe efectuarse en lugares apartados de centros urbanos, como el caso de las actividades mineras. donde es posible encontrar turnos de trabajo con esquemas continuos de 8 ó 12 horas de trabajo diarias. Los sistemas más comunes son 4x4, 4x3, 5x2 u otros con 6 jornadas semanales.

! P(o19): ¿Qué tipo de horario tiene en su trabajo actual?

👉 *Lea alternativas*

1. Sólo diurno
2. Sólo nocturno
3. Rotativo o turnos

Ejemplos de trabajos rotativos o de turnos: guardias de seguridad, doctores, enfermeras, etc. Cuando la persona tiene un trabajo en horario rotativo, se debe registrar la categoría 3, independiente si el trabajo es en turno diurno, nocturno o ambos.

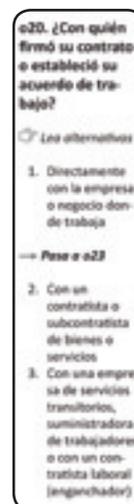


! P(o20): ¿Con quién firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?

👉 *Lea alternativas*

1. Directamente con la empresa o negocio donde trabaja
→ *Pasa a pregunta o23*
2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios
3. Con una empresa de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un contratista laboral (enganchador)

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que trabajan para un contratista o subcontratista. Los contratistas o subcontratistas a los que se refiere la alternativa 2, ejecutan obras o servicios por cuenta y riesgo propio, y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas.



Los rubros productivos más solicitados bajo este régimen de trabajo son: Guardia y control, Servicios alimenticios, Minería, Servicios informáticos, Construcción y Servicios de Aseo.

La contratación de los servicios de trabajadores transitorios a que se refiere la alternativa 3, tiene causales expresamente definidas por la ley y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

Ocupados Asalariados por empresa contratista (o20=2 ó 3)

! P(o21): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga?

- *Describe la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo.*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa. Para mayor detalle, ver manual.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: Construcción, mantención, seguridad, higiene, educación, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: Construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.*

o21. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga?

- Describe la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo.
- En caso que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa. Para mayor detalle, ver manual.
- Ejemplos de descripción incompleta: construcción, mantención seguridad, higiene, educación, etc.
- Ejemplos de descripción completa: construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.

Esta pregunta permitirá identificar la rama de actividad económica de la empresa con la que la persona firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo. En este caso la persona encuestada deberá describir la actividad principal que desarrolla su empleador, independiente de si esta actividad coincide o no con la que está realizando esta persona en particular.

Ejemplos de descripciones no admisibles para el registro de la actividad de la empresa que paga son: construcción, minería, seguridad, higiene, educación, etc.

Ejemplos de descripciones completas son: contratista de obras civiles de construcción, empresa contratista en obras mineras, subcontratista de servicios de seguridad para empresas, subcontratista de servicios de higiene, corporación municipal de educación, etc. Para más ejemplos y mayor información ver instrucciones de pregunta o23.

! P(o22): Considerando todo el país, ¿cuántas personas trabajan en total en el negocio, empresa o institución que le paga?

📖 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

o22. Considerando todo el país, ¿cuántas personas trabajan en total en el negocio, empresa o institución que le paga?

📖 *Lea alternativas*

- A. Solo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

El objetivo de esta pregunta es recabar información respecto al tamaño de la empresa que le paga el sueldo. Para ello el encuestado debe contabilizar a todas las personas que trabajan como empleados para dicha empresa a lo largo de Chile.

caso 1: Juan ha firmado contrato con la empresa de seguridad "Segurito" que ofrece sus servicios a distintas empresas. Esta persona ha sido asignada por su empleador "Segurito" a la sucursal 1 del banco "Banquito". Las respuestas deberían ser:

- o20: Juan está subcontratado y por lo tanto debe responder el código 2 "Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios"
- o21: ofrece personal de seguridad entrenado a empresas.
- o22: número de personas que trabajan en total para "Segurito" a lo largo de todo Chile.
- o23: sucursal de banco: atención a clientes.
- o24: número de personas que trabajan en sucursal 1 de "Banquito".
- o25: número de personas que trabajan a lo largo de todo Chile para "Banquito".

caso 2: María ha firmado contrato con la empresa de aseo y limpieza "Aseox" que ofrece sus servicios a distintas empresas. María ha sido asignada en las mañanas a un colegio, mientras que la tarde del lunes y martes debe ir a realizar el aseo en una empresa.

- o20: María está contratada por un subcontratista para trabajar en distintas empresas, por lo tanto debe responder el código 2
- o21: Empresa de servicios de aseo y limpieza de establecimientos.
- o22: número de personas que trabajan en total para "Aseox" a lo largo de todo Chile.
- o23: En este caso, María deberá responder tomando en cuenta el trabajo al que le dedica más horas semanales (en este caso, el colegio). Por lo tanto, deberá responder: enseñanza primaria y secundaria.
- o24: número de personas que trabajan en colegio "5".
- o25: debe considerarse el total de empleados que trabajan en el colegio "5" más los empleados de otros colegios que sean de su mismo dueño.

Cuadro TRA-9. Ejemplos de cómo registrar respuestas o20 a o25 de un asalariado que no trabaja directamente con su empleador (contratista).

Ocupados (o1=1, o2=1, o3=1)

! P(o23): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

El objetivo de esta pregunta es describir con detalle la actividad a la que se dedica el negocio, empresa, o institución donde trabajan los ocupados.

- *Describa la actividad a qué se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal.*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Para mayor detalle, ver manual.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.*

o23. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

- Describa la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal
- En caso que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Para mayor detalle, ver manual
- Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.
- Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.

Habitualmente esta clasificación a nivel agregado es conocida como rama de actividad económica. Ésta permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio. (Posteriormente esta información se codificará de acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU 3).

Una actividad económica elemental se define a partir de cuatro criterios:

- los insumos (inputs) utilizados
- los procesos y la tecnología de producción
- características del producto (output) generado
- el uso al que se destinan

El cuadro a continuación presenta las tres preguntas que pueden ayudar a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa.

1. ¿QUÉ HACE?

Se refiere al PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN que realiza la empresa en el local. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente VERBOS.

- a. Producción Agropecuaria: Silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de Bienes: Elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de Bienes: Compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de Servicios: Fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

2. ¿CUÁL ES EL PRODUCTO?

Se refiere a los BIENES Y/O SERVICIOS producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. EL PRODUCTO es el resultado de la ACCIÓN.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

3. ¿CON QUÉ LO HACEN?

Implica describir la principal MATERIA PRIMA (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué Materia Prima se PROCESA o QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO SE UTILIZA para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- Para la Fabricación de bienes: Es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- En comercio: Es importante conocer si los productos vendidos son indumentaria, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- En servicios: Es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- En reparaciones: Describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es "Taller de calzado", debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, indagará si en ésta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indagará si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

Cuadro TRA-10. Estrategias para describir actividad económica de la empresa.

El cuadro a continuación muestra una serie de ejemplos que permiten comparar anotaciones incorrectas con anotaciones correctas.

Anotación incorrecta	Anotación correcta
Chacra	Cultivo de frutas, cultivo de trigo, cultivo de hortaliza, cultivo de remolacha, fundo leche
Taller	Taller de herrería, taller de reparación de carros, taller de tornería, taller de reparación de bicicleta, etc.
Venta de periódicos	Venta de periódico en kiosco, venta ambulatoria de periódico
Artesanía	Fabricación de cerámica, fabricación de joya de fantasía
Enseñanza	Establecimiento de enseñanza básica, secundaria, instituto profesional
Carpintería	Taller de carpintería metálica, taller de carpintería mueble
Tienda	Venta de abarrote al por menor, venta de zapato al por menor, venta de verdura, en puesto de mercado, restaurante, farmacia, ferretería, etc.
Granja	Granja avícola, crianza de porcino, etc.
Fábrica	Fabricación de zapato, fabricación de queso y/o mantequilla, confección de prendas de vestir, fabricación de jabón, fabricación de gaseosa, etc.
Administración Pública	Ministerio de Salud, Municipalidad, Instituto Nacional de Estadísticas, etc.
Servicios	Empresa de servicio de vigilancia, brinda servicio de limpieza

Cuadro TRA-11. Forma correcta de anotar las actividades económicas

❗ **P(o24): ¿Cuántas personas trabajan en total en el local o establecimiento donde usted trabaja?**

👉 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

o24. ¿Cuántas personas trabajan en total en el local o establecimiento donde usted trabaja?

👉 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

En el número debe incluir al entrevistado. La respuesta debe referirse al número de trabajadores en el mismo local, establecimiento o sucursal en que trabaja la persona (ejemplo, si la persona trabaja en la sucursal de una cadena de supermercados, debe referirse al número de personas que trabajan en esa sucursal o supermercado en particular).

Es fundamental que para las preguntas o24 y o25 el encuestador se encuentre familiarizado con las definiciones de establecimiento y empresa que fueron incluidos en la sección Conceptos y Definiciones.

❗ **P(o25): ¿Cuántas personas trabajan en total en ese negocio, empresa o institución en Chile?**

👉 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

o25. ¿Cuántas personas trabajan en total en ese negocio, empresa o institución en Chile?

👉 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

El objetivo de la pregunta o25 es identificar cuántas personas trabajan en la misma empresa, negocio o institución que el encuestado a lo largo de todo Chile. En el número de trabajadores de la empresa debe incluir al entrevistado.

La respuesta debe referirse al número de trabajadores de la empresa en su conjunto, incluyendo a los que laboran en otras sucursales que ésta tenga. (Ejemplo, todos los trabajadores del Banco del Estado, incluyendo sus sucursales).

❗ **P(o26): ¿Dónde realiza la actividad o dónde se ubica el negocio, empresa o institución en la que trabaja?**

1. Dentro de su vivienda

Personas que elaboran o fabrican algún bien (ropa, artesanía, pinturas, volantines, etc.) o prestan algún servicio (arreglan ropa, reparan electrodomésticos, etc.), por iniciativa propia o por encargo, en alguna pieza de su vivienda que mantiene su uso de estar, comer o dormir. Por ejemplo: cuando se instala máquina de coser en el living de la casa, usan la mesa del comedor para la confección de ropa.

2. Taller o local anexo a su vivienda

Personas que realizan su trabajo en una pieza de su vivienda que han construido o habilitado exclusivamente para desarrollar su actividades (taller, kiosco o negocio).

3. En un establecimiento independiente (fábrica, oficina, etc.)

La persona se traslada a otro tipo de establecimiento (no vivienda) para desarrollar su trabajo: Ej.: fábricas, talleres, empresas, etc.

4. En un predio agrícola

La persona realiza su trabajo o actividades productivas en un predio agrícola. Por ejemplo: pequeños parceleros, chacras, forestales, etc.

5. En un predio marítimo

Personas que desarrollan una actividad productiva en el agua como los recolectores de algas, mariscos, pescadores, trabajadores de criaderos de peces y mariscos.

6. A domicilio (casa del empleador o cliente)

Personas que prestan servicios en los domicilios de terceros. Por ejemplo: jardinero, gáster, reparadores, electricistas, empleadas domésticas puertas afuera y puertas adentro, etc.

7. En la vía pública, transporte terrestre, aéreo o acuático.

Asigne este código a los vendedores ambulantes, de kioscos, ferias, chofer de locomoción colectiva, de camiones, pilotos de avión, marinos, etc.

8. En faena, obras de construcción, mineras o similares

Asigne este código a las personas que trabajan en la construcción de edificios, viviendas, obras viales, embalses u otro tipo de obras públicas y privadas; a los que trabajan en faenas de extracción mineral u otro tipo.

9. En otro lugar

Este código se asigna si el lugar de trabajo de la persona no corresponde a ninguna de las categorías anteriores (por ejemplo, costurera que realiza su trabajo en la casa de alguna vecina o familiar).

o26. ¿Dónde realiza la actividad o dónde se ubica el negocio, empresa o institución en la que trabaja?

1. Dentro de su vivienda
2. Taller o local anexo a su vivienda
3. En un establecimiento independiente (fábrica, oficina, etc.)
4. En un predio agrícola
5. En un predio marítimo
6. A domicilio (casa del empleador o cliente)
7. En la vía pública, transporte terrestre, aéreo o acuático
8. En faena, obras de construcción, mineras o similares
9. En otro lugar

En caso que la persona realice sus actividades en múltiples lugares, se debe registrar aquel lugar en que la persona trabaja el mayor número de horas. Por ejemplo, una persona que trabaja cosechando frutas la mayor parte del día en un predio agrícola y destina un par de horas al final del día a envasar la cosecha en una fábrica, deberá clasificarse en la categoría 4 (En un predio agrícola).

❗ **P(o27): En el último mes, ¿tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?**

1. Sí
2. No → *Pasa a o29*

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de 1 empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

o27. ¿En el último mes, tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. Sí
2. No → Pasa a o29

❗ **P(o28): Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?**

📖 *Lea alternativas*

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria.

o28. Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?

📖 *Lea alternativas*

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de empresas públicas
5. Empleado u obrero del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Personas de 15 años o más

❗ **P(o29): ¿Se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?**

📄 *Mostrar Tarjeta O29 "Institución Previsional"*

📖 *Lea alternativas*

1. Sí
2. No
9. No sabe

Alternativas 2 y 9 → Pasa a o31

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante señalarle que es distinto estar afiliado que cotizar en el sistema, debido a que puede que sólo haya cotizado alguna vez en su historia laboral con lo cual aparece como afiliado pero no necesariamente como cotizante efectivo.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al Sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de Institución dentro del Sistema.

o29. ¿Se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

MOstrar TARJETA O29 📄 "Institución Previsional"

📖 *Lea alternativas*

1. Sí
2. No
9. No sabe

Alternativas 2 y 9 → pasan a o31

! P(o30): ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

🔗 [Lea alternativas](#)

📄 [Mostrar Tarjeta 029 "Institución Previsional"](#)

1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización obligatoria del trabajador dependiente.

Corresponde al trabajador dependiente afiliado a una administradora el cual debe efectuar las cotizaciones previsionales de forma obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

2. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización voluntaria del trabajador independiente.

Corresponde a aquellos trabajadores que desarrollan en forma autónoma e independiente cualquier profesión u oficio que reporta un ingreso, y que pueden afiliarse y enterar cotizaciones en el Sistema Previsional regido por el DL N° 3.500, de 1980.

3. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras].

4. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

5. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

6. Sí, otra. Especifique

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución. También incluya en este código a los trabajadores independientes que no han presentado ante el SII su renuncia a cotizar y no han pensado en renunciar, por lo tanto se le descontarán sus cotizaciones previsionales para AFP o IPS (ex-INP) en la declaración de renta del año 2014.

7. No está cotizando

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de obreros o empleados que a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su patrón no les cotiza imposiciones.

9. No sabe

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona. De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones todos los afiliados al actual Sistema Previsional que se encuentren trabajando tienen la obligación, en el caso de ser dependientes, y el derecho, si son independientes, de realizar depósitos periódicos cuyo objetivo es acumular recursos para la vejez.

030. ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

Mostrar Tarjeta 029 "Institución Previsional"

Lea alternativas

1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones) Cotización obligatoria del trabajador dependiente
2. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones) Cotización voluntaria del trabajador independiente
3. Sí, IPS ex-INP, (Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS))
4. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)
5. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)
6. Sí, otra. Especifique
7. No está cotizando
9. No sabe

! P(o31): En los últimos 12 meses, ¿ha participado o participa actualmente en algún programa de capacitación laboral, capacitación de oficios o micro emprendimiento? (esta respuesta puede ser múltiple para categorías 1, 2 y 3)

o31. En los últimos 12 meses, ¿ha participado o participa actualmente en algún programa de capacitación laboral, capacitación de oficios o micro emprendimiento? (Esta respuesta puede ser múltiple para categorías 1, 2 y 3).

1. Sí, capacitación laboral
2. Sí, emprendimiento
3. Sí, capacitación en oficios
4. No
5. No sabe
9. No responde

El período de últimos 12 meses según la fecha de la entrevista corresponde: Últimos 12 meses, (Entrevistas en Noviembre [Nov 2012- Oct 2013], Entrevistas en Diciembre [Dic 2012-Nov 2013], Entrevistas en Enero [Ene 2013-Dic 2013])

1. Sí, capacitación laboral

Actividades de formación, teóricas y/o prácticas, dirigidas a la adquisición de competencias por trabajadores activos o pasivos, dependientes o independientes, utilizables en actividades laborales, ya sea dependientes o en emprendimientos.

2. Sí, emprendimiento

Es la materialización de un proyecto de iniciativa de actividad económica de auto sostenimiento o empresarial, propia e inicial y/u original, que importa la movilización y articulación de recursos, propios u obtenidos tanto crediticiamente como bajo la forma de subsidio estatal. Este emprendimiento puede referirse al ámbito de satisfacción de necesidades, productivo, comercial o financiero, y su materialización busca satisfacer necesidades específicas de quien lo lleva a cabo, desarrollar capacidades de sostenimiento a quien lo realiza y, generalmente, de expandirse generando potencialmente puestos de trabajo. En el ámbito de acción de SENCE se utiliza el concepto cuando la iniciativa es empresarial; cuando se orienta al ámbito productivo, comercial o financiero; y a lo menos desarrolla capacidades de sostenimiento, si no expansión.

3. Sí, capacitación en oficios

El programa Capacitación en Oficios -Formación para el Trabajo-, corresponde a una iniciativa que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras, especializadas en la formación en oficios. Bajo este programa existen dos líneas de acción:

- Formación para el Trabajo, registro especial de OTEC: capacitaciones de aproximadamente 450 horas con práctica laboral y/o salida independiente. Orientadas hacia las personas vulnerables, sin una carrera técnica o profesional, y que se encuentren en búsqueda de nuevas oportunidades laborales. Este beneficio se formaliza a través de la entrega de una beca gratuita al alumno(a) para realizar la capacitación junto con la entrega de una serie de subsidios (alimentación, herramientas, movilización, entre otros). El programa es ejecutado por un grupo acotado de 39 OTEC, que son fundaciones sin fines de lucro pertenecientes al Registro Especial.
- Formación para el Trabajo Línea Sectorial: tiene por objetivo generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad, de acuerdo a requerimientos concretos de los sectores productivos, tales como: Minería, Transporte, Forestal, entre otros, contribuyendo de esta manera a reducir el desempleo y proponer a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.

Características y requisitos de beneficiarios (Registro Especial):

- Tener entre 18 y 65 años de edad
- Contar con Ficha de Protección Social (FPS) igual o inferior a 11.734 puntos
- No podrán participar quienes cuenten con educación terciaria completa, se encuentren cursando educación terciaria o se encuentren o hayan participado durante el año anterior en programas de capacitación en oficios, financiados por SENCE.

Características y requisitos de beneficiarios en términos generales (Línea Sectoriales)

- Tener entre 18 y 60 años de edad
- Acreditar una salud compatible con los oficios ofrecidos.

- Contar con ficha Protección Social (FPS) igual o menor a 11.734 puntos.
- Pertenecer al I o II quintil.
- Preferentemente haber cursado enseñanza media completa.
- Requisitos propios de la capacitación sectorial a postular.

4. No

8. No responde

9. No sabe

Personas de 12 años o más

! P(o0): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Trabajo?.

 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

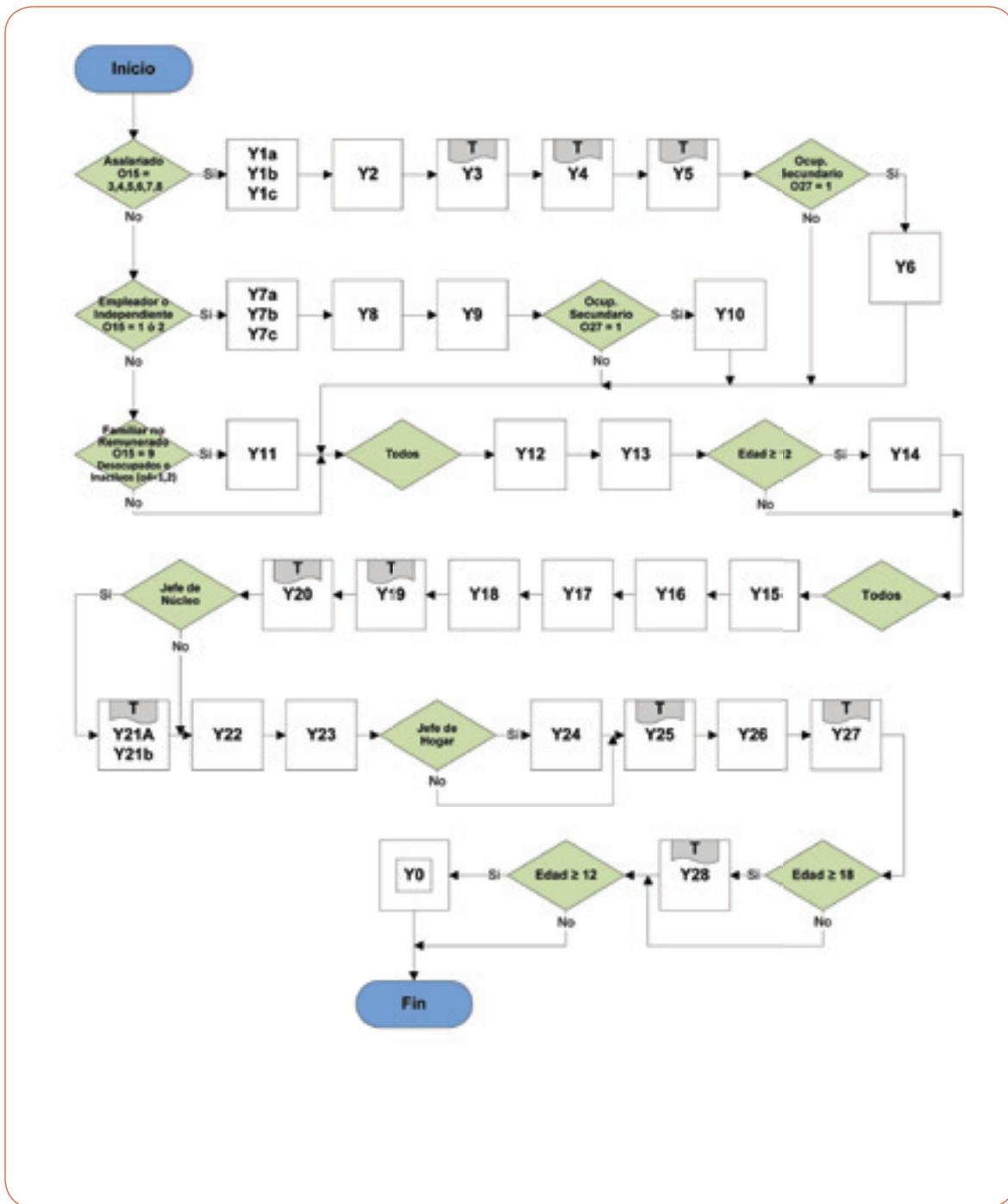
o0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Trabajo?

 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que se registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

Módulo Ingresos



Cuadro ING-1. Diagrama de preguntas del Módulo Ingresos

6.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso corriente que reciben las personas y los hogares en determinado período de referencia, ya sea como fruto de su participación en el proceso productivo y en la propiedad de los activos, o como receptores de las transferencias monetarias del Estado efectuadas como parte de sus programas sociales.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

En efecto, a partir de la información de ingresos se estiman los siguientes indicadores: incidencia, brecha promedio y severidad de la pobreza y pobreza extrema; ingreso promedio de los hogares, total y per cápita, del ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario; y composición del ingreso de los hogares. Asimismo, se estima un conjunto de indicadores de la distribución del ingreso: la distribución del ingreso entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, razón 10/40, razón 20/20 y el coeficiente de Gini para el ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario.

La relevancia de la información del Módulo Ingresos va más allá de la estimación de los indicadores mencionados, pues el grueso de los indicadores elaborados a partir de la información recogida en los diversos módulos de la encuesta son estimados por quintil o decil de ingreso autónomo per cápita del hogar o por situación de pobreza.

El Módulo Ingresos cubre siete temas:

- Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes
- Ingresos de empleadores y trabajadores por cuenta propia o independientes
- Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos
- Otros ingresos de origen privado
- Subsidios o transferencias del Estado
- Jubilaciones, pensiones y montepíos
- Inclusión financiera

Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes

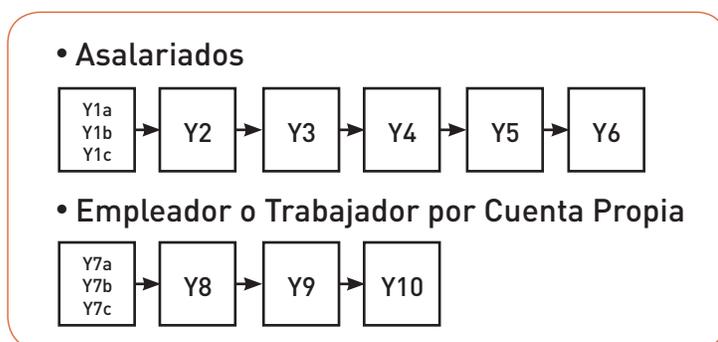
El objetivo de esta secuencia, preguntas y1 a y6, es capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los asalariados.

Las preguntas se formulan a las personas que responden los códigos 3, 4, 5, 6, 7 u 8 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Asalariado (trabajador o empleado) del sector público (gobierno central o municipalidad), Asalariado (trabajador o empleado) de empresas públicas, Asalariado (trabajador o empleado) del sector privado, Servicio doméstico puertas adentro, Servicio doméstico puertas afuera y FF.AA. y del Orden.

Ingresos de empleadores, trabajadores por cuenta propia o independientes

El objetivo de esta secuencia, preguntas y7 a y10, es capturar información sobre los ingresos percibidos por los empleadores y trabajadores por cuenta propia, en la realización de su trabajo.

Las preguntas se formulan a las personas que responden códigos 1 y 2 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia.



Cuadro ING-2. Secuencias correspondientes a Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes y a Ingresos de empleadores, trabajadores por cuenta propia o independientes.

Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos

El objetivo de esta secuencia, preguntas y11a a y11c, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta.

Las preguntas se formulan a las personas que responden código 9 en la pregunta o15 y a quienes responden la pregunta o4.

Otros ingresos de origen privado

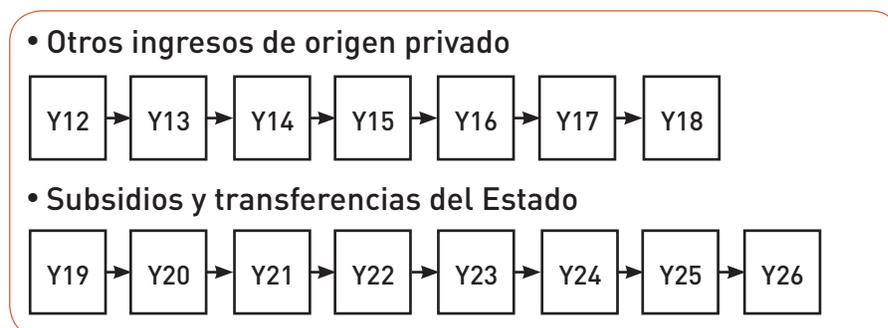
El objetivo de esta secuencia, preguntas y12 a y18, es capturar información sobre otros ingresos de origen privado percibidos por las personas, distintos a los percibidos por trabajo. Considera ingresos provenientes de rentas de la propiedad (arriendos, intereses, dividendos y utilidades) y transferencias privadas (pensión de alimentos, transferencias monetarias entre hogares).

Las preguntas se formulan a todas las personas, con excepción de la pregunta y14, que sólo se pregunta a las personas de 12 años y más.

Subsidios o transferencias del Estado

El objetivo de esta secuencia, preguntas y19 a y26, es capturar información sobre distintos subsidios o transferencias monetarias del Estado que reciben las personas y hogares.

Las preguntas se formulan a todas las personas, exceptuando las preguntas y21a, y21b (jefes de núcleo) e y24 (jefes de hogar).



Cuadro ING-3. Secuencias correspondientes a Otros ingresos de origen privado y a Subsidios o transferencias del Estado.

Jubilaciones, pensiones y montepíos

El objetivo de esta pregunta, y27, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos.

Las preguntas se formulan a todas las personas.

Inclusión financiera

El objetivo de la pregunta y28, es capturar información sobre el acceso y cobertura de servicios financieros -tales como instrumentos bancarios, comerciales y de crédito por parte de la población.

La pregunta y28 se formula a todas las personas de 18 años o más.

6.2 Conceptos y definiciones

Causante y receptor de un subsidio

Causante: Persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.

Receptor: Persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio.

El causante puede coincidir o no con el receptor.

Ejemplo

Uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido "causa" el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

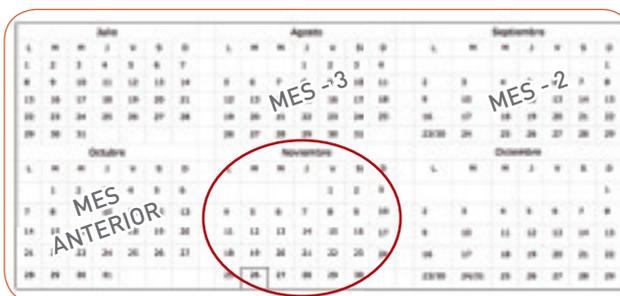
Periodo de referencia

Todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado, período de referencia, que varía según se especifica en cada una de ellas.

El periodo de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista. Los períodos de referencia correspondiente a una encuesta realizada el 26 de noviembre de 2013 son los siguientes:

- Mes anterior [MES-1]: Octubre 2013
- [Mes-2]: Septiembre 2013
- [Mes-3]: Agosto 2013
- Últimos doce meses: Noviembre 2012 a Octubre 2013

La Encuesta Casen considera meses calendario completos. Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.



Cuadro ING-4.
Ejemplo para encuesta realizada el 26 de noviembre

Registro de montos

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que el entrevistado declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso:

- Ingresos del trabajo: y1, y3, y4 a y11
- Otros ingresos de origen privado: y12 a y18
- Subsidios o transferencias del Estado: y19 a y26
- Jubilaciones, pensiones y montepíos: y27

En todas estas preguntas, se requiere:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo remuneración o ingresos, anote cero.
- Si no sabe, anote 9.

6.3 Revisión pregunta por pregunta

Todas las preguntas de este módulo se dirigen al entrevistado, a excepción de las preguntas ch1 (al inicio del módulo), ch2, ch3 (ambas al interior del módulo) y la pregunta y0 (al final del módulo) que deben ser respondidas por observación del encuestador. En esta sección se revisan todas las preguntas de este módulo.

Por favor, antes de iniciar las preguntas de este módulo, lea al entrevistado lo siguiente: A continuación le voy a preguntar acerca de los ingresos que reciben las personas que componen este hogar. De antemano, le agradezco su disposición a contestar estas preguntas, ya que esta información es muy importante para conocer la situación socioeconómica de los hogares del país y orientar las políticas y programas públicos, especialmente en el área social.

! ch1. Chequeo de situación ocupacional.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.

Asigne código 1,2,3, ó 4 según corresponda

1. Asalariado

- Si o15=3,4,5,6,7,8 → Pasa a y1a

2. Patrón o empleador

- Si o15=1 → Pasa a y7a

2. Trabajador por cuenta propia

- Si o15=2 → Pasa a y7a

3. Familiar no remunerado

- Si o15=9 → Pasa a y11a

3. Inactivos y desocupados

- Responde o4 → Pasa a y11a

4. Menores de 12 años → Pasa a y12

El objetivo de esta pregunta es facilitar la identificación de las secuencias de preguntas que corresponde aplicar a los distintos miembros del hogar.

Antes de comenzar el Módulo Ingresos, revise la clasificación de cada uno de los miembros del hogar según las respuestas al Módulo Trabajo y asigne los códigos que corresponda.

Ch1. Chequeo de situación ocupacional.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo

Asigne código 1,2,3 ó 4 según corresponda

1. Asalariado

- Si o15=3,4,5,6,7 u 8 → Pasa a y1a

2. Patrón o Empleador

- Si o15=1 → Pasa a y7a

2. Trabajador Cuenta Propia

- Si o15=2 → Pasa a y7a

3. Familiar No Remunerado

- Si o15=9 → Pasa a y11a

3. Inactivos y Desocupados

- Responde o4 → Pasa a y11a

4. Menores de 12 años

- Responde o4 → Pasa a y12

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado - [Mes-2] - [Mes-3]

❗ P(y1a): En el mes pasado, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

y1a. En el mes pasado, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional
- sistema de salud
- impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras
- bonificaciones
- gratificaciones
- aguinaldos y otros beneficios
- asignaciones familiares

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional
- sistema de salud
- impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras
- bonificaciones
- gratificaciones
- aguinaldos y otros beneficios
- asignaciones familiares.

❗ P(y1b): Y en [MES-2], ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

y1b. Y en [MES-2], ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

y1c. Y en [MES-3], ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

❗ P(y1c): Y en [MES-3], ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

👉 Para cada ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- El ingreso líquido es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros beneficios que se registran en las preguntas y3 e y4, y las asignaciones familiares que se registran en la pregunta y19. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.
- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales. Sin embargo, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a una periodicidad menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, es común que las mujeres que trabajan en el servicio doméstico puertas afuera, conozcan con exactitud el ingreso diario y no el mensual, por lo que habría que multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes.

- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal en el mes anterior al de realización de la encuesta. Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso del mes.

Mes pasado

! P(y2): En el mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?

☞ Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador. Excluya las horas extraordinarias. Si no sabe horas anote 999, si no sabe días anote 99

Es importante enfatizar que esta pregunta se refiere a las horas pactadas por contrato o acuerdo con el empleador, y no a las horas efectivamente trabajadas.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. En esta situación hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días ó 6 días. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Debe consignar también, en el caso que la persona se encuentre de vacaciones, licencia médica u otra situación.

y2. En el mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas correspondió ese sueldo o salario?

Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador

Excluya las horas extraordinarias

99 No sabe Días
999 No sabe Horas

! P(y3): Además del ingreso que recién declaró (y1a), ¿recibió el mes pasado otros ingresos provenientes de su ocupación principal?

📄 *Mostrar Tarjeta Y3 "Ingresos mes pasado"*

☞ *Lea alternativas*

¿Me puede indicar cuanto recibió por...?

- ▶ a) Horas extras
- ▶ b) Comisiones
- ▶ c) Propinas
- ▶ d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes
- ▶ e) Viáticos no sujeto a rendición
- ▶ f) Otros. Especifique

¿Y con qué periodicidad recibe este ingreso? (P)

1. Diario
2. Semanal (1 vez por semana)
3. Quincenal (cada 2 semanas)
4. Mensual (1 vez por mes)
5. Bimestral (cada 2 meses)
6. Trimestral (cada 3 meses)
7. Cuatrimestral (cada 4 meses)
8. Semestral (cada 6 meses)
9. Anual (1 vez por año)
- X. No sabe

y3. ¿Me puede indicar cuánto recibió por ...?

a) Horas extras
b) Comisiones
c) Propinas
d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes
e) Viáticos no sujetos a rendición
f) Otros. Especifique

¿Y con qué periodicidad recibe este ingreso? (P)

1. Diario
2. Semanal (1 vez por semana)
3. Quincenal (cada 2 semanas)
4. Mensual (1 vez por mes)
5. Bimestral (cada 2 meses)
6. Trimestral (cada 3 meses)
7. Cuatrimestral (cada 4 meses)
8. Semestral (cada 6 meses)
9. Anual (1 vez por año)
- X. No sabe

☞ *Para cada tipo de ingreso:*

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- **Horas extras:** Ingreso percibido por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.
- **Comisiones:** Ingreso que reciben cierto tipo de asalariados, como los vendedores, adicional al sueldo o jornal fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el trabajador.
- **Propinas:** Las propinas de terceros recibidas por los asalariados se consideran parte de su ingreso por el trabajo realizado y deben registrarse como tal; suelen recibirla trabajadores de los servicios (por ejemplo, de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc.).
- **Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes:** Asignaciones complementarias que se pagan por vivienda, para cubrir los gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. En esta alternativa se deben registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero. Si en cambio se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente al trabajador, esto se debe registrar en la pregunta y5 (remuneraciones en especies)
- **Viáticos no sujetos a rendición:** Ingresos que se reciben para cubrir gastos de: alimentación cuando se tiene que viajar, lo mismo que el alojamiento, etc. y que no es necesaria la presentación de boletas por sus gastos.
- **Otros:** Algún otro beneficio, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

Periodicidad:

- Diario: Se recibe uno por día
- Quincenal: El ingreso se recibe dos veces al mes
- Mensual: El ingreso se recibe 12 veces al año, una vez al mes
- Bimestral: El ingresos se recibe 6 veces al año, cada dos meses
- Trimestral: El ingreso se recibe 4 veces al año, cada tres meses
- Cuatrimestral: El ingreso se recibe tres veces al año, cada cuatro meses
- Semestral: El ingreso se recibe dos veces al año, cada 6 meses
- Anual: El ingreso se recibe una vez al año

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Asalariados (o15=3,4,5,6,7,8)

Últimos 12 meses [Entrevistas en Noviembre [Nov 2012- Oct 2013], Entrevistas en Diciembre [Dic 2012- Nov 2013], Entrevistas en Enero [Ene 2013-Dic 2013]]

! P(y4): Durante los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso derivados de su ocupación principal?

Mostrar Tarjeta Y4 "Ingresos 12 meses"

Lea alternativas

¿Me puede indicar cuanto recibió por ...?

- ▶ a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales
- ▶ b) Gratificaciones
- ▶ c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)
- ▶ d) Otros similares. Especifique.

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

y4. Durante los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso derivados de su ocupación principal?

Mostrar Tarjeta Y4 "Ingresos 12 meses"

Lea alternativas

¿Me puede indicar cuanto recibió por...?

a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales
 b) Gratificaciones
 c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)
 d) Otros similares. Especifique

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador sólo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

- Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales: Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.
- Gratificaciones: Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.
- Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes): Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración básica. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración básica, que se ha informado en la pregunta 1.
- Otros similares. Especifique: Otros ingresos no declarados anteriormente. Si éstos corresponden a más de un tipo de ingresos, se deben sumar todas estas percepciones durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

Registre siempre el monto total recibido en los doce meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, se debe sumar todas las percepciones del periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en especies

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado

- ! P(y5): En el mes pasado, ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios? Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado. ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos?

 [Mostrar Tarjeta Y5 "Remuneración en Especies"](#)

 [Lea alternativas](#)

- ▶ a) Alimentos y bebidas
- ▶ b) Vales de alimentación
- ▶ c) Vivienda o alojamiento
- ▶ d) Vehículo para uso privado
- ▶ e) Servicio de transporte
- ▶ f) Estacionamiento gratuito
- ▶ g) Teléfono
- ▶ h) Vestimenta
- ▶ i) Servicios de guardería o sala cuna
- ▶ j) Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico
- ▶ k) Bienes o servicios producidos por el empleador
- ▶ l) Otros similares

y5. En el mes pasado, ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios? Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado. ¿Me puede indicar el monto estimado en pesos...?

Mostrar Tarjeta Y5 "Remuneración en Especies".

Lea alternativas

- a) Alimentos y bebidas
- b) Vales de alimentación
- c) Vivienda o alojamiento
- d) Vehículo para uso privado
- e) Servicio de transporte
- f) Estacionamiento gratuito
- g) Teléfono
- h) Vestimenta
- i) Servicios de guardería o sala cuna
- j) Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico
- k) Bienes o servicios producidos por el empleador
- l) Otros similares

☞ *Para cada tipo de ingreso:*

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

No deben incluirse aquí los implementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador.

- **Alimentos y bebidas:** Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).
- **Vales de alimentación:** Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.
- **Vivienda o alojamiento:** Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los miembros del hogar al que pertenece el entrevistado. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por el informante.
- **Vehículo para uso privado:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórelo al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características, e incluya además los costos de combustible cuando éstos son de cargo del empleador.
- **Servicios de transporte:** Servicios de transporte recibidos para trasladarse a y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando el trabajador viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja.
- **Estacionamiento gratuito:** Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja el entrevistado para estacionar su vehículo y le evita pagar por un servicio similar.
- **Teléfono:** Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal. No debe incluirse el pago de llamadas laborales que pague el empleador.
- **Vestimenta:** Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.
- **Servicios de guardería o sala cuna:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.
- **Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico:** Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).
- **Bienes o servicios producidos por el empleador:** Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por el beneficiario.
- **Otros similares:** Algún otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

Ejemplo

- En el caso de una empleada doméstica puertas adentro no considere el valor del alojamiento, bebidas y alimentos, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.
- En el caso de trabajadores que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

Cuadro ING-5. Ejemplos de pago en especies

Ingresos del trabajo - Ocupación Secundaria (o27=1)

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado

! ch2. Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo. Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o27.

1. Si o27=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y6
2. Si o27=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

La pregunta y6 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o27 del Módulo Trabajo.

Ch2. Chequeo de ocupación secundaria.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.

Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o27

1. Si o27=1 (Tiene ocup. secundaria) → Pasa a y6
2. Si o27=2 (No tiene ocup. secundaria) → Pasa a y12

! P(y6): El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones, además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

y6. El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que Ud. recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especie.

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie. En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

→ Asalariados → Pasa a y12

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto *mensual* declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Asalariados → Pasan a y12

- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie (recuerde la definición de ingreso líquido). En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
- Este ingreso puede corresponder a otras ocupaciones o trabajos no declarados dentro de la ocupación o trabajo principal, de carácter dependiente o independiente, periódico u ocasional.

Ejemplo

Un arquitecto que trabaja para una constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que realiza en sus horas libres) y por unas horas de clases que realiza en una universidad. En esta casilla, anote la suma de ambos ingresos (trabajo independiente de diseño de la casa y clases).

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado - [Mes-2] -[Mes-3]

! P(y7a): ¿Cuánto dinero retiró el mes pasado de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

y7a. ¿Cuánto dinero retiró el mes pasado de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

❗ P(y7b): ¿Cuánto dinero retiró en [MES -2] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

y7b. ¿Cuánto dinero retiró el [MES -2], de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

❗ P(y7c): ¿Cuánto dinero retiró en [MES-3] de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

y7c. ¿Cuánto dinero retiró el [MES -3], de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

👉 Para cada ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar los retiros que realizó la persona para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo debe incluirlo.

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en Especies

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado

❗ P(y8): El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos

y8. El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.

👉 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- Es habitual que el trabajador independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son muy frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio o producción.
- Sólo serán considerados los retiros de productos para consumo propio o de su hogar y se valorarán al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto pagaría si tuviera que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

Ejemplo

Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$4.000 cada uno. Luego, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$16.000 (\$4.000 (precio por pescado) x 4 (número de fines de semana al mes)).

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Últimos 12 meses [Entrevistas en Noviembre [Nov 2012- Oct 2013], Entrevistas en Diciembre [Dic 2012-Nov 2013], Entrevistas en Enero [Ene 2013-Dic 2013]]

! P(y9): Durante los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió usted por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

y9. Durante los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió Ud. por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de los productos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, contratación de mano de obra, fertilizantes). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.
- Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con la persona entrevistada: ayúdele a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.
- En la mayoría de las situaciones, estos ingresos se perciben en los momentos en que se produce la venta de los productos, lo que en general depende del número de cosechas o extracciones de mineral que haya en el año. No obstante, existen también productos que se pueden almacenar (ejemplo aceitunas, papas, trigo, cebollas, etc.), los que se pueden vender con posterioridad a la cosecha o escalonadamente.

Ejemplo

Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000."

Ingresos del trabajo - Ocupación secundaria (o27=1)

Patrón o Empleador (o15=1) o Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado

! ch3. Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo. Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o27.

1. Si o27=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y10
2. Si o27=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

La pregunta y10 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o27 del Módulo Trabajo. Si el entrevistado no reportó ocupación secundaria, entonces siga con la pregunta y12.

Ch3. Chequeo de ocupación secundaria.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo

Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o27

1. Si o27=1 (Tiene ocup. secundaria) → Pasa a y10
2. Si o27=2 (No tiene ocup. secundaria) → Pasa a y12

! P(y10). El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

→ Pasa a y12

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie (recuerde la definición de ingreso líquido). En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
- Este ingreso puede corresponder a otros trabajos realizados por el encuestado, no incluidos en la ocupación principal, y que sean de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

y10. El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies

- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie
- En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos

Familiares no remunerados (o15=9), Desocupados o Inactivos (o4=1,2)

Mes pasado - [Mes-2] - [Mes-3]

El objetivo de esta secuencia, preguntas y11a a y11c, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta.

Las preguntas se formulan a las personas que responden código 9 en la pregunta o15 y a quienes responden la pregunta o4.

! P(y11a): En el mes pasado, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

! P(y11b): ¿Y en [MES -2] recibió algún sueldo o pago?

! P(y11c): ¿Y en [MES -3] recibió algún sueldo o pago?

☞ Para cada ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

El objetivo de estas preguntas es recoger información acerca de ingresos del trabajo percibidos por aquellas personas que fueron clasificadas como “desocupadas”, “inactivas” o “familiares no remunerados” - según las actividades realizadas durante la “semana de referencia” - pero que, sin embargo, pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos trabajos realizados en meses anteriores al de referencia.

Registre estos ingresos en los siguientes meses, si la entrevista se realiza en noviembre 2013:

- P (y11a): si recibió ingresos en Octubre por trabajos realizados en Octubre
- P (y11b): si recibió ingresos en Septiembre por trabajos realizados en Septiembre
- P (y11c): si recibió ingresos en Agosto por trabajos realizados en Agosto

Ejemplo

Un electricista realizó una reparación durante el mes de Julio y le pagaron en Octubre. Estos ingresos "desfasados" – que se recibieron el "mes anterior" (Octubre), pero corresponden a trabajos realizados varios meses atrás (Julio) – no se registran en y11. Este tipo de ingresos se debe registrar en la pregunta y14b "Trabajos realizados antes del mes anterior".

Otros ingresos de origen privado

Todas las personas

Mes pasado

! P(y12): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

y12. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades urbanas
- b) Arriendo de maquinarias, animales e implementos

- ▶ a) Arriendo de propiedades urbanas
- ▶ b) Arriendo de maquinarias, animales o implementos

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

- Arriendo de propiedades urbanas: Ingreso por algún tipo de propiedad que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo, percibiendo ingresos por este concepto. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.
- Arriendo de maquinarias, animales o implementos: Ingreso por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo, percibiendo ingresos por este concepto.

! P(y13): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

y13. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Pensión de alimentos
- b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país
- c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

- ▶ a) Pensión de alimentos
- ▶ b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país
- ▶ c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

- Pensión de alimentos: Ingreso que recibe uno de los padres o sus hijos, cuando el otro padre no es miembro del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.
- Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país: Remesas de dinero recibidas por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país.
- Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país: Remesas de dinero recibidas por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país.

Otros ingresos de origen privado

Personas de 12 años o más

Mes pasado

! P(y14): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

y14. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

a) Remuneración por trabajos ocasionales (No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11a)
 b) Trabajos realizados antes del mes anterior
 c) Seguro de desempleo o de cesantía

- ▶ a) Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11a)
- ▶ b) Trabajos realizados antes del mes anterior
- ▶ c) Seguro de desempleo o de cesantía

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

- Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11a): Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.
- Trabajos realizados antes del mes anterior: Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.
- Seguro de desempleo o de cesantía: Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro es incompatible con recibir los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo, por el que se consulta en la pregunta y20 de este mismo módulo.

Ejemplo

Abogado "que trabaja por cuenta propia", entrevistado el día 15 de noviembre:

- En y7a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en octubre.
- En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en enero, trabajo ocasional realizado en enero y pagado en octubre.

Otros ingresos de origen privado

Todas las personas

Últimos 12 meses [Entrevistas en Noviembre [Nov 2012- Oct 2013],
Entrevistas en Diciembre [Dic 2012-Nov 2013],
Entrevistas en Enero [Ene 2013-Dic 2013]]

! P(y15): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por ...?

y15. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- ▶ a) Intereses por depósitos
- ▶ b) Dividendos por acciones o bonos financieros
- ▶ c) Retiro de utilidades de empresas

a) Intereses por depósitos
b) Dividendos por acciones o bonos financieros
c) Retiro de utilidades de empresas

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

- Intereses por depósitos: Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 5% anual y consigne esta última cifra.
- Dividendos por acciones o bonos financieros: Ingresos percibidos por concepto de dividendos derivados de acciones o bonos durante los últimos 12 meses.
- Retiro de utilidades de empresas: Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

! P(y16): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

y16. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- ▶ a) Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)
- ▶ b) Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

a) Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)
b) Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

- Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones): Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.)
- Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales): Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

! P(y17): En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar? Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar.

Ejemplos productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

y17. En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?
Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar

Ejemplos productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

Ejemplo

Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, habría pagado \$300.000, valor que debe registrarse.

! P(y18): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- ▶ a) Indemnización por despido o renuncia (finiquitos)
- ▶ b) Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar
- ▶ c) Devolución de impuestos
- ▶ d) Otros ingresos. Especifique

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en el receptor

y18. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- a) Indemnización por despido o renuncia
- b) Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar
- c) Devolución de impuestos
- d) Otros ingresos

- Indemnización por despido o renuncia: Suma de dinero entregada por el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.
- Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar: Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.
- Devolución de impuestos: Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2013, que tuvo lugar en abril de 2013.
- Otros ingresos. Especifique: Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Mes pasado

❗ P(y19): El mes pasado, ¿recibió Asignación Familiar? Indique el tramo y el número de asignaciones que recibió.

📄 [Mostrar Tarjeta Y19 "Tramos Asignación Familiar"](#)

🔗 [Lea alternativas.](#)

1. Tramo 1: \$8.626 (sueldo bruto hasta \$220.354)
2. Tramo 2: \$5.294 (sueldo bruto entre \$ 220.355 y \$ 321.851)
3. Tramo 3: \$1.673 (sueldo bruto entre \$ 321.852 y \$501.978)
4. No recibió

🔗 Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.

Anotar en el receptor

La asignación familiar o "el familiar", es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas ("cargas familiares") y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- La cónyuge y el cónyuge inválido.
- Los hijos y los adoptados hasta los 18 años y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por éste.
- Los nietos y bisnietos, huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos, en las mismas condiciones que en el punto anterior.
- La madre viuda.
- Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- Los niños huérfanos o abandonados (en las mismas condiciones que los hijos) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por éste, para su crianza y mantención.

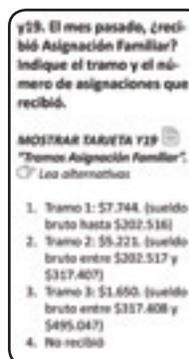
También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).

Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

Incompatibilidad: Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.

Ejemplo

Un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida y no vive con él, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Debe recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).



! P(y20): A continuación quisiera preguntarle por subsidios que puede haber recibido el mes pasado alguno de los miembros de este hogar. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar?

 *Mostrar Tarjeta Y20 "Subsidios mes pasado".*

 *Lea alternativas*

SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)

- ▶ a) Subsidio familiar al menor o recién nacido (\$8.626)
- ▶ b) Subsidio de asistencia maternal (\$86.260 por una sola vez, equivalente a 10 meses)
- ▶ c) Subsidio familiar a la madre (\$8.626)

SUBSIDIO FAMILIAR DUPLO

- ▶ d) Subsidio familiar por invalidez (\$17.252)

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

- ▶ e) Subsidio a la discapacidad mental (\$57.386)

SUBSIDIO DE CESANTÍA

- ▶ f) \$17.338 por mes (1 a 90 días de cesantía)
- ▶ g) \$11.560 por mes (91 a 180 días de cesantía)
- ▶ h) \$8.669 por mes (181 a 360 días de cesantía)

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (PBS)

- ▶ i) PBS de vejez (\$82.058)
- ▶ j) PBS de invalidez (\$82.058)

 *Registre para cada tipo:*

1. Sí
2. No
9. No sabe

Anotar en el causante (a) - (e)

Anotar en el receptor (f) - (j)

Subsidio familiar al menor o recién nacido

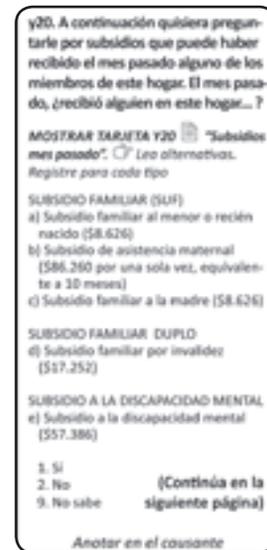
- Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$8.626

Subsidio de asistencia maternal

- Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5° mes de embarazo.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$86.260, por el total de 10 meses.

Subsidio familiar a la madre

- Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$8.626



SUF familiar duplo

- Requisitos: ser menor de 18 años, presentar discapacidad física, psíquica y sensorial, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.
- Verifique que el monto declarado sea equivalente a dos subsidios familiares (\$17.252).

Subsidio a la discapacidad mental

- Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COM-PIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$57.386 mensuales.

Subsidio de cesantía

- El monto del subsidio varía según el tiempo de cesantía.
- Verifique que el monto declarado excluya las asignaciones familiares y corresponda a: \$17.338 pesos mensuales por los primeros 90 días, \$11.560 pesos mensuales por los siguientes 90 días, y \$8.669 pesos mensuales por los siguientes 180 días.
- No olvide que debe excluir los montos derivados de las asignaciones familiares. Si en el monto total del subsidio de cesantía están incluidas las asignaciones familiares, éstas no deben ser reportadas nuevamente.

Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez

- Beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: tener a lo menos 65 años de edad; acreditar 20 años de residencia en Chile; integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.
- Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una Pensión Asistencial, PASIS, al 1° de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de vejez. Esta modificación fue automática.
- El monto ajustado de la PBS de vejez es de \$ 82.058.
- Para acceder, a excepción de quienes recibían una PASIS, se debe suscribir una solicitud en cualquier Centro de Atención del Instituto de Previsión Social (IPS). Su pago se realiza por el IPS de acuerdo al medio de pago seleccionado por el solicitante al requerir el beneficio.

Pensión Básica Solidaria (PBS) de invalidez

- Beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como receptores de pensión de sobrevivencia, y que además reúnen los siguientes requisitos: tener a lo menos 18 años de edad y ser menor de 65 años; haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas definidas en el DL N° 3.500, de 1980; acreditar 5 años de residencia en Chile; integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.
- Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una PASIS al 1° de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de invalidez. Esta modificación fue automática.
- La PBS de invalidez es INCOMPATIBLE con cualquiera otra pensión de algún régimen previsional.
- El monto ajustado de la PBS de invalidez es de \$82.058

Subsidios o transferencias del Estado

Jefes de núcleo

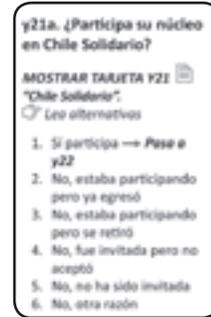
Mes pasado

! P(y21.a): ¿Participa su núcleo en Chile Solidario?

 *Mostrar Tarjeta Y21 "Chile Solidario"*

 *Lea alternativas*

1. Sí participa → *Pasa a y22*
2. No, estaba participando pero ya egresó
3. No, estaba participando pero se retiró
4. No, fue invitada pero no aceptó
5. No, no ha sido invitada
6. No, otra razón

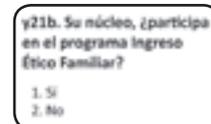


Anotar en el jefe (a) de núcleo.

- Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Chile Solidario trabaja a través de programas propios para la vinculación y habilitación de las personas y que funcionan como dispositivos de intermediación, consejería y acompañamiento. Entre estos programas se encuentra el Programa Puente, Programa Vínculo, Programa Calle y Programa Caminos.

! P(y21.b): Su núcleo, ¿participa en el programa Ingreso Ético Familiar?

1. Sí
2. No



Anotar en el jefe (a) de núcleo.

- Programa Ingreso Ético Familiar
 Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

El Ingreso Ético Familiar está dirigido a las 170 mil familias de extrema pobreza que viven en Chile.

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Mes pasado

! P(y22): El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar...?

- ▶ a. Bono de protección familiar: \$ 14.400 mensuales, los 6 primeros meses.
- ▶ b. Bono de protección familiar: \$10.972 mensuales entre el mes 7 y el año.
- ▶ c. Bono de protección familiar: \$7.542 mensuales entre los meses 13 y 18.
- ▶ d. Bono de protección familiar: \$8.626 mensuales entre los meses 19 y 24.
- ▶ e. Bono de egreso: \$8.626 mensuales entre los meses 25 y 60.

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No Sabe

Anotar en el receptor

- Bono de protección y egreso: El beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los siguientes tramos: Mes 1 a 6: \$14.400, Mes 7 a 12: \$10.972, Mes 13 a 18: \$7.542, Mes 19 a 24: \$8.626, Egreso (Mes 25 a 60): \$8.626

y22. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar...?

- a. Bono de protección familiar: \$14.400 mensuales, los 6 primeros meses
- b. Bono de protección familiar: \$10.972 mensuales entre el mes 7 y el año
- c. Bono de protección familiar: \$7.542 mensuales entre los meses 13 y 18
- d. Bono de protección familiar: \$8.626 mensuales entre los meses 19 y 24
- e. Bono de egreso: \$8.626 mensuales entre los meses 25 y 60

! P(y23): El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar...?

- ▶ a) Bono base familiar

Anotar en el receptor

- ▶ b) Bono por control del niño sano
- ▶ c) Bono por asistencia escolar

Anotar en causante

☞ Solicitar ver liquidación de pago. Si por cualquier razón esto no es posible, registre lo que reporte el entrevistado.

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

y23. El mes pasado, ¿recibió alguien en este hogar...?

Cuadro ING-6. Ilustración de boleta de liquidación de pago de Ingreso Ético Familiar

- **Bono base familiar:** Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar por lo tanto anotar en el receptor según corresponda.
- **Bono por control del niño sano:** Bono que se entrega a las personas y familias que participan de los programas de Apoyo Social y Apoyo Laboral y que cuenten entre sus integrantes menores de 16 años al 31 de marzo del año respectivo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carné de salud del menor en la municipalidad
- **Bono por asistencia escolar:** Bono que se entrega a las personas y familias que participan de los programas de Apoyo Social y Apoyo Laboral y que tengan entre sus integrantes menores entre 6 y 18 años al 31 de marzo del año respectivo. El estudiante debe tener una asistencia mensual igual o superior a 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

Subsidios o transferencias del Estado

Jefes de hogar

Mes pasado

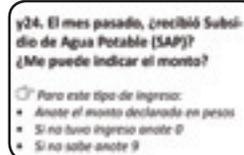
! P(y24): El mes pasado, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)? ¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en jefe (a) de hogar

- El SAP es una transferencia del Estado a la cuenta de agua potable del hogar, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.



Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Últimos 12 meses [Entrevistas en Noviembre [Nov 2012- Oct 2013],
Entrevistas en Diciembre [Dic 2012-Nov 2013], Entrevistas en Enero [Ene 2013-Dic 2013]]

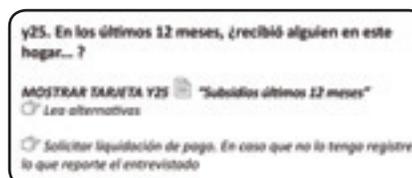
! P(y25): En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar?

📄 *Mostrar Tarjeta Y25 "Subsidios últimos 12 meses"*

☞ *Lea alternativas*

☞ *Solicitar liquidación de pago. En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado*

- ▶ a) Bono Bodas de Oro (\$132.264 por cónyuge)
- ▶ b) Bono de Invierno (\$49.500)
- ▶ c) Bono Marzo (\$40.000 más \$7.500 por causante)
- ▶ d) Bono por logro escolar



Continúa ➤➤

❗ **P(y25): En los últimos 12 meses, ¿recibió alguien en este hogar?**

📄 *Mostrar Tarjeta Y25 "Subsidios últimos 12 meses".*

🔗 *Lea alternativas.*

- ▶ e) Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)
- ▶ f) Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años)

❗ **¿Y con qué periodicidad recibió el subsidio (e o f)? (P)**

1. Mensual
2. Anual

▶ g) Otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales). Especifique

🔗 *Para cada tipo de ingreso:*

- *Anote el monto anual declarado en pesos.*
- *Si no tuvo ingreso anote 0*
- *Si no sabe anote 9*

Anotar en causante

- **Bono Bodas de Oro:** Monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde hoy ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$132.264, por lo que debe registrar código 1 en su fila. En el caso de personas viudas que cumplieron con anterioridad dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$132.264 se realizó sólo al cónyuge sobreviviente.
- **Bono de Invierno:** Beneficio de \$49.500 pesos que se entregó por una sola vez, junto a la pensión de mayo de 2013. Orientado a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2013) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$133.275 pesos, incluido el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo hubiere.
- **Bono Marzo:** Subsidio de \$40.000 pesos por familia y \$7.500 pesos adicionales por cada hijo menor de 18 años, o cualquiera sea su edad, si es que tiene alguna discapacidad.
- **Bono por logro escolar:** Bono para familias que tengan entre sus integrantes a menores de 24 años que cursen entre 5° básico a 4° medio, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población y que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.
- **Subsidio Empleo Joven:** Subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el entrevistado recibió por este concepto registrando si ese pago era en modalidad mensual (y25e.P=1) o anual (y25e.P=2).
- **Bono al trabajo de la mujer (entre 29 y 59 años):** Bono para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes de entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. La vulnerabilidad es medida por un instrumento especial que utiliza el puntaje de la Ficha de Protección Social (o instrumento que la remplace) y los ingresos familiares por persona.
- **Otro subsidio del Estado:** Asigne este código cuando la persona entrevistada declare que ella o algún miembro del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente. Ejemplos: Bono Leña, subsidio orientado a familias de la Región de Aysén, consistente en la entrega de \$100.000 para enfrentar los gastos de calefacción durante el invierno. Subsidio de Arriendo: Beneficio dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años, consistente en la entrega de 3 unidades de fomento por los primeros tres años de arriendo y, luego, de 2,5 unidades de fomento por dos años. Bono Plan Sequía 2013: Subsidio orientado a familias rurales de la Región de Coquimbo, afectadas por la falta de lluvias, no postulable, consistente en la entrega de \$40.000 y \$7.500 por carga familiar.
En el caso de subsidios en especie, entregados por la municipalidad u otra institución pública, valore el beneficio y anote el monto resultante.

NO debe incluir aquí los subsidios del Estado considerados en otros módulos de la encuesta, como, por ejemplo, los subsidios de vivienda, captados en el Módulo Vivienda, y las becas escolares, captadas en el Módulo Educación.

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Mes pasado

! P[y26]: el mes pasado, ¿recibió ingresos por...

- ▶ a) Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez
- ▶ b) Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez
- ▶ c) Pensión por leyes especiales de reparación (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensiones de gracia)

y26. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez
- b) Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez
- c) Pensión por leyes especiales de reparación (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de gracia)

¿Me puede indicar el monto? (Monto\$)

☞ Siempre solicite al entrevistado que le muestre su colilla de pago. En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado. Si el monto declarado aquí como pensión es \$82.058 o similar, confirme que este monto no corresponda al mismo declarado como PBS de Vejez o Invalidez (\$82.058) en la pregunta y20i e y20j.

¿Me puede indicar el monto? (Monto\$)

☞ Siempre solicite al entrevistado que le muestre su colilla de pagos para identificar el monto de pensión y el de APS. En caso que no la tenga registre lo que reporte el entrevistado. Si el monto declarado aquí como pensión es \$82.058 o similar, confirme que este monto no corresponda al mismo declarado como PBS de Vejez o Invalidez (\$82.058) en la pregunta y20i e y20j.

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en causante

- **Aporte Previsional Solidario (APS) de Vejez.** Beneficio financiado por el Estado al que pueden acceder las personas que tienen una pensión base bruta mayor que cero e inferior o igual a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (\$266.731) y además reúnen los siguientes requisitos: tener a lo menos 65 años de edad; no ser imponente de DIPRECA o CAPREDENA ni percibir pensiones en dichos regímenes, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia; acreditar 20 años de residencia en Chile; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población. Debe tener presente que el monto del APS es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la Pensión Base, menor es el APS y viceversa.
- **Aporte Previsional Solidario (APS) de Invalidez.** Aporte monetario mensual para todas aquellas personas que han sido calificadas como inválidas, que habiendo contribuido a un sistema de pensiones, financien una pensión inferior a la PBS de vejez o invalidez, (\$82.058 mensuales) y cumplan además con los siguientes requisitos: tener a lo menos 18 años de edad y ser menor de 65 años de edad; haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas definidas en el DL 3.500, de 1980 o percibir una pensión de invalidez; no ser imponente de Dipreca o Capredena ni percibir pensiones en dichos regímenes, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia; acreditar 5 años de residencia en Chile; e integrar un grupo familiar perteneciente al 50% más pobre de la población.
- **Pensiones por leyes especiales:**
La Ley N° 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10

de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva, son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley N° 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres".

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, Pensión de Reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 – 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Pensión de gracia: Beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

Jubilaciones, pensiones y montepíos

Todas las personas

Mes pasado

! P(y27.1): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

Mostrar Tarjeta Y27.1
"Jubilaciones, pensiones y montepíos"

Lea alternativas.

- ▶ a) Jubilación o pensión de vejez
- ▶ b) Pensión de invalidez
- ▶ c) Montepío o pensión de viudez
- ▶ d) Pensión de orfandad
- ▶ e) Otro. Especifique

Y27.1 El mes pasado, recibió ingresos por...? (Monto\$)

¿Me puede indicar el monto? (Monto\$)

Confirme que este monto no corresponda al mismo declarado como PBS de Vejez o Invalidez (\$82.058) en la pregunta y20i e y20j.

Confirme que No incluye el monto APS declarado en pregunta y26

Y27.2 Me puede indicar, ¿qué institución pagó estos beneficios? (Monto\$)

Y27.3 ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Monto\$)

1. AFP Administradora de Fondos de Pensiones

2. IPS, Instituto de Previsión Social (o IAP, Instituto de Normalización Previsional)

3. Caja de las Fuerzas Armadas (COPRODEFEN o COPRECA)

4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

5. Compañía de Seguros

6. Otra institución.

1. Renta vitalicia inmediata

2. Renta programada

3. Renta temporal con renta vitalicia diferida

4. Renta vitalicia inmediata con renta programada

5. No sabe / No responde

¿Me puede indicar el monto? (Monto\$)

Confirme que este monto no corresponda al mismo declarado como PBS de Vejez o Invalidez (\$82.058) en la pregunta y20i e y20j.

Confirme que No incluye el monto APS declarado en pregunta y26

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

Anotar en receptor

❗ P(y27.2): Me puede indicar, ¿qué institución pagó estos beneficios? (Inst.)

📄 *Mostrar Tarjeta Y27.2 "Instituciones Pagadoras de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos".
Lea alternativas.*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución.

❗ P(y27.3): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

🔗 *Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y27.2*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / No responde

Consigne esto último cuando el entrevistado sabe que otro integrante de su hogar recibe una pensión de AFP o Compañía de seguros pero desconoce la modalidad de pensión que tiene.

Anotar en receptor

- **Jubilación o pensión de vejez.** La pensión de vejez es un beneficio previsional que consiste en el derecho que tienen los afiliados al sistema previsional a obtener una pensión una vez que hayan cumplido la edad legal para tales efectos, 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.
- **Pensión de invalidez.** Beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos. Tienen derecho a pensión de invalidez los afiliados no pensionados del sistema, que sin cumplir los requisitos de edad para obtener pensión de vejez, sufran un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo. Incluya a pensionados por invalidez cualquiera sea el sistema previsional.
- **Montepío o pensión de viudez.** Pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Si la viuda o viudo contrae nuevo matrimonio, pierde el derecho a la pensión. Incluya a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional.
- **Pensión de orfandad.** Pensión mensual a que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido, y es válido tanto para hijos legítimos, naturales o adoptivos, que sean menores de 18 años o hasta 25 años en caso que cursen estudios superiores. Incluya a receptores de pensión de orfandad cualquiera sea el sistema previsional que pague la pensión (AFP o IPS (ex INP)).
- **Otro. Especifique.** Corresponde a pensiones diferentes a las señaladas en los códigos anteriores. Ejemplo: Pensiones recibidas desde el extranjero por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.
- **Renta vitalicia inmediata:** Renta vitalicia inmediata: Es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. En esta modalidad la AFP traspasa a la compañía de seguros de vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada. Por lo tanto, al seleccionar una renta vitalicia, el afiliado deja de tener la propiedad de sus fondos. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado, es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse

de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad sólo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.

- **Retiro programado:** Es la modalidad de pensión que paga la AFP con cargo a la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, disminuyendo con el tiempo. En el retiro programado el afiliado mantiene la propiedad de sus fondos y puede cambiarse de AFP y de modalidad de pensión.
- **Renta temporal con renta vitalicia diferida:** En esta modalidad, el afiliado contrata con una compañía de seguros de vida el pago de una renta vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta individual de la AFP un saldo para una renta temporal, por el periodo que va entre la selección de esta modalidad y el inicio del pago de la renta vitalicia diferida.
- **Renta vitalicia inmediata con retiro programado:** En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por retiro programado.

Cuadro ING-9. Ilustración de boleta de liquidación de pago de pensión

Inclusión financiera

Personas de 18 años o más

La pregunta de inclusión financiera que se describe a continuación tiene por objetivo conocer el acceso y cobertura de instrumentos financieros -tales como tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancario o de casa comercial, chequera y línea de crédito - por parte de la población.

! P(y28): ¿Tiene usted ...?

Mostrar Tarjeta Y28 "Tipo de Instrumento".

Lea alternativas.

- ▶ a) Tarjeta de débito (Redbanc)
- ▶ b) Tarjeta de crédito bancario (Visa, Mastercard, etc.)
- ▶ c) Tarjeta de crédito de casa comercial (Falabella, Ripley, Paris, Presto, etc.)
- ▶ d) Chequera
- ▶ e) Línea de crédito

1. Sí
2. No
9. No sabe /No responde

- Tarjeta de débito (Redbanc): Tarjeta asociada a una cuenta corriente o cuenta vista de cualquier banco, que se encuentre vigente. Puede ser utilizada en los cajeros Redbanc y para pagar en tiendas en el sistema de redcompra.
- Tarjeta de crédito bancario (Visa, Mastercard, etc.): Tarjeta de crédito emitida a través de cualquier banco, que se encuentre vigente, con o sin deuda. Permite realizar compras a crédito en el comercio o retirar dinero en efectivo desde cajeros automáticos.
- Tarjeta de crédito de casa comercial (Falabella, Ripley, Paris, Presto, etc.): Tarjeta de crédito emitida por alguna casa comercial o supermercado, que se encuentre vigente, con o sin deuda.
- Chequera: Talonario de cheques vigente, con o sin deuda, obtenida a través de algún banco comercial (Banco Estado, Banco de Chile, Corpbanca, etc.) o de un banco ligado a casas comerciales (Banco Falabella, Banco Ripley, etc.)
- Línea de crédito: Cuenta vigente, con o sin deuda, que permite realizar sobregiros, asociada a la cuenta corriente en cualquier institución bancaria.

Personas de 12 años o más

! P(y0): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Ingresos?

📝 Registre por observación.

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

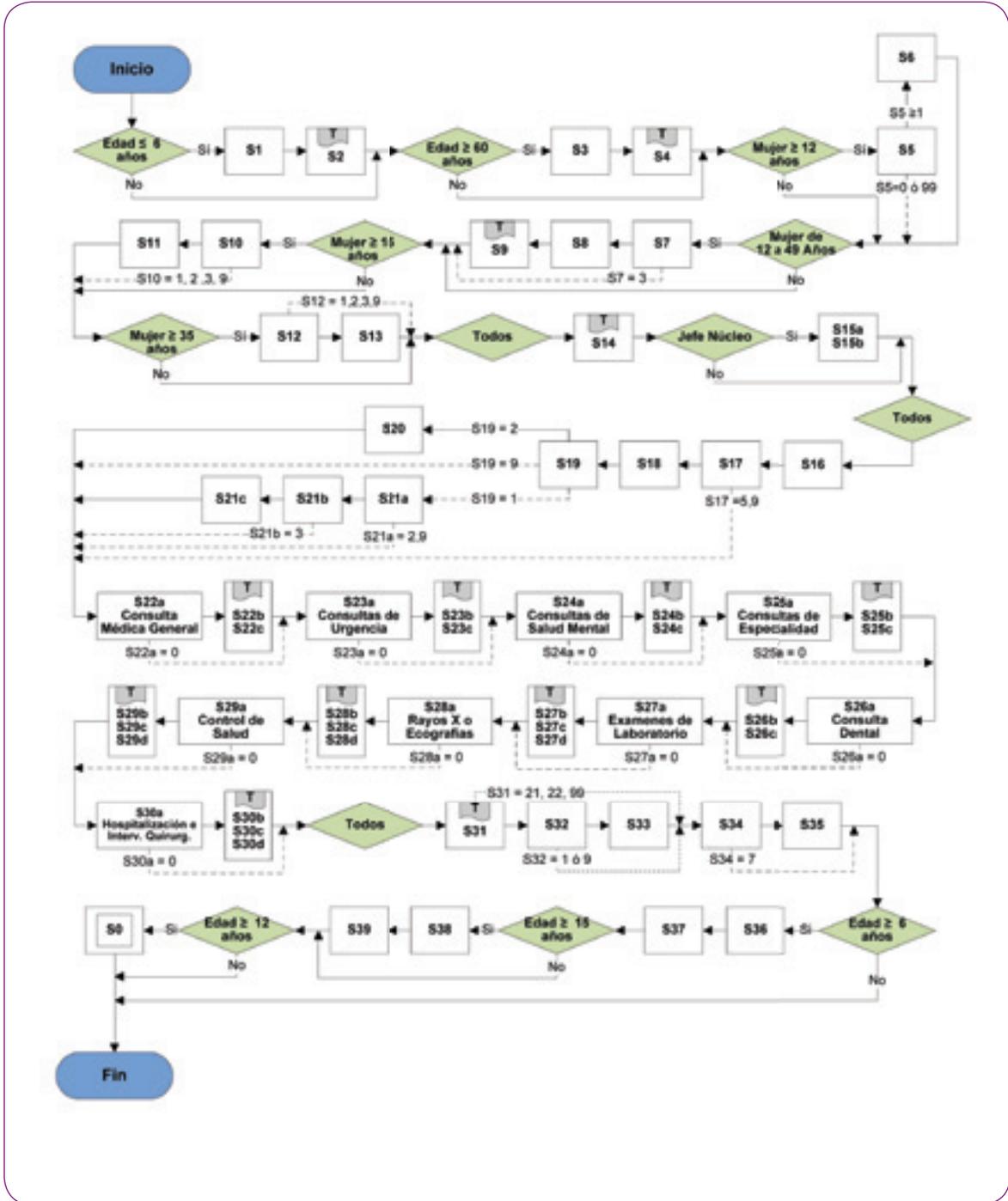
y0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Ingresos?

📝 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

Módulo Salud



Cuadro SAL-1. diagrama de Flujo de las Preguntas.

7.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

Este Módulo tiene como objetivo general evaluar la cobertura de los principales programas públicos de salud de alcance nacional, así como estimar el impacto del gasto fiscal en dichos programas sobre el ingreso de los hogares y su distribución a nivel agregado. Lo anterior permite contar con una medida de cuan focalizados se encuentran los recursos fiscales destinados a la salud pública, a modo de poder mejorar sus mecanismos de asignación de recursos al interior de este sector.

Los objetivos específicos son:

- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud de los niños y niñas durante la primera infancia (0 a 6 años) y sobre su acceso a prestaciones de salud de carácter preventivo.
- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud, fecundidad y acceso a prestaciones de salud de las mujeres durante el embarazo y lactancia.
- Caracterizar a la población en cuanto a su situación de seguridad en salud.
- Caracterizar a la población en cuanto a su acceso efectivo a servicios y atenciones de salud ante demanda espontánea por enfermedad o accidente.
- Conocer la cobertura y caracterizar beneficiarios de los siguientes Programas y Estrategias Nacionales: PNAC, PACAM, PAPANICOLAU, MAMOGRAFÍA, y Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE- GES.
- Cuantificar y caracterizar tanto a las personas con discapacidad como dependencia.

En el Módulo Salud existen cuatro secuencias de preguntas:

La primera secuencia indaga acerca de los miembros del hogar según grupo de edad y sexo.

- Las preguntas s1 y s2 van dirigidas a **personas de 0 a 6 años**. Estas preguntas indagan acerca del estado nutricional y su acceso efectivo al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- Las preguntas s3 y s4 van dirigidas a **Personas de 60 o más años**. Estas preguntas indagan acerca del estado nutricional en que se encuentran los adultos mayores y su acceso al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).
- Las preguntas s5 a s13 van dirigidas a **Mujeres** de distintas edades. Estas apuntan a identificar las principales problemáticas en salud de las mujeres, de acuerdo a su edad.

Mujeres de 12 o más años. Las preguntas s5 y s6 están orientadas a conocer la situación de fertilidad y maternidad en Chile, a través del número de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres durante su vida y de la edad que ellas tenían al nacer el primero de ellos.

Mujeres de 12 a 49 años. Las preguntas s7, s8 y s9 están orientadas a aquellas mujeres que se encuentran embarazadas o amamantando con el fin de conocer su estado nutricional y su acceso al Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

Mujeres de 15 o más años. Las preguntas s10 y s11 indagan acerca de la realización del examen Papanicolau y, de no habérselo realizado, conocer las razones.

Mujeres de 35 o más años. Las preguntas s12 y s13 indagan acerca de la realización de Mamografía y, de no habérsela realizado, conocer las razones.

La segunda secuencia, dirigida en su mayoría a todas las personas, indaga por acceso a sistemas y servicios de salud.

- Las preguntas s14 y s15 consultan acerca del acceso a seguridad en salud. Estas preguntas se orientan a conocer si las personas se encuentran protegidas en términos financieros ante el riesgo de accidentes o enfermedades, mediante seguros de salud, de vida o con su sistema previsional.

- Las preguntas s17 a s21 indagan acerca del **acceso a servicios de salud**. Estas preguntas apuntan a conocer si las personas que sufrieron episodios recientes de enfermedad o accidente pudieron acceder a atenciones de salud y medicamentos y, en caso de no haber tenido acceso, cuáles fueron los motivos.
- Las preguntas s31, s32 y s33 indagan acerca de atenciones en el **sistema AUGE-GES**. Estas preguntas apuntan a detectar casos de enfermedades cubiertas por el Régimen de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES con el fin de conocer si las personas que las padecen optan por atenderse bajo éste. Además, se busca reconocer las razones que tienen las personas para preferir no atenderse por AUGE-GES en caso de que así lo decidan.

La pregunta s39, destinada a personas de 15 años y más, pretende conocer la percepción respecto a problemas de acceso a la salud. Para ello se plantean distintos problemas o situaciones y se consulta si la persona ha percibido (o no) problemas, tanto para obtener una hora médica, llegar al recinto de salud, entre otras.

La tercera secuencia, también dirigida a todas las personas, consulta acerca de los distintos **tipos de atenciones médicas y exámenes recibidos** en los últimos 3 meses ante un problema de salud. Para cada tipo de prestación es de interés conocer el número de veces que fue atendido y el lugar donde se atendió. En caso de los controles de salud se busca conocer además el tipo de control al que asistió por última vez. En el caso de las hospitalizaciones se pregunta también por el tipo de hospitalización y por número de días que estuvo hospitalizado.

- Las preguntas s22 a s26 indagan sobre distintos tipos de **consultas Médicas**. Se diferencian los siguientes tipos de consultas: Consulta médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental.
- Las preguntas s27 y s28 indagan sobre distintos **tipos de Exámenes**. Se pregunta separadamente por Exámenes de Laboratorio y por Exámenes de Rayos X o Radiografías. Asimismo, busca conocer el tipo de establecimiento en donde se le pidió el examen, el tipo de establecimiento donde efectivamente se lo hizo y si tuvo que hacer algún pago por éste.
- Las preguntas s29 y s30 indagan sobre **controles de salud y por Hospitalizaciones e intervenciones Quirúrgicas** respectivamente.

La última secuencia, orientada a medir discapacidad y dependencia se compone de un conjunto de preguntas destinadas a distintos universos:

- Las preguntas s34 y s35, dirigidas a todas las personas, apuntan a medir la prevalencia y el origen de condiciones de salud permanentes y/o de larga duración, también llamadas deficiencias.
- Tanto las preguntas s36 y s37 -dirigidas a personas de 6 años y más- como la pregunta s38 dirigida a las personas de 15 años y más tienen por objetivo medir discapacidad y dependencia.

7.2. Conceptos y Definiciones

Sistema Previsional de salud

Este concepto se consulta en la pregunta s14 y además es informativo para elegir el código apropiado en las preguntas s22c, s23c, s24c, s25c, s26c, s27d, s28d, s29d y s30d.

El Sistema Previsional de Salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al Sistema Previsional de Salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud. El pago se realiza a través de un aporte que asciende típicamente al 7% de la remuneración imponible de los trabajadores dependientes (con un tope de 64,7 UF) de acuerdo a la cotización legal

para salud, aunque puede variar dependiendo de la naturaleza de la entidad aseguradora y el tipo de cobertura que el beneficiario desee tener para sí y para su familia.

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (Sistema Público) e Isapres (Sistema Privado), sin embargo existen también otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

1. **Sistema Público Fonasa.** Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a sus ingresos: Grupos A, B, C y D. El grupo de cada afiliado a Fonasa aparece en el carnet de afiliación.
 - **Grupo A.** Personas que se encuentran cubiertas por el Sistema Público de Salud de forma gratuita debido a que poseen tarjeta de gratuidad (otorgada por Asistente Social del consultorio). Para acceder a esta tarjeta las personas deben acreditar una situación de carencia de recursos. También en este grupo se encuentran los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria, los causantes del Subsidio Familiar (SUF) y miembros de las Familias Chile Solidario. Tienen derecho a atenderse exclusivamente por Modalidad Institucional, salvo los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria no carentes de recursos que pueden optar por Modalidad Libre Elección. Cabe señalar que PRAIS es un beneficio estatal, no un sistema previsional. Por tanto, si la persona señala estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, se debe catalogar que su sistema previsional es Fonasa grupo D.
 - **Grupo B.** Personas con remuneración imponible mensual igual o menor a \$210.000. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual para salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
 - **Grupo C.** Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$210.000 y menor o igual a \$306.600. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con más de tres cargas familiares pasa automáticamente al grupo B. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
 - **Grupo D.** Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$306.600. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con más de tres cargas familiares pasa automáticamente al grupo C. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
2. **Sistema de las FF. AA. y del Orden.** Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Carabineros de Chile. Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo: Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas.
3. **Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre.** Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud del 7% de la renta mensual imponible. En el caso de los trabajadores independientes la cotización legal es el monto mínimo de prima que se debe pagar (siempre considerando el tope de las 64,7 UF). Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.
 - Isapres Abiertas:** Empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas (Banmédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, Más Vida, etc).
 - Isapres Cerradas:** Instituciones aseguradoras que afilian a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general (San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, etc).

Establecimientos de salud

Este concepto aplica a las siguientes preguntas: s22b, s23b, s24b, s25b, s26b, s27b, s27c, s28b, s28c, s29c y s30c.

Corresponde a todo lugar donde las personas acuden en caso de tener una enfermedad, accidente o síntomas de pérdida de la salud, con el fin de recibir atención médica. Existen tres niveles de establecimientos de salud de acuerdo a la complejidad de las atenciones que realizan: primario, secundario y terciario, donde el último nivel es el de mayor complejidad. Los establecimientos de salud de nivel primario son los más frecuentes, por ejemplo: Consultorios o Centros de salud del Sistema Público, SAPU, Postas Rurales o Consultas privadas de médicos generales. Los establecimientos de salud de nivel secundario son aquellos que entregan atenciones de medicina de especialidad como los CRS y CDT de la red pública y los centros de salud de médicos especialistas particulares o privados. Finalmente, en el nivel terciario se encuentran los centros de alta complejidad como Hospitales Públicos, Hospitales de Mutuales de Seguridad o Clínicas privadas. Las alternativas de respuesta son:

1. **Consultorio General (Municipal o SNSS).** Centro de salud de baja complejidad financiado por el Sistema Público de Salud. Se consideran centros de atención primaria: Consultorios Generales de tipo Municipal (que dependen administrativamente del Municipio) o pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) y Consultorios Generales Urbanos y Rurales. Los Consultorios generales también son llamados en ocasiones: Centros de Salud, (CES), Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) o Policlínicos.
2. **Posta Rural (Municipal o SNSS).** Establecimiento asistencial de carácter público cuyo único personal permanente es el auxiliar paramédico.
3. **CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS).** Los Centros de Referencia de Salud (CRS) y los Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT), llamados también Consultorios de Especialidades del SNSS, son consultorios públicos de nivel secundario, generalmente adosado a un hospital, en los cuales, para ser atendido, se requiere ser referido por otro médico o centro asistencial, generalmente de nivel primario o de un servicio de urgencia. Estos Centros efectúan atención ambulatoria especializada. Se considera también en esta categoría la Clínica Dental Móvil o (CDM).
4. **COSAM (Centro de salud mental comunitaria).** Son establecimientos del sistema público de salud que brindan atención especializada en salud mental. Los COSAM atienden casos derivados desde Consultorios Generales a través de programas específicos como violencia intrafamiliar, drogas y alcohol, depresión, etc.
5. **SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia).** Son centros de atención del sistema público a los que las personas pueden acudir ante emergencias de baja complejidad sin la necesidad de pedir una hora previamente.
6. **Posta (servicio de urgencia de hospital público).** Corresponde a la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales del SNSS.
7. **Hospital público o del SNSS.** Establecimiento asistencial estatal del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) que realiza actividades de recuperación y rehabilitación de alta complejidad, siendo considerado un centro de atención del nivel terciario de salud.
8. **Consulta, centro médico, clínica u hospital privado.** Agrupa a distintos tipos de establecimientos de atención de salud privada, que entregan servicios de baja, media y alta complejidad. Incluye los Centros Médicos o Consultas Privadas, Clínicas u Hospitales Privados o Atenciones de Salud a Domicilio con Profesional(es) Privado(s). También se consideran las consultas médicas gratuitas o de bajo costo adosadas a algunas farmacias privadas (ejemplo: Doctores que atienden a bajo costo en las Farmacias del Dr. Simi, Farmahorro, etc.)
9. **Centro de salud mental privado.** Agrupa a todas las consultas privadas, establecimientos, clínicas o centros de atención privados que brindan servicios ante problemas de salud mental.

10. **Establecimiento de las FF.AA. o de Orden.** Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna rama de las Fuerzas Armadas o del Orden, con independencia del nivel de complejidad y la escala a la cual atiendan.
11. **Servicio de urgencia de clínica privada.** Es la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales o clínicas particulares.
12. **Mutual de Seguridad.** Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna Mutual de Seguridad.
13. **Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia.** Refiere a los Centros de atención de salud, típicamente de baja o mediana complejidad que pertenecen a instituciones de educación escolar, básica, media o superior.
14. **Otro.** Cualquier establecimiento distinto a los anteriores en el cual la persona haya recibido alguna atención de salud. Puede ser el caso de las personas que asistieron a atenderse en alguna escuela de medicina u odontología, que acudieron a un establecimiento fuera del país (a causa de viajes o vivir en zonas fronterizas) o bien que recibieron alguna atención de salud en una residencia particular de un médico familiar o conocido.

Formas de Pago por Prestaciones y Servicios de Salud

Corresponden a las distintas alternativas para costear las atenciones de salud que reciben las personas, tanto a través del Sistema Público como Privado de Salud. Se relacionan con la afiliación a un sistema previsional de salud y a los tipos de establecimientos de salud.

Al momento de pagar por el costo de una atención o consulta de salud se puede usar más de una forma de pago. Es el caso de prestaciones financiadas tanto por bonos de Isapre como de Fonasa o por seguro escolar, dado que una parte del costo lo asume directamente la persona o bien algún otro seguro privado comprometido.

Este concepto es utilizado en las preguntas s22c, s23c, s24c, s25c, s26c, s27d, s28d y s29d y se refiere a la forma de pago principal. Las alternativas de respuesta son:

1. **Sí, total.** Corresponde a la persona que paga el monto total de la atención de salud, porque se atendió de forma particular en una consulta, centro médico, clínica u hospital privado o porque siendo afiliada a una Isapre, su plan de salud no le cubría ningún porcentaje del valor de la prestación. También considera el pago total de la atención en un servicio público de urgencia, en caso que la persona se haya atendido de forma particular.
2. **Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional).** Personas que cancelan un copago por los servicios recibidos en establecimientos públicos de salud. Este caso corresponde al de los individuos clasificados en los Grupos C y D de Fonasa que se atendieron en establecimientos públicos de nivel secundario o terciario (Consultorios de Especialidad y Hospitales del SNSS) donde deben cancelar el 10% y el 20% del valor de la atención, respectivamente. Una excepción a lo anterior es el caso de atenciones dentales, llevadas a cabo en hospitales del SNSS, las cuales son gratuitas sólo para el grupo A de Fonasa y los copagos son 30%, 50% y 80% para los grupos B, C y D respectivamente. Si se trata de este último caso, la alternativa correcta de pago sería la N°6.
3. **Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección).** Se asocia al caso de quienes cancelan parcialmente las prestaciones de salud comprando bonos en Fonasa. Esta modalidad también es conocida como "Libre Elección" (MLE) ya que el beneficiario puede elegir libremente el lugar y profesional que lo atenderá, entre aquellos inscritos en el ROL para dicha modalidad, cancelando el valor del bono.
Cabe señalar que en ocasiones las personas se atienden utilizando bonos Fonasa de otras personas. En ese caso también esta categoría es válida.
4. **Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de Isapre.** Corresponde al caso de beneficiarios de Isapres, que cancelan parcialmente las prestaciones de salud a través de

una de las tres siguientes formas:

- a. Comprando bonos en la Isapre o en el mismo establecimiento de salud con anterioridad a la atención
- b. Reembolsando una parte del valor de la atención o consulta con posterioridad a ésta en la Isapre
- c. Completando un monto de deducible

Se considera también pago de forma parcial con bonos en Isapre a la situación en la que una persona se atiende utilizando uno o más bonos de Isapre que pertenecen a una tercera persona.

Cabe señalar que la modalidad de pago que involucra completar un deducible es típica en el caso de patologías cubiertas por el Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES, en cuyo caso el afiliado a Isapre que es diagnosticado con una enfermedad AUGE-GES completa un deducible equivalente a 29 cotizaciones mensuales, con un tope de 122 UF. Asimismo, esta modalidad de pago también aplica en el caso del beneficio de cobertura adicional de enfermedad catastrófica, CAEC y GES-CAEC.

5. **Sí, parcial por cobertura de seguro escolar.** Forma de pago que puede utilizar un estudiante para cubrir parcialmente sus gastos de atenciones en salud ante eventos ocurridos dentro del establecimiento escolar o en el trayecto de ida o de vuelta hacia o desde dicho establecimiento. Tienen derecho a este seguro todos los estudiantes de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial, es decir: prekinder, kinder, enseñanza básica y media, técnica, agrícola, comercial e industrial. También se incluyen los alumnos de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades si son estatales o se encuentran reconocidos por el Estado.
6. **Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional).** Se refiere únicamente a la situación en la cual las personas se realizaron un tratamiento dental en el nivel secundario (es decir, en un Consultorios de Especialidad del SNSS como: CRS o CDT) o bien en el nivel terciario (hospital público).
7. **Sí, parcial. Otra forma de pago.** Se refiere a cualquier otro tipo de cancelación por el valor de la consulta diferente a las anteriores, en la cual la persona haya tenido que realizar algún gasto de su propio bolsillo sin llegar a ser el total del valor de la consulta.
8. **No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud.** Se refiere a los beneficiarios de Fonasa, de los grupos A o B que de acuerdo a la Ley no deben realizar ningún tipo de pago por las atenciones de salud que reciben en establecimientos públicos de cualquier nivel, debido a su situación de indigencia (Grupo A) o de escasos recursos (Grupo B). En el caso del Grupo B la única excepción a la gratuidad es la atención dental que se realiza en consultorios de especialidad del nivel secundario (CRS o CDT) o en hospitales del SNSS. Esta categoría también se refiere al caso de los beneficiarios del Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS) que tienen gratuidad en toda la red pública de atención, al igual que los grupos A y B. Asimismo, considera a los asegurados de Fonasa que son funcionarios públicos del sector salud, quienes cuentan con el beneficio de atención gratuita en la modalidad institucional, independiente del grupo en el que estén clasificados. Aplica a funcionarios de atención primaria, planta y contrata del Ministerio de Salud y de los organismos dependientes de éste.
9. **No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D).** Se refiere al caso de los afiliados a Fonasa cotizantes incluidos en los Grupos C y D, que declaren haber recibido gratuitamente las atenciones de salud realizadas en un Consultorio General Urbano o Rural, CES, CESFAM, Posta Rural, SAPU o cualquier otro establecimiento público de nivel primario.
10. **No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones.** Personas, afiliadas a Fonasa o Isapre, que declaren haber recibido gratuitamente ciertas prestaciones, a condición de edad (mayores de 60 años) y al acceso a prestaciones cubiertas por el AUGE-GES. Además, debe encontrarse en el listado de prestaciones específico una vez completado el deducible.

11. **No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional).** Se refiere al caso de la atención gratuita a los adultos mayores que se encuentra garantizada en toda la red pública de salud, ya sea en el nivel primario, secundario y terciario. Lo anterior aplica a todas las personas que tienen 60 o más y se encuentran afiliadas a Fonasa, independiente de su grupo. Esta categoría está establecida sólo para los grupos C y D, debido a que los grupos A y B tienen garantizada la gratuidad en la red de salud pública durante toda su vida y no solo durante la adultez mayor.
12. **No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ISL).** Se refiere al caso en que una persona reporta haber tenido gratuidad en la atención o consulta debido a que ésta se encontraba cubierta por La Ley de Accidentes del Trabajo o enfermedades profesionales.
13. **No, gratuito por cobertura total de seguro escolar.** Esta categoría se asocia al caso en que una persona declare haber financiado su atención o consulta de salud de forma total (en un 100%) a través de la cobertura del seguro escolar.
14. **No, gratuito por cobertura 100% Isapre.** Esta forma de pago corresponde sólo a quienes se encuentran afiliados a una Isapre y sus planes de salud cubrieron el 100% del costo de su atención de salud, sin la necesidad de que el beneficiario tuviese que incurrir en gastos a través de la compra de bonos, o pago directo no reembolsable.
15. **No, gratuito por Programa de salud escolar de Junaeb.** Aplica a todas las personas que se encuentran estudiando en el sistema escolar y declaran haber recibido una atención de salud costada en un 100% por el Programa de Salud Escolar de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se encuentran cubiertos por este programa todos los estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas, desde el nivel Pre-Escolar hasta 4º Medio, en todo el país.
16. **No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido.** Corresponde al caso de todas las personas que declaran haber sido atendidos de forma totalmente gratuita en un centro médico o en el propio domicilio, por una organización sin fines de lucro, un familiar médico o un médico conocido.
17. **No, gratuito. Otra forma de gratuito.** Se refiere a cualquier otro tipo de gratuidad, por ejemplo atenciones cubiertas totalmente por el empleador, por la institución a la que pertenece el entrevistado (FF.AA. por ejemplo), o el establecimiento en el que estudia, entre otros.
99. **No sabe/No recuerda**

Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES

El Régimen Plan de Garantías Explícitas en Salud, GES (ex AUGE) o AUGE (nombre inicial) en adelante AUGE-GES es un sistema de derechos garantizados en salud, que obliga tanto al Sistema Privado como Público de Salud a través de una Ley 19.966, a entregar servicios y atenciones a todos sus afiliados que padezcan ciertos problemas de salud, bajo estándares de calidad preestablecidos y dentro de plazos determinados. Además de ello, el AUGE-GES entrega protección financiera a quienes padecen estas enfermedades, mediante gratuidad para el caso de personas carentes de recursos (Fonasa, Grupos A y B) y mediante la fijación de copagos máximos para el caso de las personas de mayores ingresos (Fonasa Grupos C y D y afiliados a Isapre) Todos estos derechos son exigibles por la ciudadanía siendo posible efectuar acciones legales ante su incumplimiento a través de la Superintendencia de Salud.

Al año 2013, las enfermedades cubiertas por el AUGE son 80 y corresponden a las de mayor impacto en la salud y en el presupuesto familiar. Es importante señalar que muchas de las enfermedades o condiciones de salud que contempla el Régimen AUGE-GES están garantizadas sólo para determinados grupos etarios. En caso de que así sea, se indica claramente en la definición de la enfermedad. De no entregarse información al respecto quiere decir que la cobertura es para toda la población afectada por dicho problema de salud.

Las 80 enfermedades cubiertas al 2013 son: Enfermedad renal crónica (etapa 4 y 5), cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años, cáncer cervicouterino, alivio del dolor y cuidados

paliativos por cáncer avanzado, infarto agudo del miocardio, diabetes mellitus tipo 1, diabetes mellitus tipo 2, cáncer de mama en personas de 15 años y más, disrafias espinales, tratamiento quirúrgico de escoliosis en menores de 25 años, tratamiento quirúrgico de cataratas, endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con, fisura labiopalatina, cáncer en personas de 15 años y más, esquizofrenia, cáncer de testículo en personas de 15 años y más, linfomas en personas de 15 años y más, síndrome de la inmunodeficiencia adquirida vih/sida, infección respiratoria aguda (ira) baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años, neumonía de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más, hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más, epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años, salud oral integral para niños de 6 años, prevención de parto prematuro, arritmia cardíaca que requiere marcapasos en personas de 15 años y más, colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas entre 35 y 49 años, cáncer gástrico, cáncer de próstata en personas de 15 años y más, vicios de refracción en personas de 65 años y más, estrabismo en menores de 9 años, retinopatía diabética, desprendimiento de retina no traumático, hemofilia, depresión en personas de 15 años y más, tratamiento quirúrgico de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas, órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más, accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más, enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio, asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años, síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido, tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada, hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales, tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años o más, tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar, leucemia en personas de 15 años y más, urgencia odontológica ambulatoria, salud oral integral del adulto de 60 años, politraumatizado grave, traumatismo craneo encefálico moderado o grave, trauma ocular grave, fibrosis quística, artritis reumatoidea, consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas en personas menores de 20 años, analgesia del parto, gran quemado, hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono, retinopatía del prematuro, displasia broncopulmonar del prematuro, hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro, epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más, asma bronquial en personas de 15 años y más, enfermedad de parkinson, artritis idiopática juvenil, prevención secundaria insuficiencia renal crónica terminal, displasia luxante de caderas, salud oral integral de la embarazada, esclerosis múltiple remitente recurrente, hepatitis b, hepatitis c, cáncer colorectal en personas de 15 años y más, cáncer de ovario epitelial, cáncer de vejiga en personas de 15 años, osteosarcoma en personas de 15 años y más, tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de la válvula aórtica en personas de 15 años y más, trastorno bipolar en personas de 15 años y más, hipotiroidismo en personas de 15 años y más, tratamiento de hipoacusia moderada y severa en menor de 2 años, lupus erimatoso sistémico, tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de las válvulas mitral y tricúspide en personas de 15 años y más y el tratamiento de erradicación del helicobacter pylori. Las últimas 11 enfermedades entraron en vigencia a partir de julio 2013.

Cabe señalar que no todos los problemas de salud que forman parte del AUGE-GES, cubren las prestaciones de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. Por tanto, para ciertos problemas de salud AUGE-GES sólo cubre el tratamiento y seguimiento, y en otros, las 3 prestaciones, es decir, diagnóstico, tratamiento y seguimiento. En caso que una de las prestaciones no esté cubierta por AUGE-GES, en s32 se debe responder "NO" y en s33 se debe responder la categoría 6 "El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad".

Discapacidad y Dependencia

La Ley N° 20.244, publicada el 2010, define a la persona con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición recoge el marco conceptual proveniente de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), en donde se establece que la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, las que se definen a continuación.

Déficits o deficiencias, corresponden a problemas en las funciones corporales o en las estructuras corporales, es decir, de la pérdida o anormalidad (entendida como desviación estadística) de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental.

Las **limitaciones en la actividad** son dificultades que una persona puede tener en el desempeño o realización de una tarea o acción.

En tanto las **restricciones en la participación** son problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales, tales como el aprendizaje o las interacciones interpersonales.

Este marco considera el funcionamiento y la discapacidad de una persona como una interacción dinámica entre las condiciones de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, etc.) y los factores contextuales, que a su vez incluyen los factores personales y ambientales.

A través de la consulta por condición permanente y/o de larga duración, la Encuesta Casen se aproxima a la medición de deficiencias, tanto de funciones como de estructuras corporales. En tanto las preguntas sobre dificultad en la actividad, a partir de una condición de salud, intentan aproximarse a la medición de discapacidad y dependencia. Esta última, a partir de la consulta por la ayuda de un tercero para la realización de un conjunto de actividades básicas de la vida diaria (asociada al autocuidado, agrupada en s36) e instrumentales de la vida diaria (asociadas al entorno y a mantener independencia en la comunidad, agrupadas en s38).

Cabe señalar que una ayuda técnica es cualquier objeto, equipo o producto cuya función es permitir o facilitar la realización de determinadas acciones, de tal manera que sin su uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

7.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta s0 al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas. En forma excepcional, la descripción de las categorías de respuesta de las preguntas sobre sistema previsional de salud, establecimientos de salud y formas de pago por prestaciones y servicios de salud se encuentran en la sección Conceptos y Definiciones.

Personas de 0 a 6 años

❗ P(s1): ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

👉 Solicitar Carnet de Control del niño(a). En caso que no lo tenga registre lo que reporta el entrevistado

1. Desnutrido ó en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

En caso que el niño/a no tenga Carnet de Control por estar afiliado a Fonasa Libre Elección, esté afiliado a una ISAPRE o no tenga afiliación previsional en salud igualmente registre lo que reporte el entrevistado de acuerdo a su propio juicio o percepción al momento de la entrevista.

s1. ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

Solicitar Carnet de Control del niño(a). En caso que no lo tenga registre lo que reporta el entrevistado

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

! P(s2): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró gratuitamente alimento del consultorio?

 *Mostrar Tarjeta S2 "Alimentos Niños".*

 *Registre hasta 2 tipos de alimentos. Lea alternativas.*

1. Sí, leche Purita Fortificada (26% MG)
2. Sí, leche cereal
3. Sí, Mi sopita
4. Sí, fórmula de inicio para prematuros
5. Sí, fórmula de continuación para prematuros
6. Sí, sustituto lácteo libre de fenilalanina

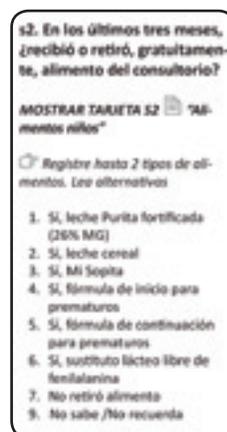
Éste se retira normalmente desde el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) o bien es enviado directamente al domicilio del niño que lo requiere, debido a estar indicado solo en caso de enfermedad grave (feticetonuria).

7. No retiró alimentos
9. No sabe / no recuerda

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), el cual beneficia a los niños y niñas hasta los 5 años, 11 meses y 29 días. Sin embargo, se debe responder por cada niño menor de 7 años al interior del hogar, ya que puede ocurrir el caso de niños y niñas que recientemente cumplieron 6 años pero que en los meses previos retiraron alimentos.

Se debe registrar lo que la persona efectivamente retiró en los últimos 3 meses y no lo que debió haber retirado de acuerdo a su estado nutricional. Obtenga la información del Carnet de Control de Niño Sano, en la sección entrega de alimentos o del Carnet de Control Maternal (Agenda Chile Crece Contigo). Puede registrar hasta 2 tipos de alimentos.

Es importante destacar que se debe registrar en esta pregunta sólo los alimentos que son retirados para el consumo del niño y no aquellos que se retiran para el consumo de su madre. Los alimentos para el consumo de las madre se reportan en la pregunta s9.



S2. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimento del consultorio?

Mostrar Tarjeta S2 "Alimentos Niños"

Registre hasta 2 tipos de alimentos. Lea alternativas

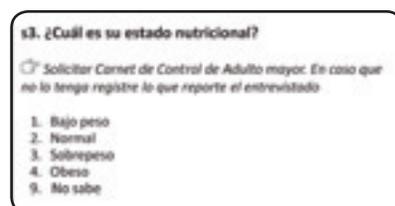
1. Sí, leche Purita fortificada (26% MG)
2. Sí, leche cereal
3. Sí, Mi Sopita
4. Sí, fórmula de inicio para prematuros
5. Sí, fórmula de continuación para prematuros
6. Sí, sustituto lácteo libre de fenilalanina
7. No retiró alimento
9. No sabe /No recuerda

Personas de 60 años o más

! P(s3): ¿Cuál es su estado nutricional?

 *Solicitar Carnet de Control del Adulto mayor. En caso que no lo tenga registre lo que reporta el entrevistado*

1. Bajo Peso
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe



s3. ¿Cuál es su estado nutricional?

Solicitar Carnet de Control de Adulto mayor. En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado

1. Bajo peso
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

En caso que la persona mayor no tenga Carnet de Control por estar afiliado a Fonasa Libre Elección, esté afiliado a una Isapre o no tenga afiliación previsional en salud, registre lo que reporte el entrevistado de acuerdo a su propio juicio o percepción al momento de la entrevista.

❗ **P(s4): ¿En los últimos tres meses recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?**

📄 *Mostrar Tarjeta S4 "Alimentos adulto mayor".*

👉 *Lea alternativas.*

1. Sí, Bebida Láctea (Leche) y Crema Años Dorados
2. No retiró alimento
9. No sabe /No recuerda

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM). Registre la información en la línea correspondiente a la persona de 60 años o más aun en caso de que el alimento haya sido retirado por otro integrante del hogar en su nombre.

s4. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

MOSTRAR TARJETA S4 "Alimentos adulto mayor".

Lea alternativas

1. Sí, Bebida Láctea (Leche) y Crema Años Dorados
2. No retiró alimento
9. No sabe /No recuerda

Mujeres de 12 años o más

Las preguntas s5 a s13 indagan acerca de temas de salud de las mujeres de 12 o más años en el hogar, que pueden ser sensibles de responder para algunos entrevistados. Al inicio de esta secuencia de preguntas, es importante leer a los entrevistados esta introducción:

"A continuación le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con fertilidad, maternidad y salud durante el embarazo y lactancia. Estas preguntas están dirigidas a todas las mujeres de 12 años o más. Aunque algunas de estas preguntas no corresponden a la situación de las mujeres que componen su hogar, es necesario hacerlas debido a la importancia de tener información comparable entre todos los hogares del país."

❗ **P(s5): ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?**

👉 *Registre 0 Si no ha tenido hijos*

👉 *Registre 99 Si No Sabe*

→ *Alternativas 0 y 99 pasan a s7*

→ *Alternativas ≥1 pasan a s6*

s5. ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?

Registre 0 Si no ha tenido hijos

Registre 99 Si No sabe

Alternativas 0 y 99 pasan → a s7

Alternativas ≥ 1 pasan → a s6

❗ **P(s6): ¿Qué edad tenía usted cuando nació su primer hijo?**

👉 *Registre el número de años*

👉 *En caso de que no sepa o no recuerde registre 99*

s6. ¿Qué edad tenía usted cuando nació su primer hijo?

Registre el número de años

Mujeres de 12 a 49 años

❗ **P(s7): ¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?**

1. Sí, embarazada

Aplica sólo en caso que la mujer haya recibido diagnóstico médico de su condición de embarazo.

2. Sí, amamantando

Aplica en el caso que la mujer se encuentre en el período de amamantamiento del niño/a, también conocido como lactancia, sea ésta de tipo exclusiva (el niño/a sólo se alimenta de la leche materna) o parcial (el niño/a se alimenta de leche materna y otros alimentos). También aplica el caso de una mujer que reporte estar amantando el niño/a de una tercera persona (nodriza).

3. No → *Pasan a s10*

s7. ¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?

1. Sí, embarazada
2. Sí, amamantando
3. No → *Pasan a s10*

! P(s8): ¿Cuál es su estado nutricional?

☞ Solicitar Carnet de Control de la Mujer. En caso que no lo tenga registre lo que le reporte el entrevistado.

1. Bajo peso
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obesa
9. No sabe

s8. ¿Cuál es su estado nutricional?

Solicitar Carnet de Control de la Mujer. En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado

1. Bajo peso
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obesa
9. No sabe

Obtenga la información del Carnet Maternal o Agenda Mujer del Chile Crece Contigo. En caso de que la mujer embarazada no cuente con su carnet o agenda en ese momento, registre el dato más reciente de acuerdo al último control al que asistió.

En caso de que la mujer embarazada no tenga Carnet Maternal ni Agenda del Chile Crece Contigo por estar afiliada a Fonasa Libre Elección, estar afiliada a una Isapre o no tener afiliación previsual en salud, registre lo que reporte la persona entrevistada de acuerdo a su propio juicio o percepción al momento de la entrevista.

! P(s9): ¿En los últimos tres meses recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

📄 Muestre Tarjeta S9 "Alimentos Embarazadas y Nodrizas"

☞ Lea alternativas

1. Sí, leche Purita Fortificada (26% MG)
2. Sí, leche Purita Mamá
3. Sí, ambos alimentos
4. No retiró alimentos
9. No sabe / no recuerda

s9. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

MOSTRAR TARJETA S9 📄 "Alimentos Embarazadas y Nodrizas".

Lea alternativas

1. Sí, Leche Purita Fortificada (26% MG)
2. Sí, Leche Purita Mamá
3. Sí, ambos alimentos

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).

Se debe responder por cada mujer embarazada o amamantando que retire alimento para su propio consumo, registrando el dato en la línea correspondiente a ella. En caso de que la mujer se encuentre retirando alimento sólo para el consumo del niño, esta información se registra en la pregunta s2, en la línea del niño(a).

Mujeres de 15 años o más

! P(s10): En los últimos tres años, ¿se ha hecho el Papanicolau?

1. Sí, durante el último año
2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
4. No
9. No sabe / no recuerda

Alternativas 1,2,3 y 9 → Pasan a s12

s10. En los últimos tres años, ¿se ha hecho el Papanicolau?

1. Sí, durante el último año
2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
4. No → Pasan a s12
9. No sabe / No recuerda → Pasan a s12

El examen de Papanicolau, también conocido simplemente como PAP, consiste en un examen ginecológico, que se realiza a las mujeres con el fin de detectar tempranamente el desarrollo de cáncer cérvico uterino. El Programa de Cáncer Cervicouterino del Ministerio de Salud establece la realización del PAP a mujeres de 25 a 64 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas. El PAP es parte del Examen de Medicina Preventiva, y es una garantía AUGE-GES.

! P(s11): ¿Por qué no se lo ha hecho?

☞ Registre la principal razón

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

s11. ¿Por qué no se lo ha hecho?

☞ Registre la principal razón

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

Mujeres de 35 años o más

! P(s12): En los últimos tres años, ¿se ha hecho una mamografía?

1. Sí, durante el último año
2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
4. No
9. No sabe / no recuerda

Alternativa 1,2,3 y 9 → Pasan a s14

s12. En los últimos tres años, ¿se ha hecho una mamografía?

1. Sí, durante el último año
2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
4. No → Pasan a s13
9. No sabe / No recuerda → Pasan a s14

La mamografía consiste en un examen de imágenes o rayos x, aplicado a las mujeres en la zona de las mamas, y que es realizado de forma preventiva o ante la sospecha de tumores o cáncer mamario. La mamografía se incluye en el Examen de Medicina Preventiva, parte de AUGÉ-GES, y está destinada a mujeres entre 50 y 59 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas.

! P(s13): ¿Por qué no se la ha hecho?

☞ Registre la principal razón

1. No sabe dónde hacérsela
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérsela
4. No cree que la necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde

s13. ¿Por qué no se la ha hecho?

☞ Registre la principal razón

1. No sabe dónde hacérsela
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérsela
4. No cree que la necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

12. Otra razón
99. No sabe

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

Todas las personas

! P(s14): ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?

 *Mostrar Tarjeta S14 "Sistema de Salud".*

 *Lea alternativas.*

1. Sistema Público Fonasa grupo A
2. Sistema Público Fonasa grupo B
3. Sistema Público Fonasa grupo C
4. Sistema Público Fonasa grupo D
5. Sistema Público Fonasa no sabe grupo
6. FF. AA. y del orden
7. ISAPRE
8. Ninguno (particular)

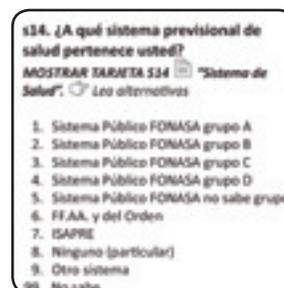
Aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

9. Otro sistema

Aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores, siempre y cuando estos NO sean de carácter privado. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

99. No sabe

En caso de que una persona reporte estar cubierto por el Programa PRAIS y además tener cobertura de ISAPRE, se debe registrar el código 7. El Programa PRAIS no es un sistema previsional de salud.



Jefe(a) de núcleo

! P(s15): ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por alguna de los siguientes seguros de tipo privado...?

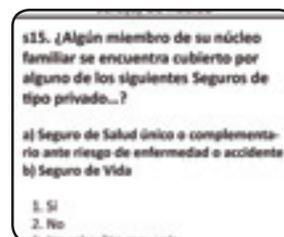
- a) Seguro de salud único o complementario ante riesgo de enfermedad o accidente

1. Sí

Aplica si uno o más miembros del núcleo familiar (al menos uno) cuenta (n) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

2. No

Aplica sólo en el caso de que ningún miembro o integrante del núcleo familiar se encuentra cu-



bierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar Sí). No se debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún miembro del núcleo familiar tiene contratado servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

9. No sabe / no recuerda

- **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.
- **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado.

► **b) Seguro de vida**

1. Sí

Aplica a aquellos núcleos familiares en que uno o más de sus integrantes (al menos uno) está (n) cubiertos por un seguro de vida, es decir, quienes son los "titulares del seguro". No considere a los beneficiarios, es decir, quienes recibirían los beneficios en caso de muerte de titular del seguro.

2. No

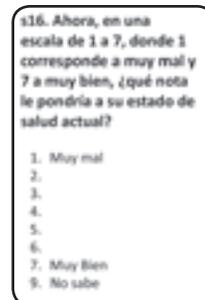
Aplica sólo en el caso de que ningún miembro o integrante de núcleo familiar está cubierto por un seguro de vida, es decir, ningún miembro del núcleo familiar es titular de un seguro de vida.

9. No sabe / no recuerda

- **Incluya:** Seguros de vida contratados con empresas aseguradoras (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc), seguros de vida contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros) y seguros de vida contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris).

! P(s16): Ahora en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde a muy mal y 7 a muy bien, ¿qué nota le pondría a su estado de salud actual?

1. Muy mal
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
7. Muy bien
9. no sabe



En caso que no se encuentren presenten todos los integrantes del hogar, pida al informante calificado evaluar el estado de salud de las personas ausentes.

❗ P{s17}: En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

☞ Registrar sólo lo más reciente.

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo

Se hace referencia a los últimos 3 meses, sin embargo considere a las personas que actualmente se encuentran sin trabajo pero que padecen de una enfermedad provocada por el trabajo en el período considerado. Ejemplos de enfermedades provocadas por el trabajo son: inflamaciones y dolores musculares, esqueléticos, de articulaciones o tendones, en la columna, cuello o extremidades, provocadas por un movimiento repetitivo o constante en el quehacer laboral; daños a la piel o alergias producidas por sustancias emitidas en la producción de bienes al interior de industrias o fábricas; enfermedades y trastornos provocados por la inhalación de sustancias nocivas en el lugar de trabajo; quemaduras o hematomas producidos como consecuencia de la determinados procesos productivos de algunas industrias, etc.

2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo

Incluye la propia percepción de dolor, síntomas o malestares físicos, también las enfermedades de tipo psicológico, como sensación de estrés o depresión siempre y cuando éstas no sean provocadas por el trabajo.

3. Sí, accidente laboral o escolar

Incluye los accidentes ocurridos al interior del lugar de trabajo o estudios y además aquellos sufridos durante el trayecto desde o hacia el lugar de trabajo o de estudios.

4. Sí, accidente no laboral ni escolar

Incluye accidentes que ocurren en un lugar diferente a aquel en que realiza su trabajo o estudios y también fuera del trayecto desde o hacia estos lugares. Incluya accidentes de tránsito, caídas, accidentes deportivos, accidentes ocasionados por delincuentes o terceras personas y también los accidentes en el hogar como cortaduras, quemaduras, intoxicaciones, etc.

5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente

9. No sabe /No recuerda

Alternativas 5 y 9 → Pasan a s22

El entrevistado puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

s17. En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

Registrar sólo lo más reciente

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo
2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo
3. Sí, accidente laboral o escolar
4. Sí, accidente no laboral ni escolar
5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente
9. No sabe /No recuerda

Alternativas 5 y 9 → Pasa a s22

❗ P{s18}: ¿Hace cuánto tuvo esa enfermedad o accidente?

1. Hace 1-7 días
2. Hace 8-30 días
3. Hace 31-90 días

s18. ¿Hace cuánto tuvo esa enfermedad o accidente?

1. Hace 1-7 días
2. Hace 8-30 días
3. Hace 31-90 días

Se debe mencionar como período de referencia el último momento en que la persona recuerda haberse sentido enferma a causa del problema de salud mencionado, lo que se manifiesta a través de síntomas y malestares.

❗ P{s19}: ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí → Pasa a s21a
2. No
9. No sabe /No recuerda → Pasa a s22

s19. ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí → Pasa a s21a
2. No
9. No sabe /No recuerda → Pasa a s22

❗ **P(s20): ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?**

1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada

2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros

Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó “secretos naturales”, etc.

3. Decidió tomar sus medicamentos habituales

Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.

4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud

Aplica en caso que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Farmacias Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, Farmacias del Doctor Simi, Farma Ahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)

5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)

6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta

Aplica en caso que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del Consultorio General o Posta Rural y fuera del Programa Nacional de Salud y Pueblos Indígenas.

7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática

8. Pensó en consultar pero no tuvo tiempo

9. Pensó en consultar pero no tuvo dinero

10. Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención

11. Pidió hora pero no la obtuvo

12. Consiguió hora pero todavía no le toca

13. Consiguió hora pero no la utilizó

99. No sabe

Todas → Pasan a s22

s20. ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?

1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada
2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros
3. Decidió tomar sus medicamentos habituales
4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud
5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)
6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta
7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática
8. Pensó en consultar pero no tuvo tiempo
9. Pensó en consultar pero no tuvo dinero
10. Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención
11. Pidió hora pero no la obtuvo
12. Consiguió hora pero todavía no le toca
13. Consiguió hora pero no la utilizó
99. No sabe

Todas → Pasan a s22

❗ **P(s21a): En la consulta o atención médica que tuvo ante esa enfermedad o accidente, ¿le recetaron algún medicamento?**

1. Sí

2. No → Pasa a s22

9. No sabe/no recuerda → Pasa a s22

s21a. En la consulta o atención médica que tuvo ante esa enfermedad o accidente, ¿le recetaron algún medicamento?

1. Sí
2. No → Pasa a s22
9. No sabe /No recuerda → Pasa a s22

Se consideran medicamentos sólo aquellos fármacos que forman parte del tratamiento determinado por el médico tratante para el paciente, excluyendo aquellos que el paciente pudo haber decidido tomar por iniciativa propia ante el mismo problema de salud u otro. Tampoco se debe considerar el caso de medicamentos recomendados por terceros (sean estos médicos o no) si no existe una receta de por medio.

❗ **P(s21b): ¿Accedió a los medicamentos que le recetaron ante esa enfermedad o accidente?**

1. Sí, a todos
2. Sí, pero sólo a algunos
3. No, a ninguno → *Pasa a s22*

s21b. ¿Accedió a los medicamentos que le recetaron ante esa enfermedad o accidente?

1. Sí, a todos
2. Sí, pero sólo a algunos
3. No, a ninguno → *Pasa a s22*

❗ **P(s21c): ¿Pagó por los medicamentos a los que accedió?**

1. Sí, pagó por todos
2. Sí, pagó por algunos

Aplica en caso que la persona pagó sólo por algunos de los medicamentos que adquirió, lo que significa que tuvo acceso al resto de forma gratuita. Ello porque la persona retiró parte de los medicamentos adquiridos a través de la farmacia del Consultorio, CES, CESFAM, Hospital u otro establecimiento de la red pública de atención; algunos de los medicamentos adquiridos le fueron administrados o regalados (lo que se conoce como “muestras médicas”) por el profesional que lo atendió al momento de la consulta, algunos de los medicamentos, o el dinero para comprar una parte de los medicamentos que adquirió le fueron obsequiados por una tercera persona ó algunos de los medicamentos que adquirió ya los tenía a su disposición (los había comprado anteriormente o los tenía algún integrante de su hogar) de manera previa a que le fueron recetados.

3. No, recibió todos gratis

Aplica si la persona recibió completamente gratis todos los medicamentos que adquirió.

4. No, ya los tenía todos

Aplica cuando la persona señala que la totalidad de los medicamentos que adquirió ya los tenía a su disposición (los había comprado anteriormente o los tenía algún integrante de su hogar) de manera previa a que le fueron recetados.

s21c. ¿Pagó por los medicamentos a los que accedió?

1. Sí, pagó por todos
2. Sí, pagó por algunos
3. No, recibió todos gratis
4. No, ya los tenía todos

Todas las personas

Las preguntas s22, s23, s24, s25 y s26 indagan acerca de número de atenciones (preguntas “a”), lugar en donde se recibió (preguntas “b”) y forma de pago (preguntas “c”) de distintos tipos de consultas médicas. Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

“A continuación se le pedirá recordar las atenciones o consultas médicas que usted recibió en los últimos 3 meses ante un problema de salud, distinguiendo entre los siguientes tipos: Consulta Médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental. Por favor no considere en esta parte las visitas a centros de atención por exámenes médicos, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas”

Primero le voy a preguntar por consulta Médica General

❗ **P(s22.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

❗ **P(s22.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

 [Mostrar Tarjeta S22B “Establecimientos de Salud”](#)

 [Lea alternativas](#)

❗ **P(s22.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

 [Mostrar Tarjeta S22C “Forma de Pago”](#)

 [Lea alternativas. Registre la forma de pago principal](#)

Aborda las consultas por enfermedades, atendidas en consultorio de nivel primario por un médico general, ante demanda espontánea de los pacientes que perciben algún deterioro en

su salud. También se refiere a aquéllas atenciones de medicina general que se realizan en consultas o centros médicos privados.

Se excluyen las consultas de especialidad que son entregadas por profesionales especialistas en un área determinada de la medicina (como traumatólogos, otorrinolaringólogos, dermatólogos, etc.) y que por lo general se efectúan en centros de referencia o centros de atención de especialidad privados.

Se debe excluir también todas las atenciones de urgencia y consultas de salud mental. Finalmente también se encuentran excluidas de esta categoría las consultas efectuadas a especialistas en medicina alternativa, curanderos, iriólogos, yerbateros, componedores, machis, y otros.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

<p>(a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?</p> <p>Si s22.a = 0 → Pasa a s23.a</p> <p>Si s23.a = 0 → Pasa a s24.a</p> <p>Si s24.a = 0 → Pasa a s25.a</p> <p>Si s25.a = 0 → Pasa a s26.a</p> <p>Si s26.a = 0 → Pasa a s27.a</p>	<p>(b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?</p> <p>Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud" Lea alternativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultorio General (Municipal o SNSS) 2. Posta Rural (Municipal o SNSS) 3. CRS o CDF (Consultorio de especialidades del SNSS) 4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria) 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) 6. Posta (servicio de urgencia de hospital público) 7. Hospital público o del SNSS 8. Consulta, centro médico, clínica o hospital privado 9. Centro de salud mental privado 10. Establecimiento de las F.F.A.A. o del Orden 11. Servicio de urgencia de clínica privada 12. Mutual de Seguridad 13. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia 14. Otro 99. No sabe/No recuerda 	<p>(c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?</p> <p>Mostrar Tarjeta S22C "Formas de Pago" Lea alternativas. Registre la forma de pago principal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, total 2. Sí, parcial con copago FONASA grupos C y D (Modalidad Institucional) 3. Sí, parcial con bonos de FONASA (Modalidad Libre Elección) 4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE 5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar 6. Sí, parcial por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo FONASA grupos B, C o D en Modalidad Institucional) 7. Sí, parcial. Otra forma de pago 8. No, gratuito por pertenencia a FONASA grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud 9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo FONASA grupos C y D) 10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo FONASA grupos C y D Modalidad Institucional) 12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /OS) 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar 14. No, gratuito por cobertura 100% (ISAPRE) 15. No, gratuito por Programa de Salud Escolar de JUNAEB 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito 99. No sabe/No recuerda
---	--	--

Ahora le voy a preguntar por Consultas de Urgencia

❗ P(s23.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

❗ P(s23.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"

Lea alternativas.

❗ P(s23.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago".

Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

Esa pregunta indaga acerca de consultas o atenciones que el entrevistado considere de urgencia o emergencia y que hayan sido entregadas en Hospitales, Clínicas, Asistencia Pública (Posta) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). En caso de que el entrevistado haya tenido una urgencia dental que le haya hecho necesario acudir a uno de estos recintos, también debe incluirse en este tipo de atención.

Excluya de esta categoría, cualquier tipo de atención recibida en establecimientos de nivel primario a través de la obtención previa de una hora, aun cuando la persona considere que el motivo de su consulta tenía carácter de urgente.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por consultas de Salud Mental

❗ **P(s24.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

❗ **P(s24.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

❗ **P(s24.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

Esa pregunta indaga acerca de consultas atendidas por profesionales del área de la salud mental, como psicólogo y psiquiatra. Se incluyen aquellas atenciones efectuadas por estos especialistas tanto en sector público (hospitales, consultorios, CESFAM, COSAM) como en el privado (consultas particulares, centros de especialidades, clínicas, etc.). Además, incluye este tipo de atenciones en sus diversas modalidades: individual, familiar y de pareja; así como las evaluaciones psicométricas, las consultas de diagnóstico y las terapias.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por Consultas de Especialidad

❗ **P(s25.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

❗ **P(s25.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

❗ **P(s25.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

Esa pregunta indaga acerca de consultas atendidas por médicos especialistas como: dermatólogo, otorrinolaringólogo, médico broncopulmonar, neurólogo, cardiólogo, reumatólogo, traumatólogo, oftalmólogo, gastroenterólogo, endocrinólogo, etc. en los consultorios de especialidades (como CRS o CDT), en algunos hospitales (siempre y cuando no se trate de atenciones de urgencia) y en clínicas o centros médicos privados. También se consideran como Consultas de Especialidad algunos procedimientos médicos tales como Diálisis, Radioterapia, Quimioterapia o Traumatología. Excluya de esta clasificación todas las atenciones de salud mental, llevadas a cabo por psicólogo, psiquiatra u otro profesional.

En el sistema público, los beneficiarios de la modalidad institucional requieren ser referidos o derivados por otro profesional para recibir este tipo de atención (generalmente la derivación es efectuada por médicos generales en consultorios de nivel primario o por los servicios de urgencia), sin embargo en el sistema privado es posible acceder a este tipo de atenciones con solo pedir una hora.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por consultas dentales

❗ **P(s26.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?**

❗ **P(s26.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?**

📄 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

🔗 *Lea alternativas*

❗ **P(s26.c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?**

📄 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

🔗 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

Esa pregunta indaga acerca de consultas asociadas a servicios prestados por un profesional del área dental, incluyendo dentistas, ortodoncistas y técnicos dentales. Son aquellas atenciones solicitadas por la persona para realizarse un tratamiento dental, ya sea de urgencia o de recuperación. Por ejemplo: tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc. Se debe excluir de este tipo de atención los servicios dentales que forman parte de un control, en los cuales la persona se realiza una revisión de rutina con el fin de determinar si tiene algún problema dental para tratarse en un futuro (evaluación dental). También se deben excluir los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis (placa).

Normalmente, se puede requerir más de una visita para recibir una misma prestación dental. En estos casos, se debe consignar el número de veces que la persona fue al dentista y no el número de **tratamientos** diferentes que le realizaron.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s22a=0 → Pasa a s23a

Si s23a=0 → Pasa a s24a

Si s24a=0 → Pasa a s25a

Si s25a=0 → Pasa a s26a

Si s26a=0 → Pasa a s27a

Anote el número total de consultas o atenciones recibidas en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no tuvo consultas o atenciones de alguno de los tipos señalados, anote "0" y pase al siguiente tipo de consulta.

Cuadro SAL-2. Pregunta sobre número de atenciones de salud.

b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

📄 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

🔗 *Lea alternativas*

- | | |
|--|---|
| 1. Consultorio General (Municipal o SNSS) | 9. Centro de salud mental privado |
| 2. Posta Rural (Municipal o SNSS) | 10. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden |
| 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS) | 11. Servicio de urgencia de clínica privada |
| 4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria) | 12. Mutual de Seguridad |
| 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) | 13. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia |
| 6. Posta (servicio de urgencia de hospital público) | 14. Otro |
| 7. Hospital público o del SNSS | 99. No sabe /No recuerda |
| 8. Consulta, centro médico, clínica u hospital privado | |

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en su última oportunidad. Se debe mostrar la tarjeta S22B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-3. Preguntas sobre establecimiento en que se atendió.

c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S22C "Formas de Pago"*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

1. Sí, Total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial, otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de Seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe/No recuerda

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar en la última de ellas.

Cuadro SAL-4. Preguntas sobre forma de pago de última atención.

Todas las personas

Las preguntas s27 y s28 indagan acerca de número de exámenes médicos (preguntas "a"), lugar en donde le **realizaron** los exámenes (preguntas "b"), el lugar donde le **solicitaron** que se realizara los exámenes (preguntas "c") y la forma de pago de los exámenes (preguntas "d"). Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

"A continuación se le pedirá recordar los exámenes médicos que usted se realizó en los últimos 3 meses, distinguiendo entre los siguientes tipos: Exámenes de Laboratorio y Exámenes de Rayos X o Radiografías. Por favor no considere en esta parte ningún otro tipo de examen distinto a los dos anteriores."

Primero le voy a preguntar por Exámenes de Laboratorio

❗ P(s27.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

❗ P(s27.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

❗ P(s27.c): ¿En qué establecimiento le pidieron que se realizara su último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

❗ P(s27.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

Se refiere a los exámenes realizados mediante una toma de una muestra. (Por ejemplo: exámenes de sangre, de orina, de secreciones o mucosas, de saliva, Papanicolau, etc.). No se consideran los casos de examen de fondo de ojo o presión de ojo. En el llenado de estas preguntas se debe considerar como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, mucosas, saliva, otros fluidos) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Asimismo, se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, resonancia magnética, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Los cuadros SAL-5, SAL-6, SAL-7 y SAL-8 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b), (c) y (d) respectivamente.

<p>(a) ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?</p> <p><input type="checkbox"/> Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud</p> <p><input type="checkbox"/> Considere como 2 exámenes de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud</p> <p>Si a27.a = 0 → Pasa a a28.a</p> <p>Si a28.a = 0 → Pasa a a29.a</p>	<p>(b) ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?</p> <p>MOstrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"</p> <p><input type="checkbox"/> Lea alternativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultorio general (Municipal o SNOS) 2. Posta rural (Municipal o SNOS) 3. OIG o COF (Consultorio de especialidades del SNOS) 4. CCSSAL (Centro de salud mental comunitaria) 5. SAPI (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) 6. Posta (Servicio de urgencia de hospital público) 7. Hospital público o del SNOS 8. Consulta, centro médico, clínica o hospital privado 9. Centro de salud mental privado 10. Establecimiento de las FFAA, o del Orden 11. Servicio de urgencia de clínica privada 12. Mutual de seguridad 13. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia 14. Otro 99. No sabe/No recuerda 	<p>(c) ¿En qué establecimiento le pidieron que se realizara su último examen?</p> <p>MOstrar Tarjeta S22C "Formas de Pago"</p> <p><input type="checkbox"/> Lea alternativas. Registre la forma de pago principal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si, total 2. Si, parcial con copago FONASA grupos C y D (Modalidad Institucional) 3. Si, parcial con bonos de FONASA (Modalidad Libre Elección) 4. Si, parcial con bonos, reembolso a pago de deducible de ISAPRE 5. Si, parcial por cobertura de seguro escolar 6. Si, parcial por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (solo FONASA grupos B, C o D en Modalidad Institucional) 7. Si, parcial. Otra forma de pago 8. No, gratuito por pertenencia a FONASA grupos A o B o por ser beneficiario IPRES o por ser funcionario pública del sector salud 9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (solo FONASA grupos C y D) 10. No, gratuito por cobertura RUGE-OGI según condiciones 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (solo FONASA grupos C y D Modalidad Institucional) 12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual, ISL) 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar 14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE 15. No, gratuito por Programa de Salud Escolar de JUNAES 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito 99. No sabe/No recuerda
--	---	--

Ahora le voy a preguntar por Rayos X o Ecografías

❗ P(s28.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

❗ P(s28.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

❗ P(s28.c): ¿En qué establecimiento le pidieron que se realizara su último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

 *Lea alternativas*

❗ P(s28.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago"*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal.*

Se refiere a los exámenes realizados mediante la toma de una foto o imagen. Por ejemplo: radiografías (ósea, de tórax, dental, etc.), ecografías, scanner, ecotomografías, endoscopías, colonoscopías, resonancias magnéticas, etc. Se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, resonancia magnética, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Los cuadros SAL-5, SAL-6, SAL-7 y SAL-8 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b), (c) y (d), respectivamente.

a) ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

☞ *Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud*

- *Considere como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.*

Si s27a=0 → Pasa a s28a

Si s28a=0 → Pasa a s29a

Anote el número total de exámenes médicos de ambos tipos que le tomaron en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no le tomaron ningún examen médico, anote "0" y pase a la siguiente pregunta.

Cuadro SAL-5. Pregunta sobre número de exámenes.

b) ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

📄 *Muestre Tarjeta-S22B "Establecimientos de Salud"* ☞ *Lea alternativas.*

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
6. Posta (servicio de urgencia de hospital público)
7. Hospital público o del SNSS
8. Consulta, centro médico, clínica u hospital privado
9. Centro de salud mental privado
10. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
11. Servicio de urgencia de clínica privada
12. Mutual de Seguridad
13. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia
14. Otro
99. No sabe /No recuerda

Asigne este código en caso de que el entrevistado manifieste no saber o no recordar el lugar en que él o algún integrante del hogar le tomaron el último examen médico.

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, el establecimiento de salud al cual cada uno de los integrantes del hogar acudió para su última realización. Se debe mostrar la tarjeta S22B y además leer cada categoría a la persona entrevistada. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set que aparece en la tarjeta, excluyéndose las que no corresponde marcar.

Cuadro SAL-6. Preguntas sobre establecimiento en que se atendió.

c) ¿En qué establecimiento le pidieron que se realizara su último examen?

📄 *Muestre Tarjeta-S22B "Establecimientos de Salud"*

☞ *Lea alternativas*

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
6. Posta (servicio de urgencia de hospital público)
7. Hospital público o del SNSS
8. Consulta, centro médico, clínica u hospital privado
9. Centro de salud mental privado
10. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
11. Servicio de urgencia de clínica privada
12. Mutual de Seguridad
13. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia
14. Otro
99. No sabe /No recuerda

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, el tipo de establecimiento en el que a cada integrante del hogar le solicitaron la realización del último de ellos. Por lo general esta solicitud de examen se realiza a través de la emisión de una orden de examen, por lo que puede resultar útil preguntar por ella a fin de facilitar el recuerdo de la persona. Se debe mostrar la tarjeta S22B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-7. Preguntas sobre establecimiento en que le solicitaron examen.

d) ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

 Muestre Tarjeta-S22C "Forma de Pago".

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

1. Sí, Total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe/No recuerda

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante el último de ellos. Se debe mostrar la tarjeta S22C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-8. Preguntas sobre forma de pago de último examen.

Todas las personas

Las preguntas s29 y s30 indagan acerca de controles médicos e intervenciones quirúrgicas. Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

"A continuación se le pedirá recordar los controles médicos a los que usted asistió en los últimos 3 meses. Por favor no considere en esta parte las visitas al médico por exámenes de salud ni las atenciones o consultas de salud ya reportadas anteriormente."

Controles de Salud

❗ P(s29.a): ¿Cuántos controles de salud se realizó en los últimos 3 meses?

Si s29a=0 → Pasa a s30a

En el caso del sistema público, un control de salud se refiere a la atención de salud realizada a personas de ambos sexos en los consultorios de nivel primario, tales como: control del niño sano, control maternal, control ginecológico, control del adulto sano (chequeo médico) llamado examen preventivo de salud del adulto (ESPA). Incluya también todos los controles derivados de una enfermedad crónica tales como: control de hipertensos, control de diabéticos, control de epilépticos, alcoholismo, etc., con los diversos especialistas correspondientes.

Continúa ➤➤

❗ P(s29.b): ¿Qué tipo de control fue el último que se realizó?

1. Control del niño sano

Aplica a los niños/as menores de 10 años que asistieron a un control programado sin haber estado enfermos, con el fin de hacer un seguimiento a su crecimiento y desarrollo. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud primaria de la red pública, como un Consultorio o CES, o bien en un centro médico privado o con un médico particular.

2. Control de embarazo

Aplica a las embarazadas que recibieron un control programado de seguimiento de su embarazo, sin necesidad de haber estado enfermas. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud de la red pública, como un Consultorio, CES, Consultorio de Especialidad u Hospital Público, o bien en un centro médico privado, clínica o con un médico particular.

3. Control de enfermedades crónicas

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de enfermedad crónica, debido a estar siendo atendidas por algún programa público que incluya el seguimiento constante de su problema de salud. Ej: Programa Cardiovascular. Asigne también este código a las personas que asistieron a un control programado de seguimiento de su enfermedad crónica a un centro médico o clínica, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

4. Control ginecológico

Aplica a las mujeres que asistieron a un control programado de ginecología en un Consultorio, CES u otro establecimiento público de salud, o bien en centro médico, clínica o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. Este tipo de control se realiza normalmente una vez al año, momento en el cual se aprovecha para tomar la muestra con la cual se realiza el examen PAP.

5. Control preventivo del adulto o adulto mayor

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como ESPA (Examen de Salud Preventivo del Adulto).

6. Control del adolescente

Aplica a los adolescentes de 10 a 19 años que señalen haber asistido un control programado de salud de carácter preventivo en un Consultorio, Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermos. A partir del 2011, también recibe la denominación de Control del Joven Sano.

7. Control dental

Aplica a la persona que manifieste haber acudido al dentista sin haber sentido molestias con el fin de realizarse una revisión dental de rutina que le permita determinar si tiene algún problema de salud bucal. Este código también es válido en el caso de que el dentista haya citado a la persona con el fin de evaluar la evolución de cierto tratamiento dental, sin realizarle nuevas intervenciones.

- Considere: Todos los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él (por ejemplo, después de 6 meses o un año) y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis.
- No Considere: Aquellas atenciones dentales que formen parte de un tratamiento, como por ejemplo: Tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc.

8. Otro control

Aplica a las personas que asistieron a un control programado en un centro médico privado o público, que no esté incluido en las descripciones de los códigos anteriores.

9. No sabe /No recuerda

Continúa ➤➤

❗ P(s29.c): ¿En qué establecimiento se realizó el último control?

 *Mostrar Tarjeta S22B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
8. Consulta, centro médico, clínica u hospital privado
9. Centro de salud mental privado
10. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
12. Mutual de Seguridad
14. Otro
99. No sabe / No recuerda

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta S22B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta S22B y además leer cada categoría a la persona entrevistada. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set que aparece en la tarjeta, excluyéndose las alternativas que no corresponde marcar.

❗ P(s29.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último control?

 *Mostrar Tarjeta S22C "Forma de Pago".*

 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

1. Sí, total.
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional).
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección).
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de Isapre
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar.
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional).
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud.
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D).
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones.
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional).
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar.
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de Junaeb.
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido.
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito.
99. No sabe/No recuerda

Se debe registrar la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante su último control de salud. Muestre la tarjeta S22C y además lea cada categoría a la persona entrevistada.

Todas las personas

La pregunta s30 está orientada a obtener información de las hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas que se ha realizado cada integrante del hogar durante el último año, incluyendo el establecimiento en que esta ocurrió, la extensión de la hospitalización en días, el tipo de hospitalización o intervención quirúrgica y si tuvo que realizar un pago por ella.

Finalmente le voy a preguntar por Hospitalizaciones e intervenciones Quirúrgicas

❗ P(s30.a): En los últimos 12 meses, ¿ha estado hospitalizado o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?

1. Sí, por enfermedad que requirió intervención quirúrgica

Aplica a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones), realizadas por condiciones o episodios de salud NO relacionados a accidentes. En general, las intervenciones realizadas en pabellón corresponden a este tipo de intervención.

- **Incluya:** las intervenciones quirúrgicas dentales. Registre también a la persona que haya tenido una intervención quirúrgica posterior al parto (sea éste normal o cesárea) e intervenciones quirúrgicas a recién nacidos por condiciones congénitas. Incluya también aquellas intervenciones que se realizaron en forma ambulatoria y que no requirieron días de hospitalización.
- **Excluya:** Partos o Cesáreas.

2. Sí, por enfermedad que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que durante el último año se encontraron hospitalizados a causa del tratamiento ante una enfermedad, sin haber recibido ninguna intervención quirúrgica.

- **Incluya:** Personas en tratamiento para el alivio de síntomas de enfermedades crónicas o terminales, Pacientes ingresados con el fin de recibir medicamentos de forma controlada, Personas internadas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) o Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), etc. Incluya también tratamientos médicos a recién nacidos por condiciones congénitas, o que hayan nacido prematuros.
- **Excluya:** Personas internadas a causa de un accidente o condición externa.

3. Sí, por embarazo

Aplica a todas las mujeres que durante el último año se encontraron hospitalizadas con el fin de recibir cuidados (sin la necesidad de intervención quirúrgica) ante complicaciones en el embarazo.

4. Sí, por parto normal o inducido

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por parto natural en un centro de atención hospitalaria.

5. Sí, por cesárea

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por cesárea en un centro de atención hospitalaria.

6. Sí, por accidente que requirió intervención quirúrgica

Asigne este código a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones) recibidas a causa de un accidente.

7. Sí, por accidente que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que en el último año se encontraron internos en un recinto hospitalario con el fin de recibir tratamiento médico a causa de un accidente, sin haber sido operados o haberse realizado alguna intervención quirúrgica.

8. Sí, por otra razón.

Por ejemplo, aplica en los casos de cirugía estética o reconstructiva.

9. No → Pasa a s31

99. No sabe/No recuerda → Pasa a s31

En caso que una persona haya tenido más de una hospitalización o intervención quirúrgica en los últimos 12 meses, registre la información de la hospitalización o intervención más reciente.

❗ P(s30.b): ¿Cuántos días estuvo hospitalizado por ese problema o condición de salud?

🔗 *Para intervención quirúrgica ambulatoria registre 1 día. Si no sabe o no recuerda registre 999.*

Registre el número exacto de días que la persona hospitalizada estuvo internada en el recinto. En caso de que la persona señale el número de semanas o meses, el encuestador debe realizar las operaciones matemáticas necesarias para registrar el número de días, lo que puede llevar a cabo después de la entrevista. Para intervención quirúrgica ambulatoria, registre 1 día.

❗ P(s30.c): ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud?

📄 *Mostrar Tarjeta S30C "Establecimientos de Salud Nivel Terciario"*

🔗 *Lea alternativas*

1. Hospital público o del SNSS

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en algún hospital público perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Por ejemplo: Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco, Hospital del Salvador, etc.

2. Clínica u hospital privado

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en alguna Clínica de propiedad privada como: Clínica Dávila, Las Lilas, Alemana, Santa María, Indisa, Las Condes, etc.

3. Hospital de las FF.AA o de Orden

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital o clínica perteneciente a las Fuerzas Armadas o de Orden, como son: Hospital de Carabineros o DIPRECA, Hospital Militar, Hospital de la Aviación, etc.

4. Hospital de Mutualidades

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital perteneciente a alguna mutual de seguridad. Ejemplo: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Hospital del Trabajador del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, etc.

5. Otro

Asigne este código cuando la persona declare haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en un establecimiento diferente a los ya mencionados. Por ejemplo: Hospital o Clínica en el Extranjero.

9. No sabe /No recuerda

Esta pregunta relaciona la última intervención quirúrgica u hospitalización con el establecimiento de salud donde ésta se llevó a cabo. Se debe mostrar la tarjeta S30C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

❗ P(s30.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por la hospitalización o por la intervención quirúrgica?

📄 *Mostrar Tarjeta S30D "Formas de Pago Nivel Terciario"*

🔗 *Lea alternativas. Registre la forma de pago principal*

1. Sí, total

2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)

3. Sí, parcial a través de Programa Médico o bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)

Aplica en caso que la persona mencione que realizó un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con Fonasa o por medio de Bonos Fonasa. Esta modalidad de pago corresponde a la modalidad de libre elección por lo que sólo puede ser contestada por quienes pertenecen a los grupos C y D de Fonasa.

4. Sí, parcial a través de bono Pad Parto (sólo Fonasa grupos B, C o D)

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido un parto y la persona reporte haber pagado a través del Bono PAD Parto. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) por Parto es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes la atención del parto en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único que se cancela con anterioridad al parto, siempre y cuando éste no sea un parto de alto riesgo y acarree complicaciones adicionales.

5. Sí, parcial a través de PAD por enfermedad que requiere hospitalización (Sólo Fonasa grupos B, C o D)

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido una intervención quirúrgica y la persona reporte haber pagado a través de un Programa PAD. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes financiar algunas intervenciones quirúrgicas en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único asociado al tipo de cirugía, siempre y cuando esta no acarree complicaciones adicionales. Las enfermedades adscritas al sistema PAD son las siguientes: Colelitiasis, Apendicitis, Peritonitis, Hernia abdominal, Tumor maligno del estómago, Úlcera gástrica, Úlcera duodenal complicada, Enfermedad crónica de las amígdalas, Vegetaciones adenoides, Hiperplasia de la próstata, Fimosis, Criptorquidia, Ictericia del recién nacido, Cataratas, Trasplante renal, Prolapso anterior o posterior, Tumores y/o quistes intracraneos, Aneurismas, Disrafias, Hernia del Núcleo Pulposo (cervical, dorsal, lumbar), Acceso vascular simple (mediante FAV) para hemodiálisis, Acceso vascular complejo (mediante FAV) para hemodiálisis, Diagnóstico Infección Tracto Urinario (I.T.U.), Hemorroides, Várices y Varicocele,

6. Sí, parcial a través de Programa Médico, bonos o pago de deducible de Isapre

Aplica en caso que la persona señale haber realizado un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con su Isapre o por medio de Bonos Isapre. Aplica también en caso que la persona reporte que su pago fue parcial debido a que tuvo que completar el deducible para poder activar la cobertura AUGE-GES (en caso de que se trate del tratamiento de una patología cubierta por este régimen) y luego de ello empezó a tener gratuidad en la atención.

7. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar**8. Sí, parcial. Otra forma de pago****9. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud****10. No, gratuito gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones****11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)****12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /ISL)****13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar****14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre****15. No, gratuito. Otra forma de gratuito****99. No sabe/No recuerda**

Todas las personas

! P(s31): Durante los últimos 12 meses ¿ha estado en tratamiento médico por...?

 Muestre Tarjeta S31 "Condiciones de Salud".

 Lea alternativas. Registre la más importante

1. Hipertensión arterial

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Esta enfermedad está cubierta por el AUGÉ-GES a partir de los 15 años.

2. Urgencia odontológica

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata.

3. Diabetes

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGÉ-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

4. Depresión

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGÉ-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

5. Infarto agudo al miocardio

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco.

6. Cataratas

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que éste se vuelve opaco.

7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada, principalmente, por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años.

8. Leucemia

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales (aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGÉ-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

9. Asma bronquial moderada o grave

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir éstos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGÉ-GES cubre sólo el Asma Bronquial Moderada o Grave (Severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

s31. Durante los últimos 12 meses, ¿ha estado en tratamiento médico por...?
 MOSTRAR TARJETA S31 "Condiciones de Salud"  Lea alternativas. Registre la más importante

1. Hipertensión arterial
2. Urgencia odontológica
3. Diabetes
4. Depresión
5. Infarto agudo al miocardio
6. Cataratas
7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
8. Leucemia
9. Asma bronquial moderada o grave
10. Cáncer gástrico
11. Cáncer cervicouterino
12. Cáncer de mama
13. Cáncer de testículo
14. Cáncer de próstata
15. Colectomía preventiva
16. Insuficiencia renal crónica terminal
17. Accidente cerebral isquémico
18. Cáncer colorectal
19. Trastorno bipolar
20. Lupus
21. Otra condición de salud
22. No ha estado en tratamiento por ninguna de las condiciones de salud anteriores
99. No sabe/No recuerda

Alternativas 21, 22, 99 → Pagan a s34

10. Cáncer gástrico

También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado.

11. Cáncer cervico uterino

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal.

12. Cáncer de mama

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

13. Cáncer de testículo

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

14. Cáncer de próstata

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla preferentemente en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

15. Colectomía preventiva

Intervención quirúrgica que consiste en la extracción de la vesícula biliar. Es el método más común para tratar distintas patologías de la vesícula biliar. El AUGE-GES cubre esta intervención quirúrgica para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares, debido a que estos problemas de salud representan el principal factor de riesgo del cáncer vesicular en Chile. Por ello se dice que esta cirugía tiene un carácter preventivo.

16. Insuficiencia renal crónica terminal

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante.

17. Accidente cerebral isquémico

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

18. Cáncer colorectal

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

19. Trastorno bipolar

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

20. Lupus erimatoso sistémico

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central.

21. Otra condición de salud

22. No ha estado en tratamiento por ninguna de las condiciones de salud anteriores

99. No sabe /no recuerda

Alternativas 21, 22 y 99 → Pasa a s34

Las 20 enfermedades y tratamientos en esta lista forman parte de las 80 actualmente cubiertas por el Plan de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES. Se debe mostrar la tarjeta S31 y además leer cada categoría a la persona entrevistada. En caso que la persona haya recibido atención médica en el último año por dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

❗ P(s32): Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

- 1. Sí → *Pasa a s34*
- 2. No
- 9. No sabe/no recuerda → *Pasa a s34*

s32. Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1.Sí
2.No
9.No sabe/No recuerda

Alternativas 1 y 9 → Pasa a s34

❗ P(s33): ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el Sistema AUGE-GES?

- 1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre
- 2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez
- 3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad
- 4. Su plan de salud cubría mejor su necesidad que el AUGE-GES
- 5. El trámite para acceder al AUGE-GES es muy difícil
- 6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad
- 7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES
- 8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES
- 9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES
- 10. Otra razón

s33. ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre
2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez
3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad
4. Su plan de salud cubría su necesidad mejor que el AUGE-GES
5. El trámite para acceder al AUGE-GES es muy difícil
6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad
7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES
8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES
9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES
10. Otra razón

Esta pregunta está orientada a determinar la razón que tuvo la persona para haber optado por tratarse, o haber tenido que tratarse, fuera del sistema de garantías que establece AUGE-GES, siendo que su condición de salud estaba cubierta por este Régimen. Consulte directamente a la persona entrevistada por la razón principal para no haber estado cubierto por el AUGE-GES. En caso que la persona mencione más de una razón, solicítele indicar cuál de ellas es la más importante.

❗ **P(s34): ¿Tiene usted alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?**

👉 *Registre hasta 3 condiciones*

s34. ¿Tiene Ud. alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

Registre hasta 3 condiciones

1. Dificultad física y/o de movilidad
2. Mudez o dificultad en el habla
3. Dificultad psiquiátrica
4. Dificultad mental o intelectual
5. Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos
6. Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes
7. No tiene ninguna condición de larga duración → **Pasa a s36**

1. Dificultad física y/o de movilidad

Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta una parte del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y permanecer de pie, caminar distancias largas (un kilómetro o más), ponerse de pie cuando está sentado en una silla y movilizarse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: Muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

2. Mudez o dificultad en el habla

Personas mudas o con dificultades para hablar en forma comprensible. Por ejemplo, personas que han perdido o nunca han tenido la capacidad de hablar o tienen dificultades para hacerlo a consecuencia de traumatismos, operaciones (laringe), o asociado a otra condición deficitaria de salud.

3. Dificultad psiquiátrica

Personas que presentan graves alteraciones en su comportamiento, tales como: agresividad, aislamiento, ideas irracionales, manifiestan tener visiones y/o escuchar voces, usan palabras extrañas, o desarrollan conductas extrañas. Su condición se manifiesta en que tienen dificultades para: estudiar y trabajar, mantener relaciones familiares y/o tener amigos. Por ejemplo, personas diagnosticadas con esquizofrenia, psicosis, paranoia o trastorno afectivo bipolar (conocido como depresión bipolar).

4. Dificultad mental o intelectual

Personas con un funcionamiento mental o intelectual que les genera dificultad para: reconocer personas u objetos, comprender situaciones cotidianas, estudiar y trabajar, evitar riesgos que pongan en peligro su vida. También presentan dificultad en habilidades de adaptación como: la capacidad de comunicación con otros, el auto cuidado, la vida familiar, la relación social, la vida comunitaria, la autonomía, la salud y seguridad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down, Síndrome de Asperger, Autismo, parálisis cerebral, diagnóstico de retardo mental, Alzheimer. Cabe señalar que la epilepsia es una enfermedad neurológica y no mental, por lo que excluya estos casos.

5. Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos

Personas que son sordos totales, que han perdido la audición de un oído o bien presentan problemas de audición y, que a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Por ejemplo, personas que tienen dificultades graves para oír alarmas, sirenas, etc. o bien que por la pérdida o disminución de la capacidad auditiva no logran entender una conversación a tono normal. Excluya a las personas que pueden oír sin dificultad o corregir la condición deficitaria para oír mediante el uso de audífonos.

6. Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes

Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos.

7. No tiene ninguna condición permanente y/o de larga duración

Alternativa 7 → Pasa a s36

Se debe consultar a todas las personas del hogar, sin importar la edad y recuerde que sólo interesa registrar las condiciones permanentes y/o de larga duración. Recuerde que interesa

consignar la percepción de la persona entrevistada y no la opinión del encuestador. Las preguntas s34 y s35 hacen referencia a una condición permanente o de larga duración. Ello significa que la condición que sufre la persona ha durado seis meses o más o su pronóstico médico es determinado como permanente. Por ejemplo, puede ocurrir que la persona sufrió un accidente en un lapso menor a los seis meses, y que un médico diagnosticó que ha perdido o tendrá un deterioro permanente en algún órgano. Este caso debiera ser considerado como condición permanente de salud.

❗ P(s35): ¿El origen de esta condición es?:

👉 Registre el origen para cada una de las condiciones declaradas en s34.

s35. ¿El origen de esta condición es...?

Registre el origen para cada una de las condiciones declaradas en s34

1. De nacimiento (congénito)
2. Producida durante el parto
3. Por enfermedad
4. Por accidente
5. Otra

1. De nacimiento (congénito)

Personas cuyo origen de su deficiencia es de nacimiento o congénito. Aplica a condiciones hereditarias, incluyendo deficiencias de tipo genético, tales como el síndrome de Down, hidrocefalia y otros, así como los adquiridos durante el período gestacional, sea por infecciones del embarazo, enfermedad crónica de la madre, etc.

2. Producida durante el parto

Personas cuya deficiencia se asocia a traumatismos a los que fue sometido el niño en el momento del parto, por ejemplo uso de fórceps, parto prolongado, etc.

3. Por enfermedad

Personas cuyo origen de la deficiencia es provocada por efecto de una enfermedad, común o laboral. Las enfermedades comunes pueden ser transitorias o permanentes. Estas últimas, llamadas también enfermedades crónicas, tienen larga duración. Respecto a la enfermedad laboral, se incluye los casos en que la misma profesión u oficio ha provocado la deficiencia, así como también a los casos en que dicha enfermedad haya agravado la deficiencia.

4. Por accidente

Personas cuyo origen de la deficiencia es adquirida por efecto de un accidente. La OMS define el concepto sanitario-médico de accidente como los acontecimientos fortuitos que producen un daño corporal identificable. Estos accidentes pueden ser de tránsito, domésticos, hechos de violencia, laborales, deportivos etc.

5. Otra

Personas cuyo origen de la deficiencia no corresponde a las anteriores. En este caso están los Actos Médicos, que en ocasión de una intervención quirúrgica ocasionan en el paciente una discapacidad. Incluye los casos de negligencia médica. También califican en esta opción las personas que sin tener una enfermedad presentan alguna condición permanente y/o de larga duración asociada al proceso natural de envejecimiento. Ahora bien, si la persona producto del proceso de envejecimiento posee cataratas, y a partir de ello presenta una condición permanente de salud (ceguera por ejemplo), en este caso corresponde marcar la opción 3.

Esta pregunta tiene por objetivo conocer el origen de la condición, de modo de distinguir aquellas deficiencias que pueden ser prevenidas o que posibiliten intervención de manera temprana. Se debe registrar una respuesta por cada deficiencia declarada en la pregunta anterior (s34).

A continuación se presenta un conjunto de preguntas sobre dificultad en la realización de actividades básicas de la vida diaria e instrumentales. Este conjunto de preguntas se debe aplicar a pesar de que la persona haya contestado "No" en s34, es decir, a pesar que no posea una deficiencia. Ello porque su propósito es medir discapacidad y dependencia y para ello, se requiere consultar dificultad en cada una de las actividades de s36 a s38.

Personas de 6 años o más

! P(s36): Considerando su estado de salud, ¿tiene dificultades para:

► a) Comer

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica (AT)

Las AT para comer son dispositivos que capacitan a muchas personas, especialmente a las que presentan movilidad restringida en uno o en los dos miembros superiores, para poder comer y beber, así como prepararse los alimentos y servirlos. Entre las AT que ayudan a las personas en la actividad de alimentarse se encuentran cubiertos, platos, vasos, tazas entre otras adaptaciones.

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros

Personas que para comer requieren de la ayuda de un tercero, total o parcial, por ejemplo para cortar la comida, llevarse la comida o un vaso de líquido a la boca y tragar. Incluye a las personas que se alimentan en forma no oral y que poseen dificultad para administrarse por sí mismos la comida no oral, por ejemplo instalación y limpieza de sonda de alimentación. También incluye los factores mentales o emocionales que contribuyen a dificultar el comer, tales como anorexia, bulimia o depresión.

3. No tiene dificultad

Personas que no tienen dificultad para alimentarse por sí mismos, por lo que no requieren de ayuda técnica o de terceros.

► b. Bañarse

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica

Personas que poseen dificultad para bañarse o ducharse (lavarse el cuerpo entero) y requieren de ayuda técnica para realizar esta actividad, tales como banqueta para ducha, asideras y barras abatibles.

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros

Personas que por sí mismas poseen dificultad para bañarse o ducharse (lavarse el cuerpo entero), necesitando ayuda de terceros, total o parcial, por ejemplo para jabonarse, secarse y vestirse nuevamente.

3. No tiene dificultad

Personas que no poseen dificultad para bañarse o ducharse por sí mismas, sin ayuda técnica o de un tercero.

► c) Moverse/desplazarse dentro de la casa?

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica

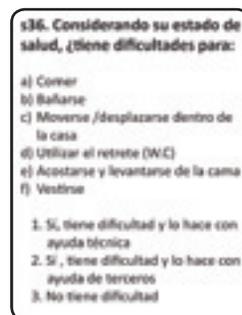
Personas que poseen dificultad para moverse/desplazarse dentro de la casa y que requieren de una ayuda técnica, tales como muletas, bastones, andador o silla de ruedas.

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros

Personas que tienen dificultad para trasladarse al interior de la casa; lo que implica dificultad, por ejemplo, para bajarse de la cama y trasladarse al interior de la vivienda; trasladarse entre pisos en viviendas de más de un piso, etc. Dado lo anterior, dependen de la ayuda de un tercero, total o parcial, para llevar a cabo esta actividad.

3. No tiene dificultad

Personas que no poseen dificultad para moverse o desplazarse dentro de la casa, estando en condiciones de realizar esta actividad sin ayuda técnica o de un tercero.



Continúa ►►

▶ d) Utilizar el retrete (WC)

1. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica**

Personas que poseen dificultad para usar el retrete o WC y requieren de una ayuda técnica, como por ejemplo, elevadores de water y sillas para el inodoro.

2. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros**

Personas que poseen dificultad para usar el retrete o WC y requieren de la ayuda de terceros, total o parcial, por ejemplo para entrar, sentarse en el WC, limpiarse o salir del baño.

3. **No tiene dificultad**

Personas que por sí mismas no poseen dificultad para utilizar el retrete o WC. En esta categoría se incluyen a aquellas personas que utilizan pañales o sondas y pueden cambiarlos por sí mismos.

▶ e. Acostarse o levantarse de la cama

1. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica**

Personas que poseen dificultad para acostarse o levantarse de la cama por sí mismos, por lo que requieren de ayuda técnica, por ejemplo, el uso de baranda de cama.

2. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros**

Personas que poseen dificultad para acostarse o levantarse de la cama por sí mismos, y requieren de la ayuda de terceros, total o parcial, por ejemplo para entrar y salir de la cama.

3. **No tiene dificultad**

Personas que no poseen dificultad para acostarse o levantarse solos de la cama, por lo que no requieren de ayuda técnica o de terceros

▶ f. Vestirse

1. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica**

Personas que poseen dificultad para vestirse por sí mismas, y requieren de ayuda técnica para realizar esta actividad, por ejemplo, calzadores de medias y ganchos para vestirse y desvestirse.

2. **Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros**

Personas que poseen dificultad para vestirse por sí mismas, y requieren de la ayuda de terceros, total o parcial, por ejemplo para ponerse o quitarse la ropa.

3. **No tiene dificultad**

Personas que no poseen dificultad para vestirse por sí mismas, por lo que no requieren de ayuda técnica o de terceros.

❗ **P(s37): Considerando su estado de salud, ¿Tiene dificultades para:**

▶ a) Concentrarse y recordar cosas?

1. **Sí**

Personas que tienen dificultad para concentrarse por un período de tiempo aproximado de 10 minutos, por ejemplo mientras leen, escriben, etc. Considera la concentración en circunstancias normales, no cuando la persona está preocupada por un problema o situación en particular o bien cuando se encuentra inserto en un ambiente distractor. Asimismo, incluye a las personas con dificultad para recordar cosas importantes sobre asuntos de importancia diaria. No considera la memoria que posea la persona para recordar información detallada del pasado.

s37. Considerando su estado de salud, ¿tiene dificultades para:

a) Concentrarse y recordar cosas?
 b) Aprender nuevas tareas?
 c) Establecer y mantener relaciones personales y familiares?
 d) Relacionarse con personas que no conoce?
 e) Desempeñarse en sus estudios u oficinas/actividad productiva?
 f) Participar de alguna actividad recreativa y/o de participación social de acuerdo a su edad?
 g) Desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?

1. Sí
 2. No
 9. No sabe/No responde

Continúa ►►

2. No

Personas que no tienen dificultad para concentrarse por un periodo corto de tiempo o bien recordar cosas importantes, relevantes para ellas o sus familias.

9. No sabe/No responde**► b) Aprender nuevas tareas?****1. Sí**

Personas que tienen dificultad para aprender cosas nuevas, por ejemplo una tarea de trabajo, de la escuela, del hogar o de diversión.

2. No

Personas que no tienen dificultad para aprender cosas nuevas y que no necesitaron gran ayuda o repetición para aprender la nueva tarea.

9. No sabe/No responde**► c) Establecer y mantener relaciones personales y familiares?****1. Sí**

Personas que tienen dificultad para establecer y mantener relaciones personales y familiares. Se trata de relaciones con personas que el entrevistado considere como cercanos. Por tanto, puede ocurrir que no necesariamente sean relaciones familiares.

2. No

Personas que no tienen dificultad para establecer y mantener relaciones con personas cercanas.

9. No sabe/No responde**► d) Relacionarse con personas que no conoce?****1. Sí**

Personas que tienen dificultad para relacionarse con personas que no conoce. Se refiere a la interacción con extraños.

Incluye dificultad para acercarse a otras personas e interactuar con ellas para obtener un determinado resultado.

2. No

Personas que no tienen dificultad para relacionarse con extraños, por ejemplo para consultar una dirección a personal de seguridad o a otra persona desconocida.

9. No sabe/No responde**► e) Desempeñarse en sus estudios u oficios/actividad productiva?****1. Sí**

Personas que tienen dificultad para realizar estudios o bien desempeñar un oficio o actividad productiva.

2. No

Personas que no tienen dificultad para desempeñarse en los estudios u oficio/actividad productiva. Incluya a las personas que por un criterio de edad no realicen actividades estudiantiles o laborales.

9. No sabe/No responde**► f) Participar de alguna actividad recreativa y/o de participación social de acuerdo a su edad?****1. Sí**

Personas que tienen dificultad para realizar actividades recreativas y/o de participación social. Se trata de actividades que implican integración en la sociedad.

Continúa ►►

2. No

Personas que no tienen dificultad para realizar actividades de participación social, sea en materias sociales, religiosas, sindicales, etc.

9. No sabe/no responde

► **g) Desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?**

1. Sí

Personas que tienen dificultad para desplazarse o moverse debido a barreras físicas del entorno. Lo anterior, además de problemas de desplazamiento genera problemas de accesibilidad a lugares de uso público como edificios, servicios, etc. o acceso a medios de transporte. Incluye barreras que podrían ser la falta de rampas.

2. No

Personas que no tienen dificultad para desplazarse y acceder en y a lugares de uso público.

9. No sabe/no responde

Personas de 15 años o más

❗ **P(s38): Considerando su estado de salud, ¿tiene dificultades para:**

► **a. Salir a la calle?**

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica.

Considera a las personas que poseen dificultad para salir a la calle, y que requieren de una ayuda técnica para realizar la actividad. Por ejemplo, personas que en ausencia de las extremidades superiores utilizan órtesis para desplazarse, o bien uso de bastones, muletas, etc.

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros

Considera a las personas que requieren de un tercero para poder salir de su casa; ya sea mediante indicaciones (pasos a seguir) o ayudas asociadas a apoyar el desplazamiento, tales como: girar picaporte, empujar puerta, etc. No incluye a las personas que están habilitadas para ello, independiente que por razones culturales, de permiso o minoría de edad no lo hagan. Por ejemplo, un adolescente puede no tener permiso para salir solo de su casa – patrones sociales, aspectos normativos familiares-, por lo que no sale solo, pero no tiene ningún impedimento físico o psicológico que le permita desplazarse al exterior de ésta.

3. Sí, tiene dificultad y no puede hacerlo ni con ayuda técnica ni con ayuda de terceros

4. No tiene dificultad

Personas que no tienen dificultad para salir a la calle, por lo que no requieren ayuda técnica o de terceros.

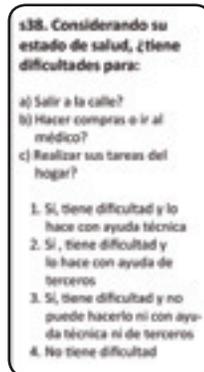
► **b. Hacer compras o ir al médico?**

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica.

Personas que poseen dificultad para hacer compras o ir al médico, y que por tanto requieren de una ayuda técnica, por ejemplo, algún implemento para facilitar la movilidad (sillas de rueda, vehículos motorizados) o bien la comunicación (lentes, audífonos, etc.)

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros.

Personas que tienen dificultad para hacer compras o ir al médico y que para realizar la actividad requieren de la ayuda de terceros, Incluye a las personas que por diversas razones no tienen un desarrollo psicomotor ni cognitivo que le permita llevar a cabo un conjunto de actividades implícitas en el proceso de realizar compras o ir por sí mismo al médico. Para poder



Continúa ►►

hacer compras o ir al médico por sí mismo, una persona requiere: poder salir de la casa, desplazarse, tener una adecuada localización espacial, hablar de manera comprensible y/o comunicarse con los otros, manejar dinero, comprender conceptos abstractos (como comprar, pagar, valor del dinero como medio de cambio y unidad de valor).

3. Sí, tiene dificultad y no puede hacerlo ni con ayuda técnica ni con ayuda de terceros

4. No tiene dificultad

Personas que no tienen dificultad para hacer compras o ir al médico, y que por tanto no requieren de ayuda técnica o de terceros.

► **c. Realizar sus tareas del hogar?**

1. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda técnica.

Personas que tienen dificultad para realizar sus tareas del hogar, y que por ello requieren de ayuda técnica, por ejemplo escobas extensibles a la altura de la persona.

2. Sí, tiene dificultad y lo hace con ayuda de terceros

Personas que tienen dificultad para realizar las tareas del hogar que le son propias, es decir, aquellas que se le han asignado como su responsabilidad dentro del hogar, por ejemplo para hacer las camas, hacer aseo, cocinar, etc. Por esta condición, requieren de la ayuda de terceros.

3. Sí, tiene dificultad y no puede hacerlo ni con ayuda técnica ni con ayuda de terceros

4. No tiene dificultad

Personas que no tienen dificultad para realizar las tareas del hogar que son de su responsabilidad.

❗ **P(s39): Durante los últimos 12 meses (exceptuando consultas de urgencia), ¿se le han presentado los siguientes problemas?**

👉 *Leer alternativas de respuesta*

- a) Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.
- b) Problemas para conseguir una cita/atención (hora)
- c) Problemas para ser atendido
- d) Problemas para pagar por la atención debido al costo
- e) Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo

- 1. Sí
- 2. No
- 7. No aplica
- 9. No sabe/No responde

s39. Durante los últimos 12 meses (exceptuando consultas de urgencia), ¿se le han presentado los siguientes problemas?

- a) Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.
- b) Problemas para conseguir una cita/atención (hora)
- c) Problemas para ser atendido
- d) Problemas para pagar por la atención debido al costo
- e) Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo

1. Sí
2. No
7. No aplica
9. No sabe/No responde

A las personas que durante el último año no requirieron atenciones de salud, salvo consultas de urgencia, se consigna código 7 No aplica.

La pregunta s39 tiene como objetivo medir acceso a la salud y aplica a todas las personas de 15 años o más, por lo que el entrevistado puede no conocer la respuesta para quienes no estén presentes al momento de la entrevista, en ese caso se consigna código 9 No sabe o no responde.

Personas de 12 años o más

❗ P(s0): Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo salud.

👁️ *Registre por observación*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

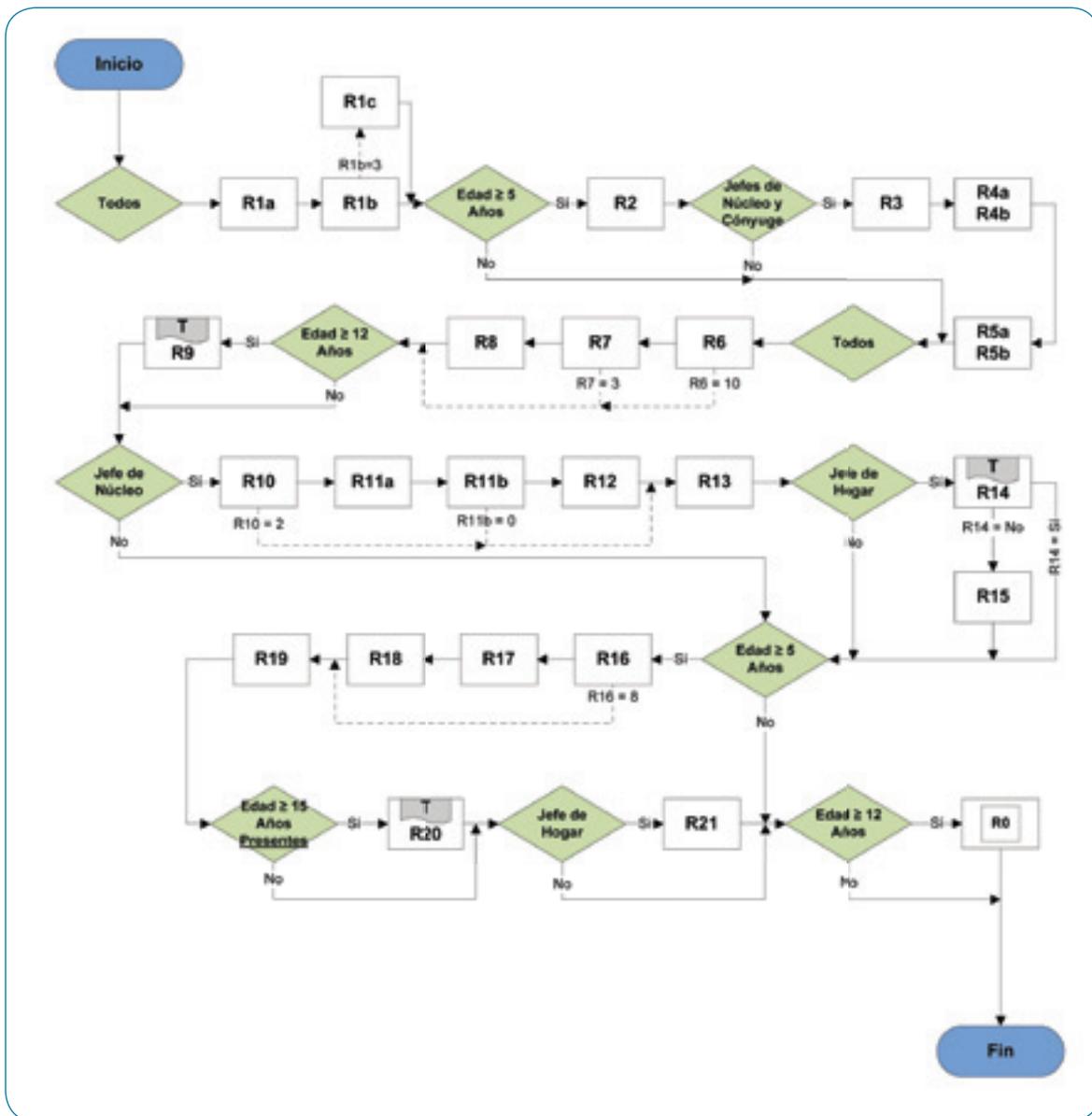
s0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Salud?

👁️ *Registre por observación*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

Módulo Residentes



Cuadro RES-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

8.1. Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este Módulo es recolectar información acerca de una variedad de características sociales y culturales de los entrevistados. También se pregunta por la tenencia de bienes muebles, acceso a tecnologías de comunicación y red de apoyo financiero de los hogares.

En el Módulo Residentes hay cuatro secuencias de preguntas que se distinguen claramente. La primera examina las características demográficas y sociales de los miembros del hogar:

- La pregunta r1.a informa sobre la nacionalidad de la población. Las preguntas r1.b, r1.c y r2 buscan determinar migración interna y externa de la población.
- La pregunta r3 se refiere a la composición del hogar de infancia.
- Las preguntas r4 y r5 consultan sobre educación de los padres de los jefes de núcleo y sus cónyuges.
- Las preguntas r6, r7 y r8 indagan acerca de la pertenencia a pueblos indígenas reconocidos por la ley chilena.
- La pregunta r9 consulta sobre participación en organizaciones sociales.

La segunda secuencia (r10 a r13) indaga acerca de la tenencia de bienes muebles (vehículos en uso y funcionamiento) y equipamiento del hogar.

La tercera secuencia (r14 a r19) se refiere a acceso y uso de tecnologías de información de los miembros del hogar.

En la última secuencia la primera pregunta se aplica sólo a personas de 15 años o más que están presentes en el hogar al momento de la entrevista, ésta es la pregunta (r20) que indaga respecto de la "satisfacción con la vida". A continuación, la pregunta r21 busca determinar la red de apoyo financiero con que cuentan los miembros del hogar en caso de que requieran apoyo económico.

8.2. Conceptos y Definiciones

Preguntas sobre hogar de la infancia y educación de los padres

Las preguntas r3, r4 y r5 tienen como propósito general indagar sobre la situación de los hogares en que vivieron los jefes de núcleo y sus cónyuges (en caso de tenerlos) durante sus primeros 15 años de vida. El objetivo es tratar de medir la influencia de estos factores sobre la situación socioeconómica actual de los núcleos familiares bajo su responsabilidad. Antes de formular la secuencia de preguntas r3, r4 y r5, se recomienda partir por contextualizar al entrevistado en la situación de su hogar durante su infancia.

Es importante señalar que, dada la naturaleza de estas preguntas, idealmente deben ser contestadas por las mismas personas aludidas, por lo que si los jefes de núcleo y sus cónyuges se encuentran en la vivienda al momento de la entrevista, se recomienda invitarlos a responder personalmente.

Dada la dificultad de contestar las preguntas en nombre de una persona que no esté en la vivienda al momento de la entrevista, se sugiere no insistir mayormente ante una eventual negativa del informante calificado para hablar sobre terceros.

También es relevante tener en cuenta que al formular las siguientes preguntas se debe considerar como referencia el hogar de la infancia. Para estos efectos, es importante recordar la definición operativa del concepto:

"Hogar es aquél constituido por una persona sola o un grupo de personas. Al tratarse de dos o más personas, éstas pueden tener (o pueden no tener) vínculos de parentesco y ha-

bitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas (habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común)”.

Para algunas personas, la composición y características del hogar de infancia pueden haber variado una o más veces entre los 0 y los 15 años de la persona entrevistada. Si la persona plantea ese problema, se le debe preguntar: ¿Cuál fue la situación que se mantuvo por la mayor cantidad de tiempo entre sus 0 y 15 años?

En el caso extremo de que el entrevistado manifieste que vivió exactamente la mitad del tiempo entre sus 0 y 15 años en cierto tipo de hogar y la otra mitad en un hogar diferente, registre sólo las características del hogar en el que vivió sus primeros años.

Preguntas sobre identificación con pueblos indígenas

El Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aymara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Coya, Kawésqar, Yagán y Diaguaita. Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que desciende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida, costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso, será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

8.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las personas

❗ P(r1.a): ¿Cuál es la nacionalidad de [NOMBRE]?

1. Chilena (exclusivamente)
2. Chilena y otra (doble nacionalidad)
3. Otra nacionalidad (extranjeros). Especifique país

r1.a. ¿Cuál es la nacionalidad de [NOMBRE]?

1. Chilena (exclusivamente)
2. Chilena y otra (doble nacionalidad)
3. Otra nacionalidad (extranjeros). Especifique

Para la alternativa Otra Nacionalidad, usted debe registrar el país que el entrevistado le reporte. Ponga en observaciones si el nombre del país no le es familiar o si usted está seguro que se refiere a una ciudad y no al país al que pertenece ésta.

❗ P(r1.b): Cuando usted nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

1. En esta comuna

Asigne este código cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente (consignada en la carátula del cuestionario) es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne este código aunque la comuna se halla dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre. Lo importante es asignar este código si la madre vivía en la misma comuna en que se está realizando la entrevista.

2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?

Asigne este código cuando la persona declare que, al momento de nacer, **Continúa** ➤

r1.b. Cuando usted nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

1. En esta comuna
2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país? → posee r1.c
9. No sabe

su madre vivía en una comuna distinta a la que se está realizando la entrevista. Siempre que marque este código debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

3. En otro país. Especifique ¿cuál país?

Asigne este código a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque este código debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

9. No sabe

Alternativas 2 y 3 → Especifican en r1.b Especifique

Alternativas 1, 2, 9 → Pasan a r2

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

! P(r1.c): ¿En qué año llegó usted al país?

👉 Registre el año aproximado, en caso de no saber el exacto.

r1.c. ¿En qué año llegó usted al país?

👉 Registre al menos una fecha aproximada

Personas de 5 años o más

! P(r2): ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2008)?

1. En esta comuna
2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país?
9. No sabe

r2. ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2008)?

1. En esta comuna
2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país?
9. No sabe

Esta pregunta tiene como objetivo conocer la migración reciente. Específicamente saber si la persona encuestada que reside en una comuna definida, residía 5 años antes en la misma comuna o en otra comuna o país.

Jefes de núcleo y cónyuge

! P(r3): Durante sus primeros 15 años de vida, ¿vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?

👉 Lea las alternativas

1. Sólo su padre

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo el padre. Es decir, sin la madre o pareja de su padre.

2. Sólo su madre

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo la madre. Es decir, sin el padre o pareja de su madre.

3. Ambos padres

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaban presentes tanto su padre como su madre.

4. Su padre con pareja

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su padre junto a una pareja (no su madre).

r3. Durante sus primeros 15 años de vida, ¿vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?

👉 Lea las alternativas

1. Sólo su padre
2. Sólo su madre
3. Ambos padres
4. Su padre con pareja
5. Su madre con pareja
6. Ninguno de sus padres

5. Su madre con pareja

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su madre junto a una pareja (no su padre).

6. Ninguno de sus padres

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que NO estaban presentes ni su padre ni su madre. Incluya en esta categoría a quienes se criaron junto a otros familiares adultos distintos a los padres (ej. tíos, abuelos, hermanos mayores, etc.). También considere a quienes declaren haber vivido la mayor parte del tiempo en instituciones de protección a la infancia, como hogares de niños.

Esta pregunta está dirigida a cada jefe de núcleo y su respectivo cónyuge. Las respuestas de cada uno se registran en su línea respectiva. El objetivo es determinar si la persona vivió durante sus primeros 15 años junto a alguno de sus padres. Para efectos de esta pregunta, se entiende como "padre" y "madre" tanto a los padres y madres biológicos como adoptivos.

Si el entrevistado declara que su situación cambió una o varias veces durante sus primeros 15 años de vida, indague por la situación más frecuente preguntando: ¿Cuál de estas situaciones fue la que se mantuvo por una mayor cantidad de tiempo hasta que cumplió los 15 años?

Si el entrevistado declara que pasó exactamente la mitad del tiempo bajo una situación y la otra mitad del tiempo bajo otra, entonces registre la situación que corresponda a los primeros años de vida. Por ejemplo, si una persona menciona que vivió con ambos padres hasta que éstos se separaron y luego quedó viviendo sólo con la madre y los hermanos, entonces correspondería preguntarle a qué edad ocurrió la separación.

- Si la separación tuvo lugar entre los 0 y hasta los 7 años de la persona, se debe registrar la información que tuvo después de la separación, es decir, código 2.
- Si en cambio, la separación ocurrió después de que la persona cumplió 8 años, se debe registrar la información del hogar antes de la separación, es decir, código 3.

❗ **P(r4.a): ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por su madre (o figura materna¹)?**

❗ **P(r4.b): ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por su padre (o figura paterna²)?**

👉 *Lea alternativas*

1. Nunca asistió

Asigne este código a quienes no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no ha participado de éste, y no olvide que debe registrarle 0 en curso.

5. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

6. Educación básica

Asigne este código a quienes cursaron entre 1º y 8º de Enseñanza Básica. Este tipo de educación se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

7. Humanidades (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

r4.a. ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por su madre (o figura materna)?

r4.b. ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por su padre (o figura paterna)?

Lea alternativas

0. Nunca asistió
5. Primaria o Preparatoria (sistema antiguo)
6. Educación Básica
7. Humanidades (sistema antiguo)
8. Educación Media Científico-Humanista
9. Técnica Comercial, Industrial o Normalista (sistema antiguo)
10. Educación Media Técnica Profesional
11. Técnico Nivel Superior (carreras de 1-3 años)
12. Profesional (carreras de 4 o más años)
13. Postgrado
99. No sabe

¹Persona que ha ejercido el rol de madre para el entrevistado.

²Persona que ha ejercido el rol de padre para el entrevistado.

8. Educación Media Científico-Humanista

Asigne este código a las personas que cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

9. Técnica Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo.

10. Educación Media Técnica Profesional

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación. Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

11. Técnico nivel superior (carrera de 1 a 3 años)

Asigne este código a quienes han obtenido un título de Técnico de Nivel Superior o cursaron una carrera conducente a este título. Este tipo de carreras son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden, y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos sólo imparten este nivel Educacional. Estas carreras duran entre 2 ó 3 años.

12. Profesional (carrera de 4 ó más años)

Asigne este código a quienes obtuvieron un título otorgado por una carrera profesional o una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas carreras son impartidas en Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones.

13. Postgrado

Asigne este código a las personas que han terminado o que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría.

99. No sabe

A diferencia de la pregunta anterior (r3), aquí no se pregunta solamente por los padres (biológicos o adoptivos) del entrevistado, sino que también se da la posibilidad de contestar en relación a alguna "figura materna" o "figura paterna" que declare haber tenido; esta persona, puede o no tener lazos sanguíneos con el entrevistado; lo más importante es que responda por la persona que él/ella declare como figura paterna o materna.

La pregunta busca conocer el nivel de educación alcanzado por los padres (o figura paterna/maternal) del jefe(a) de núcleo y su cónyuge, quienes actualmente pueden o no ser parte del hogar entrevistado. Por ejemplo, si los padres del jefe(a) de núcleo no viven en la misma vivienda.

Registre en "Nivel Educacional" el máximo nivel de estudios alcanzado por los padres, de acuerdo a las alternativas que se presenten. Las alternativas de respuesta utilizadas aquí son las mismas utilizadas en la pregunta e6a del módulo Educación. Se sugiere revisar los conceptos y los ejemplos en el cuadro EDU-3 del Módulo Educación.

❗ **P(r5.a): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó su madre (o figura materna)?**

❗ **P(r5.b): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó su padre (o figura paterna)?**

☞ Si no sabe anote 99 en curso

r5.a. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó <u>su madre</u> (o figura materna)? r5.b. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó <u>su padre</u> (o figura paterna)? ☞ Si no sabe anote 99 en curso
--

Registre en "Curso" el máximo número de años que los padres alcanzaron a cursar en el tipo de estudios que se menciona. Por ejemplo, si el padre llegó a estudiar hasta 2º año de Humanidades (sistema antiguo), registre el código "7" en r4.b y registre el número "2" en r5.b.

Los criterios que se utilizan aquí para determinar el número de curso aprobado son los mismos que se utilizan en la pregunta e6.c del módulo Educación. Se sugiere revisar cuadro EDU-4 del módulo Educación.

Anote 77 “No aplica” si el entrevistado declara que no vivió con ninguno de sus padres ($r3=6$) y ninguna otra persona representó una figura materna ni paterna durante su infancia. Esto puede darse para $r3=1$ (Sólo con su padre) en el nivel educacional y curso de la madre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura materna durante su infancia. Como para $r3=2$ (Sólo con su madre) en el nivel educacional y curso del padre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura paterna durante su infancia.

Todas las Personas

❗ P(r6): En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

👉 Lea alternativas

r6. En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

Lea alternativas

1. Aymara
2. Rapa-Nui (Pascuenses)
3. Quechua
4. Mapuche
5. Atacameño (Linkán Antai)
6. Coya
7. Kawésqar (Alcalufes)
8. Yagán (Yámana)
9. Diaguita
10. No pertenece a ningún pueblo indígena
→ Pasa a r9

1. Aymara

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

2. Rapa-Nui (Pascuenses)

Se les conoce también como “pascuenses”. Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

3. Quechua

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

4. Mapuche

Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

5. Atacameño (Linkán Antai)

Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

6. Coya

Los coyas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

7. Kawésqar (Alcalufes)

Se les conoce también como “alcalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

8. Yagán (Yámana)

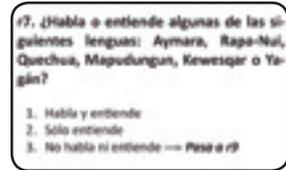
Se les conoce también como “yámana”. Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

9. Diaguita

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

10. No pertenece a ningún pueblo indígena → Pasa a r9

! P(r7): ¿Habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aymara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawésqar o Yagán?



1. Habla y entiende

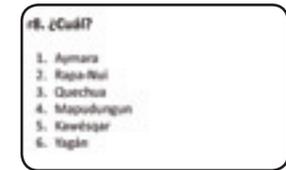
Anote este código cuando la persona responde que es capaz de comunicarse con otra persona en cualquiera de las lenguas enunciadas.

2. Sólo entiende

Anote este código cuando los encuestados respondan que son capaces de entender, pero no pueden responder en alguna de las lenguas enunciadas.

3. No habla ni entiende → Pasa a r9

! P(r8): ¿Cuál?



1. Aymara

2. Rapa-nui

3. Quechua

4. Mapudungun

5. Kawésqar

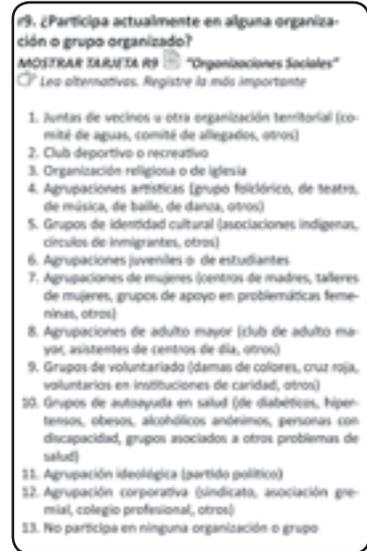
6. Yagán

Personas de 12 años o más

! P(r9): ¿Participa actualmente en alguna organización o grupo organizado?

Mostrar Tarjeta R9 "Organizaciones Sociales".

Lea alternativas. Registre la más importante.



1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)
2. Club deportivo o recreativo
3. Organización religiosa o de iglesia
4. Agrupaciones artísticas (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)
5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)
6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes
7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, grupos de apoyo en problemáticas femeninas, otros).
8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)
9. Grupos de voluntariado (damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)
10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)
11. Agrupación ideológica (partido político)
12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)
13. No participa en ninguna organización o grupo

Se debe mostrar al entrevistado la Tarjeta R9 y leer las alternativas. Si participa en más de una organización, pídale al entrevistado que indique la más importante para él/ella. Si no participa en ninguna organización marque la opción 13.

Para efectos de esta pregunta, se entiende por “organizaciones” todo grupo que esté compuesto por un número igual o superior a tres personas que se organice según un objetivo común. Por ejemplo, practicar algún deporte (clubes deportivos), obtener beneficio para los vecinos (juntas de vecinos, centros de madres), capacitarse, ayudarse mutuamente, encontrarse y compartir con otros, realizar acciones en beneficio de enfermos (voluntariados de salud), etc.

Los grupos de autoayuda de salud (alternativa 10), son aquellos que se constituyen para resolver problemas comunes como compra o adquisición de medicamentos, prótesis u otros beneficios que en forma individual les es más difícil obtener, así como también darse apoyo emocional para enfrentar el problema. Ejemplo de estos grupos: agrupaciones de diabéticos, hipertensos, dializados, personas con discapacidad, etc.

Jefes de Núcleo

❗ P(r10): ¿Algún miembro de su núcleo es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí
2. No → Pasa a r13

Anotar en jefe(a) de núcleo

r10. ¿Algún miembro de su núcleo es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí
2. No → Pasa r13

❗ P(r11.a): Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso laboral tiene en uso y en funcionamiento?

☞ Anote “0” cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

Consigne el número de vehículos ya sea que el uso sea de forma exclusiva o compartida (cuyo uso principal es de tipo laboral y secundariamente de uso particular). Se considera vehículo para uso laboral o de trabajo a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice para uso comercial. Ejemplo: camión, camioneta, taxi, colectivo, transporte escolar, etc. En caso que no tenga vehículos de uso laboral consigne cero.

Anotar en jefe(a) de núcleo

r11.a. Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso laboral tiene en uso y en funcionamiento?

☞ Anote “0” cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

❗ P(r11.b): Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso particular tiene en uso y en funcionamiento?

☞ Anote “0” cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

Sí tiene “0” vehículo particular → Pasa a r13

Consigne el número de vehículos. Se considera vehículo particular a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice exclusivamente para uso privado. Ejemplo: auto, jeep, station wagon, etc. Se deben excluir las motos, motonetas, bicicletas, etc. En caso que no tiene vehículos de uso particular consigne cero.

Anotar en jefe(a) de núcleo

r11.b. Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso particular tiene en uso y en funcionamiento?

☞ Anote “0” cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

→ Si tiene “0” vehículo particular → Pasa r13

❗ P(r12): Aparte del seguro automotriz obligatorio, ¿tiene contratado otro seguro para su(s) vehículo(s) de uso particular?

1. Sí
2. No

r12. Aparte del seguro automotriz obligatorio, ¿tiene contratado otro seguro para su(s) vehículo(s) de uso particular?

1. Sí
2. No

El objetivo de esta pregunta es indagar por la contratación de seguros complementarios para los automóviles particulares.

- Si se reporta 1 auto de uso particular, pregunte si ese auto tiene contratado un seguro automotriz aparte del seguro obligatorio. Si la respuesta es afirmativa, marque r12=1 (sí).
- Si se reportan 2 o más autos particulares, pero sólo 1 de ellos tiene seguro automotriz (aparte del obligatorio), también marque r12=1 (sí).

Anotar en jefe(a) de núcleo

! P(r13): Su núcleo, ¿tiene en uso y en funcionamiento...?

▶ **a) Lavadora automática**

Se considera lavadora automática aquélla que entrega la ropa enjuagada y estrujada.

▶ **b) Refrigerador**

▶ **c) Calefont (caldera eléctrica, calefactor solar, calefont a gas)**

Considerar en este caso también termo eléctrico, calefactores solares, ducha eléctrica, serpentín, etc.

▶ **d) Teléfono fijo**

▶ **e) Televisión pagada (TV cable, TV satelital/digital)**

El servicio de televisión por cable y satelital permite acceder a una cantidad importante de canales. Para la operación de la TV cable, la empresa debe cablear desde el poste al interior de la casa. Para el funcionamiento de la TV satelital, la empresa requiere instalar una pequeña antena parabólica en el domicilio del usuario.

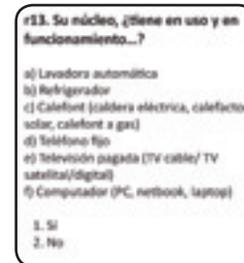
Es importante destacar que en el caso de la instalación a TV Cable o Satelital, se refiere sólo a las personas que están formalmente conectadas.

Consigne código 2 a los que dicen estar colgados o que comparten la instalación de un vecino.

▶ **f) Computador (PC, netbook, laptop, tablet)**

1. Sí
2. No

Anotar en jefe(a) de núcleo



Jefe(a) de Hogar

! P(r14): ¿Tiene Ud. o algún miembro de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a Internet en la vivienda, independiente de si se usa o no?

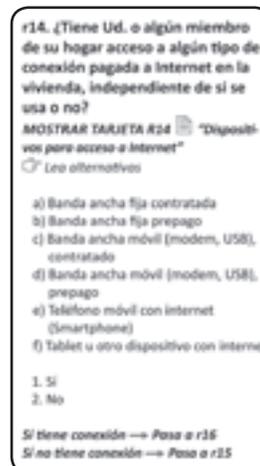
[Mostrar Tarjeta R14 "Dispositivos para acceso a Internet"](#)
[Lea alternativas](#)

▶ **a) Banda ancha fija contratada**

Corresponde al servicio de conexión a Internet dedicada, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas, es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red, y es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato.

▶ **b) Banda ancha fija prepago**

Corresponde al servicio de conexión a Internet, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas,



Continúa ▶▶

es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red. El usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

► **c) Banda ancha móvil (modem, USB), contratado**

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un modem USB, y es cobrado en forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato.

► **d) Banda ancha móvil (modem, USB), prepago**

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un modem USB. Para su adquisición el usuario debe comprar un modem USB. El usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

► **e) Teléfono móvil con internet (Smartphone)**

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante un teléfono móvil. A través del teléfono móvil puede acceder a cualquiera de los siguientes contenidos: correo electrónico, páginas web, descarga de archivos, acceso a redes sociales (Facebook, twitter) u otros.

► **f) Tablet u otro dispositivo con internet**

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante una tablet u otro dispositivo, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura, según lo estipulado en el contrato. La tablet funciona como una computadora, solo que más ligera en peso y más orientada al multimedia, lectura de contenidos y a la navegación web.

1. Sí
2. No

Si tiene conexión → Pasa a r16

Si no tiene conexión → Pasa a r15

Anotar en jefe(a) de hogar

❗ **P(r15): ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión a Internet en su vivienda?**

👉 *No lea las alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)*

1. Por seguridad, para evitar acoso a los niños

Asigne este código a quienes respondan que les da temor el que a través de internet, personas con malas intenciones puedan tomar contacto con los niños o niñas.

2. Por privacidad, para evitar uso de información personal

Asigne este código cuando la principal razón sea el temor a que los datos personales de quienes utilicen internet en el hogar puedan ser obtenidos y mal utilizados a través de ese medio.

3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla

Asigne este código cuando la principal razón para no tener internet, está dada porque nadie en el hogar tiene las habilidades para utilizarlo, es decir nadie conoce como funciona.

4. No existe servicio donde vive

5. No le interesa

6. Es demasiado caro

7. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

Esta pregunta busca conocer las barreras de conexión de Internet dentro del hogar, por ello usted no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea del jefe (a) de hogar. Si el encuestado entrega más de una razón en la decisión de no tener conexión, se debe registrar sólo la que la persona considera más importante entre las mencionadas.

Anotar en jefe(a) de hogar

r15. ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión a Internet en su vivienda?
 ☐ No lea las alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considere más importante entre las mencionadas)

1. Por seguridad para evitar acoso a los niños
2. Por privacidad para evitar uso de información personal
3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla
4. No existe servicio donde vive
5. No le interesa
6. Es demasiado caro
7. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

Personas de 5 años o más

! P(r16): ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?

1. En el hogar
2. En el trabajo
3. En el establecimiento educacional
4. En un telecentro comunitario o infocentro (servicio gratuito)

Con este código interesa identificar las iniciativas del sector público, orientadas a que la comunidad tenga oportunidades de acceder a este tipo de beneficios, en un telecentro las tarifas suelen ser más bajas que en un centro privado y en un infocentro es gratuito. Se pueden identificar porque presentan el LOGO del Gobierno de Chile.

5. En lugares pagados (cybercafé, centro de llamados, etc.)

En este caso interesa identificar las iniciativas de carácter privado que entregan este servicio. Considere por ejemplo: cybercafé, kioskonet, en una cabina de navegación en empresas de telecomunicaciones.

6. En lugares con WIFI gratis

Considere por ejemplo: Plaza pública, Municipalidad de la comuna, Biblioteca pública más cercana al hogar, estaciones de Metro, etc.

7. Otro

8. No lo usa → Pasa a r19

r16. ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?

1. En el hogar
2. En el trabajo
3. En el establecimiento educacional
4. En un telecentro comunitario o infocentro (servicio gratuito)
5. En lugares pagados (cybercafé, centro de llamados, etc.)
6. Otro
7. No lo usa → Pasa a r19

! P(r17): ¿Con qué frecuencia usa Internet?

1. Al menos una vez al día
2. Al menos una vez a la semana
3. Al menos una vez al mes
4. Menos de una vez al mes

r17. ¿Con qué frecuencia usa Internet?

1. Al menos una vez al día
2. Al menos una vez a la semana
3. Al menos una vez al mes
4. Menos de una vez al mes

! P(r18): ¿Usó Internet en los últimos 12 meses para...?

▶ a) Obtener información

Marque este código cuando la persona utiliza Internet para obtener información de cualquier tipo, ya sea de los diarios, revistas o información respecto a temas de interés público de algún sitio en especial.

▶ b) Comunicación escrita

Marque este código cuando la persona encuestada declara utilizar Internet para enviar o recibir correos electrónicos o chatear.

▶ c) Comunicación por voz

Marque este código cuando la persona utilice telefonía por internet, por ejemplo Skype.

▶ d) Entretenimiento

Marque este código a las personas que utilizan el computador para entretención. Por ejemplo: escuchar música, ver videos, ver imágenes, jugar, libros, etc.

▶ e) Comercio electrónico

Marque este código en los casos que la persona responda que realiza compras y/o ventas a través de Internet, por ejemplo: en las páginas web de las grandes tiendas, los portales de compras (deremate, mercadolibre, etc.).

▶ f) Operaciones de banca electrónica

Marque este código a aquellas personas que realicen trámites bancarios vía Internet, revisión de cartola, pagos de productos, transferencia de fondos, etc.

r18. ¿Usó Internet en los últimos 12 meses para...?

- a) Obtener información
- b) Comunicación escrita
- c) Comunicación por voz
- d) Entretenimiento
- e) Comercio electrónico
- f) Operaciones de banca electrónica
- g) Actividades de educación formal y capacitación
- h) Trámites en línea con instituciones públicas

1. Sí
2. No

Continúa ►►

► **g) Actividades de educación formal y capacitación**

Marque este código si realiza actividades formales de aprendizaje, tales como: cursos a distancia, capacitaciones, etc.

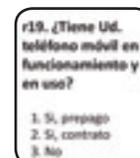
► **h) Trámites en línea con instituciones públicas**

Marque este código si realiza cualquier tipo de interacción con las instituciones públicas, como consultas en línea, solicitud de documentos (Registro Civil), etc.

1. Sí
2. No

❗ **P(r19): ¿Tiene Ud. teléfono móvil en funcionamiento y en uso?**

1. Sí, prepago
2. Sí, contrato
3. Sí, prepago y contrato
4. No



Se debe incluir cualquier tipo de teléfono móvil. Ejemplo: teléfono celular, blackberry, iphone. No incluir los teléfonos fijos inalámbricos.

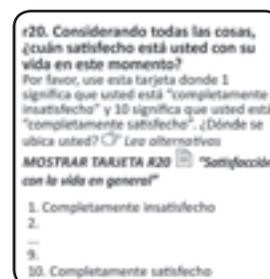
Personas de 15 años o más “Presentes”

❗ **P(r20): Considerando todas las cosas, ¿cuán satisfecho está usted con su vida en este momento? Por favor, use esta tarjeta donde 1 significa que usted está “completamente insatisfecho” y 10 significa que usted está “completamente satisfecho”. ¿Dónde se ubica usted?**

📄 *Mostrar Tarjeta R20 “Satisfacción con la Vida en General”*

🔗 *Lea alternativas.*

1. Completamente insatisfecho
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
10. Completamente satisfecho



Esta pregunta es para conocer la autopercepción que tiene la población respecto de la satisfacción con su vida en general. Mostrar al entrevistado la Tarjeta r20 con las alternativas de respuesta. Esta pregunta sólo debe ser respondida por el mismo entrevistado.

Jefe(a) de hogar

❗ **P(r21): Si por una emergencia económica, su hogar necesitara conseguir seis meses de ingreso del hogar, ¿con quién(es) o qué institución podrían conseguir esa suma de dinero en el plazo de un mes?**

📝 *Registre máximo 3 alternativas*

1. Ahorros propios
2. Familia/ Pareja o amigos
3. Bienestar de la empresa
4. Banco
5. Casas comerciales
6. Financiera
7. Caja de compensación
8. Cooperativas
9. Prestamistas
10. Casas de empeño
11. Otro, ¿cuál? Especifique en pág. 55
12. Nadie o ninguna

Anotar en jefe(a) de hogar.

La pregunta r21 es nueva por lo que es necesario registrar cualquier observación realizada por el entrevistado a esta pregunta tanto en el espacio del cuestionario y/o en la hoja de ruta si es necesario. En caso de que una de las alternativas sea código 11, ésta observación es obligatoria y dado que no hay espacio en el área de respuesta para indicar el "Especifique", debe registrarla en la página 55 del cuestionario, en el recuadro indicado.

r21. Si por una emergencia económica, su hogar necesitara conseguir seis meses de ingreso del hogar, ¿con quién(es) o qué institución podrían conseguir esa suma de dinero en el plazo de un mes?

📝 *Registre máximo 3 alternativas*

1. Ahorros propios
2. Familia/ Pareja o amigos
3. Bienestar de la empresa
4. Banco
5. Casas comerciales
6. Financiera
7. Caja de compensación
8. Cooperativas
9. Prestamistas
10. Casas de empeño
11. Otro, ¿cuál?
12. Nadie o ninguna

Anotar en jefe(a) de hogar

Personas de 12 años o más

❗ **r0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Residentes?**

📝 *Registre por observación.*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

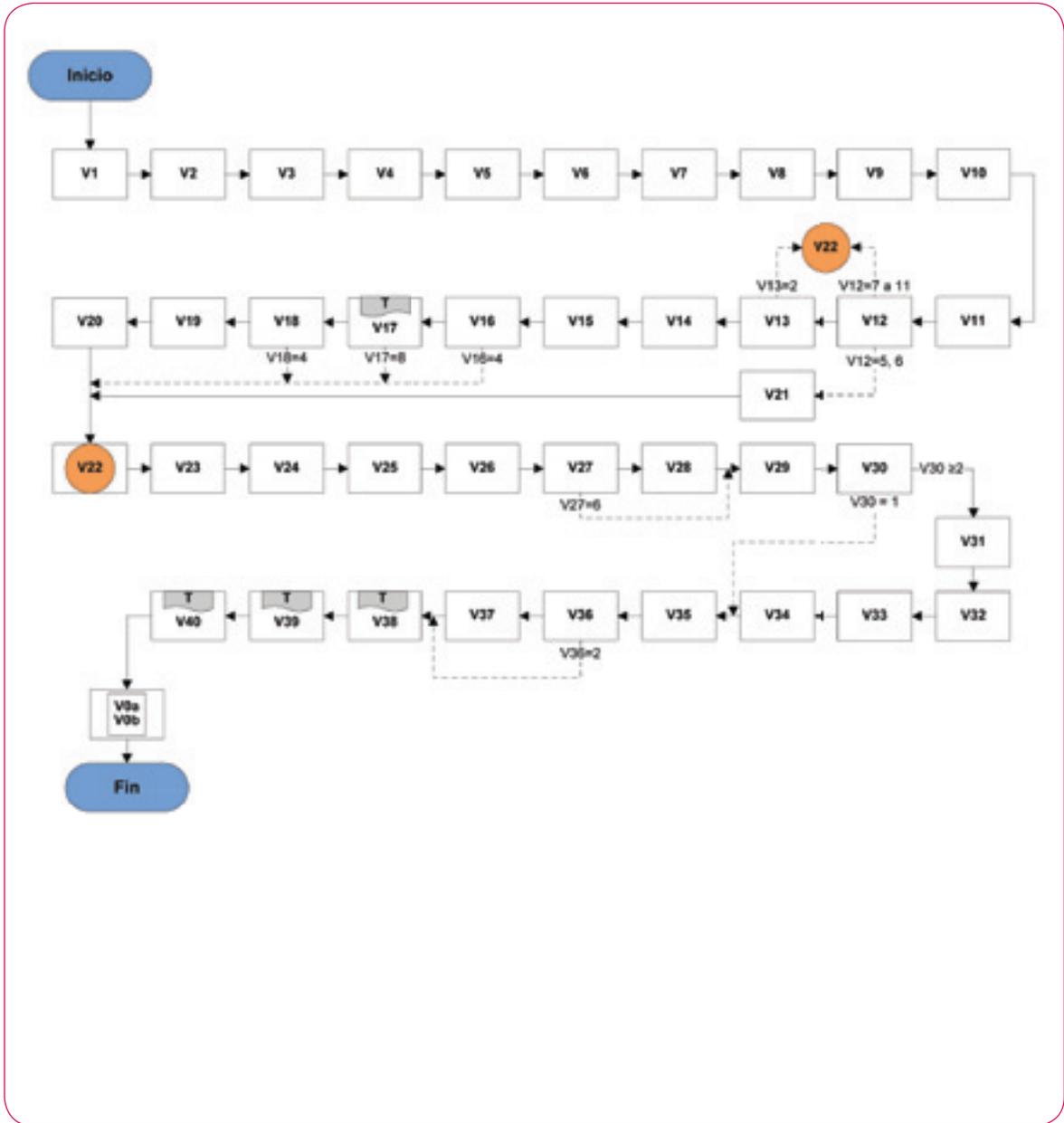
La pregunta requiere que usted registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

r0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Residentes?

📝 *Registre por observación*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Vivienda



Cuadro VIV-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas

9.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

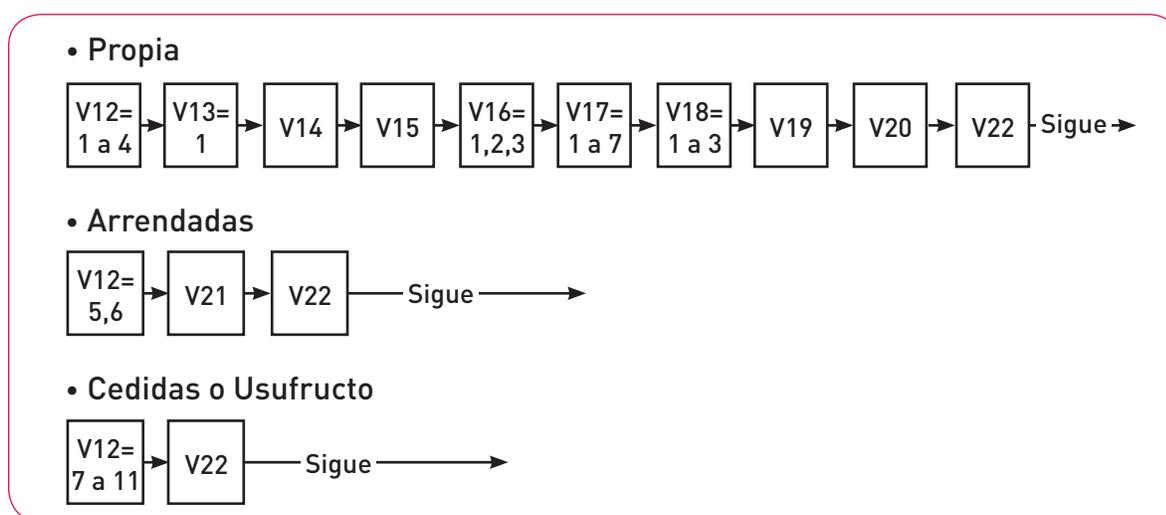
El objetivo de este Módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

- Características del sitio y de la vivienda, con énfasis en información que permita construir indicadores de saneamiento y calidad de la vivienda, además de identificar el hacinamiento.
- Propiedad del sitio y de la vivienda y su forma de adquisición.
- Realización de transformaciones y su financiamiento.
- Allegamiento y acciones para vivir en vivienda exclusiva.
- Preguntas de entorno.

La secuencia más importante de preguntas indaga acerca de la situación bajo la cual se ocupa la vivienda. La pregunta v12 identifica a quienes son dueños, arrendatarios o hacen uso de la vivienda a través de una cesión o usufructo. El cuadro VIV-2 ilustra la secuencia de preguntas que responden los hogares según su clasificación en v12.

El resto de las preguntas se aplican por igual a todos los hogares, sin distinción de la condición bajo la cual ocupan la vivienda.

- Las preguntas v2 a v7 indagan acerca de la materialidad de los muros, el techo y el piso de la vivienda.
- Las preguntas v8 a v10 indagan acerca de las características del sitio en el que está emplazada la vivienda.
- Las preguntas v23 a v26 indagan acerca de los sistemas de distribución de agua y electricidad en la vivienda.
- Las preguntas v31 a v34 se aplican sólo a aquellos hogares que comparten la vivienda con otro (u otros) hogar(es).
- Las preguntas v36 y v37 sobre uso de la leña se aplican a todos los hogares
- Las preguntas v38 a v40 buscan medir los problemas de contaminación, infraestructura y seguridad que el entrevistado identifica en el entorno de su vivienda.



Cuadro VIV-2. Secuencia de preguntas acerca de vivienda.

9.2. Conceptos y Definiciones

Edificación

Toda construcción que constituye un recinto estructuralmente independiente o separado destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier otra índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

Vivienda

Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

Vivienda Particular

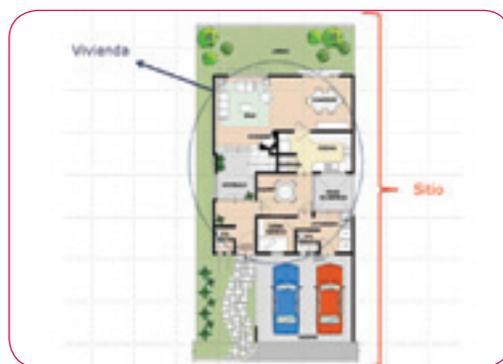
Toda construcción o lugar dentro de una propiedad, destinado total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas, sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados en su construcción.

Una vivienda particular debe disponer de acceso independiente y separado para sus moradores. Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes NO necesitan transitar por recintos que pertenezcan a otra vivienda particular (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otra vivienda particular.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente en la condición descrita anteriormente.

La vivienda puede ser una casa (o casa en cité), una casa en condominio, departamento en edificio, pieza en casa antigua o conventillo, mediagua o mejora, rancho, ruca o choza o de otro tipo: vivienda móvil, carpa, etc.

Un caso especial de vivienda particular son las viviendas de conventillos y cites, que por lo general están ubicadas a lo largo de un pasaje interno de uso común y tienen servicios comunes (lavaderos, baños, duchas, entre otros). También se consideran como viviendas particulares las piezas de casas arrendadas en forma particular y que cuentan con servicios comunes. Para las viviendas con estas características, cada pieza constituye una vivienda particular independiente.



Cuadro VIV-3. Ilustración de vivienda y sitio.

9.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de las preguntas v1, v3, v5, v7, v0a y v0b al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de la mayoría de las categorías de respuesta.

❗ P(v1). ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa el entrevistado?

📝 Registre por observación.

1. Casa aislada (no pareada)

Vivienda de construcción permanente e independiente en que todo su perímetro es exterior, vale decir, no tiene muros comunes de la vivienda con otras viviendas de distintos propietarios.



2. Casa pareada por un lado

Vivienda tiene un muro medianero común con otra vivienda de distinto propietario.

3. Casa pareada por ambos lados

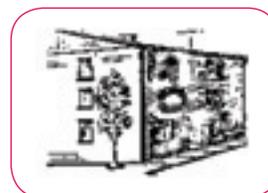
Vivienda tiene dos o más muros medianeros comunes con otras viviendas de distintos propietarios.

4. Departamento en edificio con ascensor

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, con ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.

5. Departamento en edificio sin ascensor

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, sin ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.



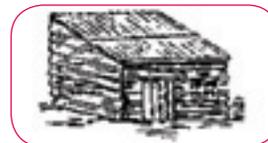
6. Pieza en casa antigua o conventillo

Pieza o conjunto de piezas ocupada(s) por un hogar. Esta(s) pieza(s) constituye(n) una unidad independiente que tiene servicios higiénicos comunes con otros hogares que habitan la vivienda. Conventillo es una pieza o grupo de piezas, que constituyen una vivienda independiente, ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y con servicios higiénicos comunes.



7. Mediagua o mejora

- **Mediagua:** construcción de material ligero, generalmente con tabique de madera sin forrar de carácter semi-permanente. Los servicios higiénicos (WC) están ubicados en el exterior de la vivienda. También se les conoce con el nombre de emergencia.
- **Mejora:** Misma definición de mediagua pero en estado de deterioro por el paso del tiempo. Por lo tanto su estado a lo más puede ser regular, nunca bueno.



Una vivienda calificada como mediagua o mejora no puede tener techo de tejas, tejas o losa hormigón o muros de hormigón armado, albañilería o adobe.

📝 Registre por observación

v1. ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa el entrevistado?

1. Casa aislada (no pareada)

2. Casa pareada por un lado

3. Casa pareada por ambos lados

4. Departamento en edificio con ascensor

5. Departamento en edificio sin ascensor

6. Pieza en casa antigua o conventillo

7. Mediagua o mejora

8. Rancho, choca o racha

9. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc)

8. Rancho, choza o ruca

Vivienda de material ligero (barro empajado, totora, pirca, etc.) separada o independiente de otras construcciones, generalmente con piso de tierra apisonada y techo de totora u otro material similar. Esta categoría no puede tener muros de hormigón armado, albañilería o tabique (con o sin forro)

9. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

Viviendas construidas con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de material de desecho o reutilizado.

❗ P(v2). ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

v2. ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

1. Hormigón armado

2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

3. Tabique forrado por ambas caras (madera, lata u otro)

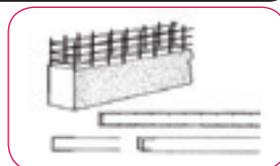
4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

1. Hormigón armado

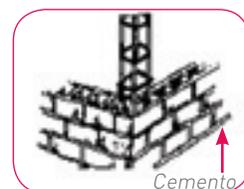
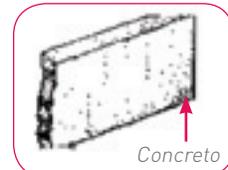
Muro compacto compuesto de aglomerados formados mediante la dosificación de agregados pétreos (ripio, arena), cemento y agua mediante el proceso de revoltura y en su interior armadura de acero o malla con barras verticales y horizontales. Para su ejecución requiere un moldaje que sustente el muro.



2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

Muros que cuenten con alguna de las especificaciones siguientes:

- **Ladrillo:** Muros construidos por piezas de arcilla cocida. Van unidos entre sí por morteros de cemento que aseguran su firmeza.
- **Concreto:** Muros compactos, hechos con mezcla de arena, ripio y un aglomerante (cemento, cal, yeso, etc.).
- **Bloque de hormigón:** Albañilería que en lugar de ladrillos emplea bloques de concreto generalmente huecos. Consigne, además, en esta categoría muros de suelo cemento, los cuales constan de bloques compactos de una mezcla de cemento y tierra.



3. Tabique forrado por ambas caras (madera, lata u otro)

Muros de poco espesor (unos 10 cms.) cuya firmeza le da una estructura de madera (pies derechos, soleras). Esta estructura va recubierta en el exterior por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc. y forrado interiormente por madera volcanita, internit, cholguán.



4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

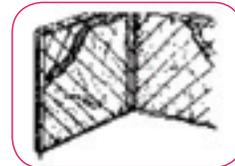
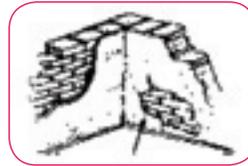
Muros de poco espesor (unos 10 cms.) cuya firmeza la da una estructura de madera (pies derechos, soleras). Esta estructura va recubierta enteramente por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc., sólo por el exterior. Por el interior, la estructura de madera u otro material queda a la vista.



5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

Muros construidos con algunos de los materiales siguientes:

- **Adobe:** Muros formados por piezas de barro (fabricado de tierra arcillosa, amasada con paja y secada al sol). Generalmente, el adobe es grueso (40 a 60 cms.). Generalmente, estos muros llevan una capa de estuco por lo que debe efectuarse una minuciosa observación para no confundirlos con otros tipos. (Por ejemplo: ladrillo estucado, quincha embarrada etc.).
- **Barro:** Muros formados por una estructura de palos y una mezcla de barro que va sujeta en alambres o mallas de alambres.
- **Quincha:** Muros de palos clavados en el suelo, unidos por varas o ramas horizontales, generalmente entretejidas (como en el caso de las antiguas medias lunas); en ocasiones puede ir recubierta con barro y paja (quincha embarrada).
- **Pirca:** Muros construidos con piedras superpuestas unas a otras, sin mortero que las afirme entre sí. Ocasionalmente, los huecos pueden ir rellenos con barro o piedras que sirven para taparlos, pero no para darle mayor firmeza al muro.



6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc)

! P(v3). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable
v3. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

1. Bueno
 2. Aceptable
 3. Malo

1. Bueno

Muros que, a simple vista, no presentan fallas aparentes. Los muros con manchas de suciedad o pintura en mal estado deben ponerse en esta categoría ya que estos deterioros no deben ser considerados como defectos.

2. Aceptable

Muros que, a pesar de presentar fallas evidentes, no estén inclinados ni agrietados de lado a lado. Deben incluirse en este grupo los muros y paneles con agujeros, trizaduras, material de revestimiento desprendido.

3. Malo

Muros que presentan grietas profundas y/o están inclinados, carcomidos en su base o con perforaciones de lado a lado. Coloque siempre en esta categoría los muros de material de desecho.

! P(v4). ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

1. Parquet, madera, piso flotante o similar

Parquet: pequeñas tablillas de madera (palmetas), generalmente pegadas sobre mezcla de cemento.

v4. ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

1. Parquet, madera, piso flotante o similar
 2. Cerámico, fieltro o similar
 3. Alfombra o cubregiso
 4. Baldosa de cemento
 5. Radier
 6. Enchapado de cemento
 7. Tierra

Piso flotante: material aglomerado con cubierta barnizada que semeja madera, que se coloca sobre material aislante.

2. Cerámico, flexit o similar

Plástico, piezas de dimensiones y colores variados y combinados (vetados). De consistencia blanda y absorbente al ruido de las pisadas (Por ejemplo: flexit, revestimiento vinílico)

3. Alfombra o cubrepiso

Cubierta de fibra natural o sintética, que está adherida al piso y lo cubre totalmente (de muro a muro).

4. Baldosa de cemento

Piezas cuadradas de mortero de 10 a 30 cms. de lado. Incluir también en esta categoría las palmetas de arcilla cocida, que se caracterizan por ser de color rojo y de menor dureza que la baldosa y los pisos recubiertos con cerámica.

5. Radier

Piso constituido por una plataforma de hormigón de unos 7 cms. de espesor que sirve de suelo a las habitaciones. En algunas ocasiones, puede ir afinado o estucado con cemento, pero no se ha colocado otro material para darle una terminación distinta.

6. Enchapado de cemento

Piso revestido con cemento pero que no reúne las características de grosor y nivelación de las plataformas de hormigón que se denominan radier.

7. Tierra.

Piso que no tiene revestimiento de ningún tipo. En caso de que distintas zonas del piso sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones), o en el caso de viviendas de más de un piso el material correspondiente al primer piso.

❗ P(v5). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

☞ *Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.*

☞ *Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable*

v5. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

1. Bueno

Que no presenta fallas aparentes.

2. Aceptable

Que presenta fallas reparables, tales como quebraduras, desprendimientos, quemaduras o rajaduras.

3. Malo

Que está notoriamente desnivelado, con movimientos al pisar, tablas podridas o apolladas, faltan trozos en el pavimento o tiene hoyos. Coloque siempre en esta categoría los pisos de tierra.

❗ P(v6). ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

Techos que estén contruidos con alguno de los materiales siguientes:

- **Teja:** Material de greda, arcilla, metálica, madera, asfáltica o cemento, de diversas formas y en general de un grosor y peso mayor a las tejuelas.

v6. ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

2. Sosa hormigón

3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.) o fibrocemento (gizarreño)

4. Fonolita o plancha de feltro embreado

5. Paja, colón, totora o cala

6. Materiales precarios o de desecho

7. Sin cubierta en el techo



- **Tejuela:** Material de madera, pizarreño, zinc o plástico. Tienen forma plana de poco espesor y se instalan traslapadas unas con otras.

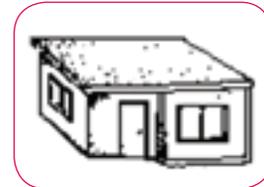


- **Piedra:** Viviendas techadas con lajas o piedras planas de tamaño mediano y grande, generalmente instalada sobre entablado o estructura de madera.



2. Losa hormigón

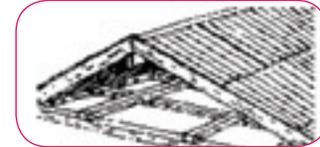
Techo formado por una placa de hormigón armado, es decir, de concreto y enfierradura. Se puede encontrar en edificios de departamentos (separación entre un piso y otro) o en casas nuevas de un piso. Siempre marque este código para departamentos.



3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.) o fibrocemento (pizarreño)

Techos que estén contruidos con alguno de los materiales siguientes:

- **Zinc:** o fierro galvanizado y se fabrica en planchas onduladas y lisas.



- **Pizarreño:** planchas onduladas de asbesto cemento de color gris.



4. Fonolita o plancha de fieltro embreado

Techos contruidos con planchas onduladas, de cartón impregnado con brea (material similar al alquitrán). Se les llama también fonolas.

5. Paja, coirón, totora o caña

Techos contruidos con material vegetal de los tipos mencionados, utilizado preferentemente en las zonas rurales.

6. Materiales precarios o de desecho

Techos contruidos con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de techo.

7. Sin cubierta en el techo

Viviendas que no tienen techo exterior.

En caso de que distintas zonas del techo sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones).



! P(v7). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

☞ Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

☞ Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable

v7. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

1. Bueno

No presenta fallas aparentes. El encuestado no se queja de filtraciones o goteras.

2. Aceptable

Presenta fallas visibles o parches de otro material y el encuestado se queja de pequeñas filtraciones o goteras.

3. Malo

Está desnivelado, hundido, con perforaciones o destrucciones parciales. Se aprecian filtraciones. Coloque siempre en esta categoría los techos de material de desecho.

❗ P(v8): ¿Cuántas viviendas hay en el sitio?

☞ Marque "cero viviendas" en caso de departamento, conventillo u otra forma de propiedad compartida del terreno.

v8. ¿Cuántas viviendas hay en el sitio?

Marque "cero viviendas" en caso de departamento, conventillo u otra forma de propiedad compartida del terreno

❗ P(v9): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?**1. Propio pagado**

Se ha cancelado totalmente el sitio que ocupa. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte del o los herederos que forman parte del hogar que ocupa el sitio, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propio pagándose

Hay una deuda por el sitio que ocupa, independiente de que se encuentren al día o moroso en los pagos.

3. Propio compartido (pagado) con las otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes son dueñas en comunidad, sucesión u otro. Se incluyen situaciones transitorias como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que habitan viviendas distintas dentro del mismo sitio.

4. Propio compartido (pagándose) con las otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes en comunidad tienen una deuda por el sitio que ocupan, independiente de que se encuentren al día o morosos en los pagos.

5. Arrendado con contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de éste y tiene un contrato.

6. Arrendado sin contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de él y no tiene contrato. Se incluyen la mediería o aparcería. Se entiende por mediería o aparcería cuando un agricultor cultiva o explota la propiedad de otro y las ganancias y costos son compartidos con el titular del dominio.

7. Cedido por servicio o trabajo

No es propietario y no paga por usarlo. Lo ocupa como contraprestación de un servicio o trabajo a su propietario. Por ejemplo, la familia de un conserje, cuidador, director de escuela, etc., que vive gratuitamente en su sitio de propiedad de una escuela, etc., y que le ha sido asignado por las funciones o labores que realiza un miembro del hogar.

8. Cedido por familiar u otro

No es propietario y no paga arriendo, pues el sitio se lo ha cedido un familiar u otra persona. Se incluyen casos de comodato y comodato precario. Se entiende que hay comodato cuando una persona hace uso de una propiedad en calidad de préstamo. Y por comodato precario cuando el uso de la propiedad se hace por mera tolerancia o ignorancia del dueño.

9. Usufructo (sólo uso y goce)

Usuario que ocupa el sitio con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado

v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato
<input type="checkbox"/>	7. Cedido por servicio o trabajo
<input type="checkbox"/>	8. Cedido por familiar u otro
<input type="checkbox"/>	9. Usufructo (sólo uso y goce)
<input type="checkbox"/>	10. Ocupación irregular (de hecho)
<input type="checkbox"/>	11. Poseedor irregular

por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas.

10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga por usarlo y no tiene permiso ni consentimiento de su dueño para su uso. Es el caso de las tomas de terreno.

11. Poseedor irregular

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, lo ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual del sitio, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda. [por ejemplo: 3 hermanos que poseen un sitio, pero sólo uno de ellos lo utiliza].

! P(v10): ¿Es alguien en su hogar, el dueño o el responsable principal del sitio en el que se ubica esta vivienda?

v10. ¿Es alguien en su hogar, el dueño o el responsable principal del sitio en el que se ubica esta vivienda?

1. Sí, alguien en el hogar es dueño del sitio

2. Sí, alguien en el hogar es el responsable principal del arriendo del sitio

3. Sí, alguien en el hogar es el responsable principal debido a la cesión o usufructo, ante el dueño del sitio

4. No

1. Sí, alguien en el hogar es dueño del sitio.
2. Sí, alguien en el hogar es el responsable principal del arriendo del sitio.
3. Sí, alguien en el hogar es el responsable principal debido a la cesión o usufructo ante el dueño del sitio.
4. No.

! P(v11): ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

No incluya: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables.

v11. ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

No incluye: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables

1. Menos de 30 m²

2. De 30 a 40 m²

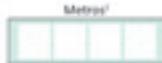
3. De 41 a 60 m²

4. De 61 a 100 m²

5. De 101 a 150 m²

6. Más de 150 m²

7. No sabe → Estimar metros cuadrados totales de la vivienda



1. Menos de 30 m²
2. De 30 a 40 m²
3. De 41 a 60 m²
4. De 61 a 100 m²
5. De 101 a 150 m²
6. Más de 150 m²
7. No sabe *Estimar metros totales de la vivienda.*

_____ Mts²

Esta pregunta indaga sobre la superficie total de la vivienda, cualquiera sea el tipo de vivienda. En caso de que la vivienda sea de más de un piso, se deben sumar las superficies de cada uno de los pisos para establecer la superficie total. Si el entrevistado "no sabe" marque código 7 y trate de estimar el total de metros cuadrados que tiene la vivienda. Excepcionalmente, por razones en la captura del dato, en esta lista de respuesta se asocia el código 7 a No sabe.

❗ **P(v12): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa su vivienda?**

v12. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

<input type="checkbox"/>	1. Propia pagada	
<input type="checkbox"/>	2. Propia pagándose	
<input type="checkbox"/>	3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda	
<input type="checkbox"/>	4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda	
<input type="checkbox"/>	5. Arrendada con contrato	} → Pasa a v21
<input type="checkbox"/>	6. Arrendada sin contrato	
<input type="checkbox"/>	7. Cedida por servicio o trabajo	} → Pasa a v22
<input type="checkbox"/>	8. Cedida por familiar u otro	
<input type="checkbox"/>	9. Usufructo (sólo uso y goce)	
<input type="checkbox"/>	10. Ocupación irregular (de hecho)	
<input type="checkbox"/>	11. Poseedor irregular	

1. Propia pagada

Se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propia pagándose

Hay una deuda por la compra de la casa, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.

3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda.

4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.

5. Arrendada con contrato → Pasa a v21

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.

6. Arrendada sin contrato → Pasa a v21

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.

7. Cedida por servicio o trabajo → Pasa a v22

No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).

8. Cedida por familiar u otro → Pasa a v22

No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.

9. Usufructo (sólo uso y goce) → Pasa a v22

Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces". Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

10. Ocupación irregular (de hecho) → Pasa a v22

No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

11. Poseedor irregular → Pasa a v22

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda. (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero sólo uno de ellos la habita).

❗ P(v13): ¿Algún miembro de este hogar es dueño de esta vivienda?

1. Sí
2. No → Pasa a v22

v13. ¿Algún miembro de este hogar es dueño de esta vivienda?

1. Sí

2. No → Pasa a v22

❗ P(v14): ¿Qué miembro del hogar es el propietario de esta vivienda?

1. Jefe(a) de hogar
2. Cónyuge
3. Conviviente o pareja
4. Hijo(a)
5. Otro pariente
6. Otro no pariente
7. Jefe(a) y cónyuge
8. Jefe(a) y otro pariente

v14. ¿Qué miembro del hogar es el propietario de esta vivienda?

1. Jefe(a) de hogar

2. Cónyuge

3. Conviviente o pareja

4. Hijo(a)

5. Otro pariente

6. Otro no pariente

7. Jefe(a) y cónyuge

8. Jefe(a) y otro pariente

❗ P(v15): ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?

Año en que el propietario recibió la vivienda o el subsidio, anote con 4 dígitos, por ejemplo: 1991.

v15. ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?

Año

❗ P(v16): ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

Se refiere a los subsidios que entrega el Estado a través del Ministerio de la Vivienda o de las Municipalidades. Los subsidios financian parte del costo de la vivienda y se han entregado bajo dos modalidades, una es la entrega de una vivienda o mediante un certificado que le permite adquirir la vivienda en el mercado inmobiliario.

v16. ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

1. Sí, con subsidio habitacional

2. Sí, con subsidio habitacional y crédito

3. No, sólo con recursos propios

4. No, la recibí de herencia o traspaso gratuito → Pasa a v22

1. Sí, con subsidio habitacional

Beneficiarios de algún programa habitacional, ya sea vivienda o certificado de subsidio, con financiamiento total o parcial, también aquellas situaciones en que lo que se recibió fue una vivienda.

- Se incluyen situaciones en que la vivienda fue entregada a través de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o de alguna Municipalidad, que financió la totalidad de la vivienda (ej. Vivienda del Fondo Solidario I o II, Vivienda Social Dinámica sin Deuda).
- Se incluyen las viviendas en “aldeas de emergencia” creadas por efecto del terremoto/tsunami en que se les asignó en comodato una mediagua.

2. Si, con subsidio habitacional y crédito

En esta categoría se encuentran por ejemplo, las viviendas adquiridas con crédito hipotecario y subsidio DFL 2, también se puede dar esta modalidad en el subsidio para Grupos Emergentes tal como muestra la figura a continuación:

Montos de Subsidio para Grupos Emergentes (Tabla E):

Ubicación de la Vivienda	Precio de la Vivienda (UF)	Subsidio Habitacional (UF)	Monto Máximo de Subsidio (UF)	Ahorro mínimo (UF)
a) Todas las regiones, provincias y comunas excepto las indicadas en las letras b) y c).	hasta 1.000	900 - 0,5 x P ^{UF}	500	30
b) Provincia de Chiloé.	hasta 1.200	900 - 0,5 x P ^{UF}	400	
c) Regiones de Aysén del Sur, Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y Antártica Chilena, provincia de Palena, y comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.	hasta 1.200	1000 - 0,5 x P ^{UF}	700	

P^{UF} = Precio de la vivienda o tasación comercial si se compra sin crédito hipotecario

Ejemplos:

- Si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 400 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 400 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 350 UF.
- En la provincia de Chiloé b), si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 600 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 580 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 450 UF.
- En zonas extremas c), si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 680 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 680 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 500 UF.

3. No, sólo con recursos propios

La vivienda se adquirió sin ayuda de algún programa habitacional del Estado y ésta no ha sido traspasada por herencia o en forma gratuita. La compra puede haber sido hecha al contado o mediante un crédito hipotecario.

4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito → Pasa a v22

Recibieron la vivienda como herencia o traspaso gratuito, es decir, no tuvieron que realizar un pago por la vivienda.

! P(v17): ¿Compró la vivienda con Crédito Hipotecario?

[Mostrar Tarjeta V17 "Institución Hipotecario"](#)

[Lea alternativas](#)

- 1. Sí, SERVIU (sólo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)
- 2. Sí, Banco Estado
- 3. Sí, Banco privado o Financiera
- 4. Sí, Compañía de seguros
- 5. Sí, Caja de Compensación
- 6. Sí, Cooperativa
- 7. Sí, otra institución
- 8. No, sin crédito hipotecario → Pasa a v22

v17. ¿Compró la vivienda con crédito hipotecario?
 MOSTRAR TARJETA V17 "Institución Hipotecario" Lea alternativas

- 1. Sí, SERVIU (sólo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)
- 2. Sí, Banco Estado
- 3. Sí, banco privado o financiera
- 4. Sí, compañía de seguros
- 5. Sí, caja de compensación
- 6. Sí, cooperativa
- 7. Sí, otra institución
- 8. No, sin crédito hipotecario → Pasa a v22

! P(v18): ¿Está pagando su crédito hipotecario actualmente?

- 1. Sí, está pagando al día sus dividendos
- 2. Sí, está pagando con atraso sus dividendos
- 3. No está pagando, aunque tiene deuda pendiente
- 4. No está pagando, terminó de pagar → Pasa a v22

v18. ¿Está pagando su crédito hipotecario actualmente?

- 1. Sí, está pagando al día sus dividendos
- 2. Sí, está pagando con atraso sus dividendos
- 3. No está pagando, aunque tiene deuda pendiente
- 4. No está pagando, terminó de pagar → Pasa a v22

! P(v19): ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

El objetivo es conocer el monto en pesos que mensualmente la persona paga de dividendo. En aquellos casos en que no esté pagando el dividendo pero aún tiene deuda pendiente (v18=3), registre el monto que debiera pagar mensualmente.

v19. ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

Monto dividendo \$

! P(v20): ¿Cuántos años le faltan para terminar de pagar su crédito hipotecario?

→ Pasa a v22

El objetivo es conocer el número de años que le faltan para terminar de pagar el crédito hipotecario. Registre el número de años faltante. Todas las personas deben pasar a la pregunta v22, ya que v21 se aplica solo a quienes arriendan.

v20. ¿Cuántos años le faltan para terminar de pagar su crédito hipotecario? → Pasa a v22

Número de años

! P(v21): Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

! P(v22): ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el

v21. Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

Monto arriendo \$

v22. ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

Monto estimado arriendo \$

caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

! P(v23): ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

v23. ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

1. Red pública con medidor propio

2. Red pública con medidor compartido

3. Red pública sin medidor

4. Pozo o noria

5. Río, vertiente, lago o estero

6. Camión aljibe

7. Otra fuente. ¿Cuál?

1. Red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.

2. Red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.

3. Red pública sin medidor

Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.

4. Pozo o noria

Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.

5. Río, vertiente, lago o estero

Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que éste pase por dentro o por fuera del sitio.

6. Camión aljibe

Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

7. Otra fuente, ¿Cuál?

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

! P(v24): ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

v24. ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

1. Con llave dentro de la vivienda

2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda

3. No tiene sistema, la acarrea

1. Con llave dentro de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella.

2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda.

3. No tiene sistema, la acarrea

Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y ésta es potable, también inclúyala en este código.

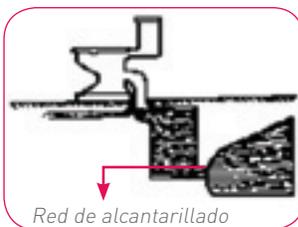
Registre la situación permanente.

- Grifo: Aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.
- Pilón: Llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

P(v25): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado

Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v23) debe provenir de la red pública y la distribución (v24) con llave, ya sea al interior de la vivienda o del sitio.

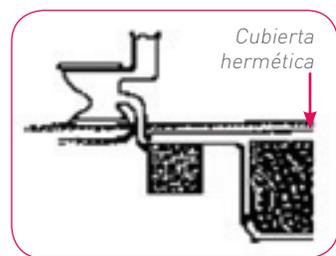


v25. La vivienda donde usted vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

- 1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado
- 2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica
- 3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro
- 4. Sí, con cajón sobre pozo negro
- 5. Sí, con cajón sobre acequia o canal
- 6. Sí, con cajón conectado a otro sistema
- 7. Sí, baño químico dentro del sitio
- 8. No dispone de sistema

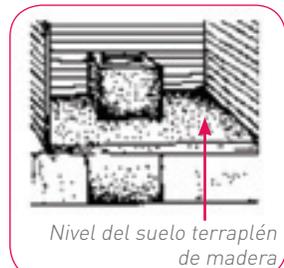
2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan.



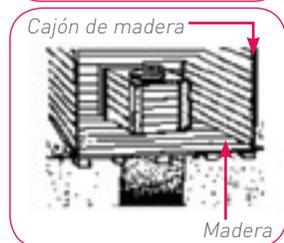
3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.



4. Sí, con cajón sobre pozo negro

Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.



5. Sí, con cajón sobre acequia o canal

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

6. Sí, con cajón conectado a otro sistema

Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

7. Sí, baño químico dentro del sitio

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

8. No dispone de sistema

Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

P(v26): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?

1. Sí, de la red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de energía eléctrica de la red domiciliaria y que utiliza un medidor para cada vivienda.

2. Sí, de la red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de energía eléctrica desde otra vivienda con medidor dentro del

v26. La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?

- 1. Sí, de la red pública con medidor propio
- 2. Sí, de la red pública con medidor compartido
- 3. Sí, de la red pública sin medidor
- 4. Sí, de un generador propio o comunitario
- 5. Sí, a través de placa solar
- 6. Sí, de otra fuente. Especifique:
- 7. No dispone de energía eléctrica

mismo sitio. Esta categoría se usa exclusivamente en viviendas secundarias dentro del sitio.

3. Sí, de la red pública sin medidor

Vivienda que aunque no tiene medidor, se abastece de energía eléctrica colgándose de la red pública o de instalaciones de sitios vecinos.

4. Sí, de un generador propio o comunitario

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda o por uno que abastece a un grupo de viviendas.

5. Sí, a través de placa solar

Vivienda que dispone de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la energía solar.

5. Sí, de otra fuente. Especifique

Vivienda que dispone de energía eléctrica que proviene de alguna fuente distinta a las incluidas en las categorías mencionadas. Especifíquela en observaciones.

7. No dispone de energía eléctrica

Vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

! P(v27): Durante los últimos dos años (2011-2013), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

☞ *Registre sólo la mejora/transformación más importante.*

v27. Durante los últimos dos años (2011-2013), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

☞ *Registre sólo la mejora/transformación más importante*

1. Sí, reparaciones de muros, techo o piso

2. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

3. Sí, tabiques interiores, forro interior

4. Mejoras en la aislación térmica

5. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas

6. No, no ha hecho nada → *Pasa a v29*

1. Sí, reparaciones de muros, techo o piso

Durante los últimos dos años ha realizado alguna reparación en los muros, el piso o el techo de la vivienda. Se incluyen cambios en ventanales.

2. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

Se ha urbanizado el sitio, lo que le permite acceder ahora a alcantarillado. Considere si durante el tiempo la vivienda se ha conectado a algún servicio domiciliario, el que puede ser a la red pública de agua potable, de alcantarillado o de energía eléctrica.

3. Sí, tabiques interiores, forro interior

Se han colocado tabiques interiores o ha puesto forro interior en la vivienda. (Considerar las reparaciones dentro del perímetro original de la vivienda)

4. Sí, mejoras en la aislación térmica

Se habla de mejoras en aislación térmica cuando se busca que los materiales y el diseño constructivo frenen la pérdida o ganancia del calor de una vivienda. Esto permite a las viviendas ahorro de energía, mantención de ambientes temperados y nulas condensaciones de humedad. Estas mejoras se pueden realizar en muros, techos, ventanas y puertas.

5. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas

Se ha ampliado la vivienda, agrandando pieza existente o construido nuevas piezas. (Considerar las reparaciones que buscan ampliar el perímetro original de la vivienda)

6. No, no ha hecho nada → Pasa a v29

No se ha realizado ninguna reparación, ni ampliaciones, ni se ha conectado a alguna red de servicios.

! P(v28): ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?

☞ Refiérase sólo a la mejora/transformación más importante.

v28. ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?
☑ Refiérase sólo a la mejora/transformación más importante.

1. Recursos propios (autoconstrucción, ahorro)

2. Crédito con instituciones financieras

3. Subsidio estatal

4. Otro

1. Recursos propios (autoconstrucción, ahorro)

La mejora o transformación se realizó con dinero del propio bolsillo, ahorro o la ayuda de amigos y familiares.

2. Crédito con instituciones financieras

Se pidió un crédito en una institución financiera o comercial. Incluya esta opción si compró materiales en cuotas con una tarjeta de casa comercial.

3. Subsidio estatal

Fue beneficiario de algún subsidio estatal, haya sido éste entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a través de la Municipalidad o empresa gestora.

4. Otro

Interesa saber cómo financió la mejora o transformación realizada en la vivienda. Si el encuestado dice que ha utilizado más de dos formas de financiamiento, registre la principal fuente.

! P(v29): ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda.

v29. ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?
☑ Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda.

a. Dormitorios (uso exclusivo para dormir)	<input type="text"/>
b. Estar-comer	<input type="text"/>
c. Cocina	<input type="text"/>
d. Baño	<input type="text"/>
e. Otras piezas de uso múltiple	<input type="text"/>

a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

b) Estar-comer

Piezas dedicadas actualmente y de manera principal al estar o comer de los habitantes de la vivienda. Son todas las piezas habitables de este uso y que no están dedicadas a dormitorios durante la noche.

c) Cocina

Recinto dedicado actualmente y de manera principal a la función de cocinar y que sea de uso exclusivo de la vivienda encuestada.

d) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

e) Otras piezas de uso múltiple

Piezas que tienen distintos usos o que además sus usos pueden cambiar durante el día y la noche. Por ejemplo, de día se utilizan para estar-comedor y/o cocinar y durante la noche como dormitorio.

El objetivo de esta pregunta es contabilizar sólo piezas habitables en la vivienda. No considerar, por ejemplo, las bodegas de las que disponen la mayoría de los departamentos. Sí considerar como parte de la vivienda aquellas piezas que si bien no están unidas a la estructura principal de la vivienda, corresponden a piezas que se encuentran en el sitio y son utilizadas por el mismo hogar. Este es el caso, por ejemplo, en zonas urbanas, cuando se construyen dormitorios aislados de la estructura de la vivienda principal; o en zonas rurales, cuando existe una gran pieza que sirve de cocina y comedor y piezas adicionales, que constituyen dormitorios, o en el caso de que existan rucas independientes de la vivienda, las que son consideradas una pieza más.

! P(v30): ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

☞ Si hay un solo hogar → Pasa a v35

El objetivo de esta pregunta es saber cuántos hogares habitan en la vivienda.

v30. ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

☞ Si hay un solo hogar → Pasa a v35

! P(v31): ¿Su hogar es el principal de la vivienda?**1. Sí**

Asigne este código al hogar cuyo jefe(a) es el dueño(a) o arrendatario (a) de toda la vivienda o responsable de su ocupación ante su dueño.

2. No

Asigne este código a los hogares secundarios que habitan en una misma vivienda.

v31. ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

1. Sí

2. No

! P(v32): ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa su hogar.

a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

b) Estar-comer

Piezas dedicadas actualmente y de manera principal al estar o comer de los habitantes de la vivienda. Son todas las piezas habitables de este uso y que no están dedicadas a dormitorios durante la noche.

c) Cocina

Recinto dedicado actualmente y de manera principal a la función de cocinar y que sea de uso exclusivo de la vivienda encuestada.

d) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

e) Otras piezas de uso múltiple

Piezas que tienen distintos usos y que además sus usos pueden cambiar durante el día y la noche. Por ejemplo, de día se utilizan para estar-comedor y/o cocinar y durante la noche como dormitorio.

v32. ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa su hogar

a. Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

b. Estar-comer

c. Cocina

d. Baño

e. Otras piezas de uso múltiple

Cuando hay más de un hogar en la vivienda, las piezas que son compartidas por los hogares se asignan a cada hogar que tiene acceso, aún cuando la comparta con otro u otros hogares. Chequee que el hogar no ocupe más piezas de cada tipo, que las declaradas para la vivienda (v29).

! P(v33): ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?**1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad****2. Razones económicas****3. Razones de estudio****4. Razones laborales****5. Por emergencia****6. Prefiere vivir así o se siente cómodo****7. Costumbre o tradición familiar****8. Otra. Especifique**

v33. ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad

2. Razones económicas

3. Razones de estudio

4. Razones laborales

5. Por emergencia

6. Prefiere vivir así o se siente cómodo

7. Costumbre o tradición familiar

8. Otra, Especifique:

❗ P(v34): ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio
2. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante
3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
5. Sí, otra cosa
6. No, no está haciendo nada

v34. ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio

2. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante

3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda

4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar

5. Sí, otra cosa

6. No, no está haciendo nada

❗ P(v35): ¿Algún miembro de este hogar es propietario de otra vivienda?

1. Sí, jefe(a) de hogar o pareja
2. Sí, hijo(a)
3. Sí, otra persona del hogar
4. No, nadie es propietario de otra vivienda

v35. ¿Algún miembro de este hogar es propietario de otra vivienda?

1. Sí, jefe(a) de hogar o pareja

2. Sí, hijo(a)

3. Sí, otra persona del hogar

4. No, nadie es propietario de otra vivienda

Con esta pregunta se trata de saber si algún miembro del hogar posee otra vivienda, además de la que ocupan, sin importar quién la ocupa. Identifique el miembro de la familia que es propietario de esa otra vivienda.

❗ P(v36): En el último año, ¿ha utilizado leña en su hogar?

Esta pregunta permite conocer si en el hogar se ha consumido leña durante los últimos doce meses, sin importar si ha sido comprada, regalada o recolectada. Por leña se entiende al material leñoso proveniente de árboles y plantas, secado y cortado en trozos, que es utilizado directamente como combustible.

1. Sí
2. No → Pasa a v38

v36. En el último año, ¿ha utilizado leña en su hogar?

1. Sí

2. No → Pasa a v38

❗ P(v37): En el último año ¿Cuántos kilos de leña?

Registre el consumo en kilos de leña al año, sea que la leña fue comprada, recolectada y/o regalada. Incluya todo tipo de leña (ulmo, hualle, eucalipto, lenga, pino, aroma, etc.). Es usual en algunos sectores el utilizar piñas, recuerde que estas no corresponden a leña sino a desechos forestales y por lo tanto no los debe considerar como leña.

v37. En el último año, ¿cuántos kilos de leña?

Considere las equivalencias aproximadas

Unidad de medida	Kilos
Metro estibreo (M3) con astillones o sin trozar	604
Metro estibreo (M3) con astillas o en trozos	578
Metro estibreo (M3) Granel (sin ordenar)	362
Triciclo	232
Metro lineal	151
Carretilla	94
Saco	39
Canasto	36

Para este cálculo solicite le indique la cantidad y unidad en que compra la leña de cualquier tipo y variedad. Las unidades de medida pueden ser: metro, kilo, saco, canasta, carretilla, otro. Cada una de estas unidades tiene su correspondencia en kilos.

La siguiente tabla entrega estas equivalencias aproximadas.

Unidad de medida	Kg
Metro estéreo (m3) con astillones o sin trozar	604
Metro estéreo (m3) con astillas o en trozos	578
Metro estéreo (m3) Granel (sin ordenar)	362
Triciclo	232
Metro Lineal	151
Carretilla	94
Saco	39
Canasto	36

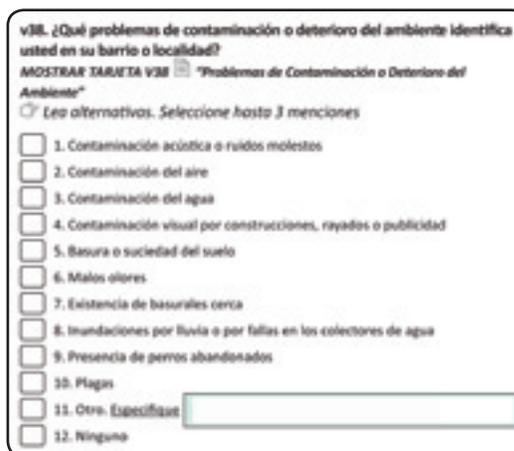
En caso de consumir leña en una medida no especificada en la tabla, solicitar que el encuestado realice una estimación de los kilogramos de la misma, para incluirla en el total.

! P(v38): ¿Qué problemas de contaminación o deterioro del ambiente identifica usted en su barrio o localidad?

 *Mostrar Tarjeta V38 "Problemas de Contaminación o Deterioro del Ambiente".*

 *Lea alternativas. Seleccione hasta 3 menciones.*

1. Contaminación acústica o ruidos molestos
2. Contaminación del aire
3. Contaminación del agua
4. Contaminación visual por construcciones, rayados o publicidad
5. Basura o suciedad del suelo
6. Malos olores
7. Existencia de basurales cerca
8. Inundaciones por lluvia o por fallas en los colectores de agua
9. Presencia de perros abandonados
10. Plagas
11. Otro. Especifique
12. Ninguno



V38. ¿Qué problemas de contaminación o deterioro del ambiente identifica usted en su barrio o localidad?

MOstrar TARJETA V38 "Problemas de Contaminación o Deterioro del Ambiente"

Lea alternativas. Seleccione hasta 3 menciones

1. Contaminación acústica o ruidos molestos

2. Contaminación del aire

3. Contaminación del agua

4. Contaminación visual por construcciones, rayados o publicidad

5. Basura o suciedad del suelo

6. Malos olores

7. Existencia de basurales cerca

8. Inundaciones por lluvia o por fallas en los colectores de agua

9. Presencia de perros abandonados

10. Plagas

11. Otro. Especifique

12. Ninguno

El objetivo de esta pregunta es capturar la percepción del entrevistado referente a los problemas de contaminación y/o deterioro del entorno cercano de su vivienda.  *Muestre Tarjeta V38 "Problemas de Contaminación o Deterioro del Ambiente"* para ayudar al entrevistado a responder la pregunta.

Si el entrevistado menciona sólo un problema, indague si existe algún otro problema o bien ofrezca leer nuevamente las categorías de respuesta. Si el entrevistado menciona más de 3 problemas cordialmente pídale que se refiera a los 3 problemas más importantes.

! P(v39): ¿Qué problemas de infraestructura e instalaciones identifica usted en su barrio o localidad?

 *Mostrar Tarjeta V39 "Problemas de Infraestructura e Instalaciones"*

 *Lea alternativas. Seleccione hasta tres menciones.*

1. Insuficiencia y/o mal estado de plazas y áreas verdes
2. Insuficiencia y/o mal estado de infraestructura deportiva (canchas, gimnasios, pistas, circuitos, otros)
3. Insuficiencia y/o mal estado de centros comunitarios, lugares de reunión social o recreación
4. Insuficiencia y/o mal estado de alumbrado público
5. Insuficiencia y/o mal estado de colectores de aguas lluvias y/o basureros
6. Insuficiencia y/o mal estado de pavimentación
7. Insuficiencia y/o mal estado de de ciclovías
8. Insuficiencia y/o mal estado de infraestructura adecuada para personas con discapacidad
9. Otro. Especifique
10. Ninguno

El objetivo de esta pregunta es capturar los problemas de infraestructura e instalaciones que identifica el entrevistado respecto del entorno cercano de su vivienda.  *Muestra Tarjeta V39 "Problemas de Infraestructura e Instalaciones"* para ayudar al entrevistado a responder la pregunta.

Si el entrevistado menciona sólo un problema, indague si existe algún otro problema o bien ofrezca leer nuevamente las categorías de respuesta. Si el entrevistado menciona más de 3 problemas cordialmente pídale que se refiera a los 3 problemas más importantes.

! P(v40): ¿Qué problemas relacionados con la seguridad pública identifica usted en su barrio o localidad?

 *Mostrar Tarjeta V40 "Problemas de Seguridad"*

 *Lea alternativas. Seleccione hasta 3 menciones.*

1. Robos y asaltos a personas, casas y/o vehículos
2. Existencia de focos de consumo de alcohol o drogas en la vía pública
3. Tráfico de drogas
4. Prostitución callejera
5. Violaciones o ataques violentos a personas en la vía pública
6. Vigilancia policial insuficiente
7. Otro. Especifique
8. Ninguno

El objetivo de esta pregunta es capturar la impresión del entrevistado respecto de problemas de

seguridad en el entorno cercano de su vivienda.  *Muestre Tarjeta V40 "Problemas de Seguridad"* para ayudar al entrevistado a responder la pregunta.

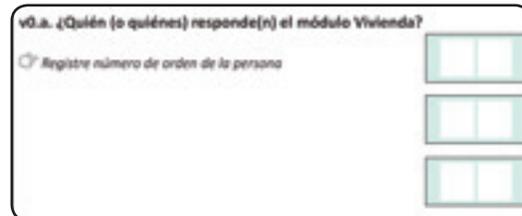
Si el entrevistado menciona sólo un problema, indague si existe algún otro problema o bien ofrezca leer nuevamente las categorías de respuesta. Si el entrevistado menciona más de 3 problemas cordialmente pídale que se refiera a los 3 problemas más importantes.

! P(v0a): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Vivienda?

 *Registre número de orden de la persona.*

El objetivo de esta pregunta es conocer quien o quienes respondieron las preguntas al módulo vivienda:

- Si las repuestas las entregó sólo una persona, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que respondió.
- Si las respuestas las entregaron varias personas, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que más respondió, y registre el número de orden del resto de las personas que respondieron en los otros dos casilleros, si son más de tres personas use parte en blanco del área de respuestas de la pregunta.



v0.a. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Vivienda?
 Registre número de orden de la persona

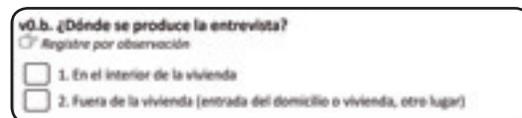
! P(v0b): ¿Dónde se produce la entrevista?

 *Registre por observación.*

1. En el interior de la vivienda
2. Fuera de la vivienda (entrada del domicilio o vivienda, otro lugar)

El objetivo de esta pregunta es conocer en que lugar se produjo la entrevista al modulo vivienda.

- Si la entrevista se produjo al interior de la vivienda, marque con una "X" la opción 1.
- Si la entrevista se produjo fuera de la vivienda, por ejemplo en el antejardín de la casa, en la sala de recepción del edificio, en la puerta de la calle, etc., marque con una "X" la opción 2.



v0.b. ¿Dónde se produce la entrevista?
 Registre por observación

1. En el interior de la vivienda
 2. Fuera de la vivienda (entrada del domicilio o vivienda, otro lugar)

Encuesta
CASEN 2013

